



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

**Universidad del Azuay**

**Facultad de Ciencias de la Administración**

**Escuela de Economía**

**“Relación entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer en Ecuador, en el período julio 2018 – agosto 2019”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado en Economista, mención Economía Empresarial.

**Autoras:**

Dania Anabel Lliguisupa Tama

Jenifer Daniela Luna Jacho

**Director:**

Econ. Silvia Mejía Matute

**Cuenca, Ecuador**

2021

## **DEDICATORIA**

A mis padres, Daniel Luna y Teresa Jacho, por brindarme su apoyo incondicional y motivación constante, con su amor, consejos y esfuerzo a lo largo de este proceso, siendo ellos la guía de mi vida para cumplir un sueño más.

A mis hermanos Luis, Leo y Wendy, los cuales han estado siempre presentes, apoyándome de una u otra forma a lo largo de mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida.

A todas mis amigas y amigos que se convirtieron en personas especiales y estuvieron a mi lado en esta importante etapa, contribuyendo en mi crecimiento tanto personal como profesional.

Jenifer Luna Jacho

El presente trabajo de titulación va dedicado principalmente a mis padres Juan Lliguisupa y Teresa Tama por toda su comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles y por apoyarme siempre en mis sueños y con todos los recursos para poderlos hacer realidad, guiándome siempre por el camino correcto y alentándome cada día a ser mejor.

A mi hermano Steven por sus palabras y compañía. A mi tía Zoila por confiar en mí y ser luz en mi vida.

A mis amigos y amigas quienes de una u otra forma estuvieron a lo largo de este proceso, llenándome de amor, risas y buenos momentos, motivándome a seguir adelante y a mejorar tanto profesional como personalmente.

Dania Anabel Lliguisupa

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por ser mi fortaleza en todo momento, también por brindarme la sabiduría y perseverancia necesaria para culminar con éxito mis metas propuestas, además de bendecirme con vida y salud.

A mis padres y hermanos quienes siempre han confiado en mí y en mis aptitudes, gracias por enseñarme que con esfuerzo y dedicación todo es posible.

A todos los docentes de la carrera de Economía, por prepararnos para nuestra vida profesional, de manera especial a mi tutora, Silvia Mejía, por contribuir con sus conocimientos propios de una buena persona y profesional.

A mi mejor amiga Dania Lliguisupa, gracias por todos estos años de amistad, por los buenos y malos momentos juntas, pero siempre con las ganas de salir adelante. Además, te agradezco por todo tu esfuerzo y dedicación en nuestro trabajo de investigación.

Jenifer Luna Jacho

Agradezco principalmente a Dios ya que sin el nada de esto sería posible, por regalarme vida y salud, forjar mi camino y ser mi fortaleza en los momentos más difíciles, por su infinito amor y generosidad a lo largo de esta etapa.

A mis padres y hermano que siempre han estado a mi lado dándome palabras de aliento y motivándome día a día a ser mejor.

A la Universidad del Azuay por abrirnos las puertas de la institución para que podamos formarnos profesional y humanamente.

A mis queridos maestros, quienes nos han brindado todos sus conocimientos, apoyo, y las bases necesarias para la vida profesional, y de manera especial a mi querida tutora, Econ.Silvia Mejia, quien con su paciencia y conocimientos nos ha ayudado a desarrollar de la mejor manera este proyecto.

Al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos por brindarnos toda la información necesaria para el desarrollo de este proyecto.

A mi mejor amiga Jenifer Luna quien ha estado para mí en todo momento, por su paciencia, cariño y consejos, y por inspirarme siempre a ser mejor cada día, mostrándome siempre nuevas perspectivas. De manera especial por todo el esfuerzo puesto en nuestro trabajo de titulación.

Dania Anabel Lliguisupa

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE ECUACIONES.....	X
ÍNDICE DE ANEXOS .....	XI
RESUMEN .....	XII
ABSTRACT .....	XIII
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO 1: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA ACERCA DE LA POBREZA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CONTRA DE LA MUJER.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Estudios relacionados acerca de la pobreza y la violencia doméstica en     contra de la mujer.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Definición de pobreza.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3. Medición de la pobreza.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3.1. Pobreza por ingresos .....</b>	<b>15</b>
<b>1.3.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....</b>	<b>18</b>
<b>1.3.3. Pobreza multidimensional .....</b>	<b>19</b>
<b>1.4. Evolución de la pobreza según el género en Ecuador.....</b>	<b>21</b>
<b>1.5. Definición de violencia en contra de la mujer .....</b>	<b>23</b>
<b>1.6. Tipos de violencia doméstica en contra de la mujer .....</b>	<b>25</b>
<b>1.6.1. Violencia física .....</b>	<b>25</b>
<b>1.6.2. Violencia psicológica .....</b>	<b>26</b>
<b>1.6.3. Violencia económica y patrimonial .....</b>	<b>26</b>
<b>1.6.4. Violencia sexual.....</b>	<b>27</b>
<b>1.7. Medición de la violencia doméstica .....</b>	<b>27</b>
<b>1.8. Costos de la violencia doméstica en contra de la mujer .....</b>	<b>28</b>
<b>1.9. Distribución de los recursos dentro del hogar.....</b>	<b>30</b>
<b>1.10. Políticas aplicadas en países de América Latina respecto a la violencia     doméstica. ....</b>	<b>32</b>
<b>1.10.1 Políticas de penalización de la violencia doméstica.....</b>	<b>34</b>
<b>1.10.2. Políticas de empoderamiento de víctimas de violencia doméstica..</b>	<b>40</b>

<b>1.10.3. Políticas de rehabilitación de agresores</b> .....	42
<b>1.11. Políticas actuales a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador.</b> .....	44
<b>CAPÍTULO 2: MODELO ECONOMÉTRICO QUE RELACIONA LA POBREZA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CONTRA DE LA MUJER.</b> .....	47
<b>2.1. Análisis metodológico</b> .....	47
<b>2.2. Caracterización de los hogares con mujeres pobres</b> .....	49
<b>2.3 Análisis descriptivo de las variables que intervienen en los modelos de Violencia Económica y Violencia Global</b> .....	65
<b>2.3.1. Cruce de variables para Violencia Económica</b> .....	65
<b>2.3.2. Cruce de variables para Violencia Global</b> .....	67
<b>2.4 Tablas cruzadas de interés común</b> .....	70
<b>2.5 Descripción del modelo LOGIT</b> .....	71
<b>2.5.1 Pruebas de Bondad de Ajuste</b> .....	73
<b>2.5.2 Variables Dependientes</b> .....	74
<b>2.5.3 Variables Independientes</b> .....	75
<b>2.6. Estimación del Modelo Logit – Violencia Económica (VE)</b> .....	80
<b>2.6.1. Violencia Económica Zona Urbana (VEZU)</b> .....	80
<b>2.6.2. Interpretación de Variables Explicativas – VEZU</b> .....	81
<b>2.6.3. Validación del Modelo Logit – VEZU</b> .....	83
<b>2.6.4. Violencia Económica Zona Rural (VEZR)</b> .....	85
<b>2.6.5. Interpretación de Variables Explicativas – VEZR</b> .....	86
<b>2.6.6. Validación del Modelo Logit – VEZR</b> .....	89
<b>2.7. Estimación del Modelo Logit – Violencia Global (VG)</b> .....	91
<b>2.7.1. Violencia Global Zona Urbana (VGZU)</b> .....	91
<b>2.7.2. Interpretación de Variables Explicativas – VGZU</b> .....	92
<b>2.7.3. Validación del Modelo Logit - VGZU</b> .....	93
<b>2.7.4. Violencia Global Zona Rural (VGZR)</b> .....	96
<b>2.7.5. Interpretación de Variables Explicativas – VGZR</b> .....	97
<b>2.7.6. Validación del Modelo Logit – VGZR</b> .....	100
<b>CAPÍTULO 3: ANÁLISIS, DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA</b> .....	103
<b>3.1 Discusión de los resultados obtenidos</b> .....	103
<b>3.2 Propuestas de política pública acerca de la violencia doméstica en contra de las mujeres.</b> .....	110

<b>CONCLUSIONES</b> .....	117
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	124
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	125
<b>ANEXOS</b> .....	130

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> Medición de la pobreza.....	15
<b>Ilustración 2</b> Pobreza por Sexo (Nacional) .....	22
<b>Ilustración 3</b> Composición de las mujeres encuestadas .....	49
<b>Ilustración 4</b> Composición de mujeres casadas o unidas.....	50
<b>Ilustración 5</b> Mujeres casadas o unidas que son jefes de hogar .....	51
<b>Ilustración 6</b> Mujeres casadas o unidas que tienen acceso al trabajo .....	53
<b>Ilustración 7</b> Ingresos de las mujeres casadas o unidas .....	55
<b>Ilustración 8</b> Afiliación al seguro de las mujeres casadas o unidas .....	58
<b>Ilustración 9</b> Disposición de dinero para gastos personales de las mujeres casadas o unidas.....	59
<b>Ilustración 10</b> Nivel de educación de las mujeres casadas o unidas.....	62
<b>Ilustración 11</b> Edad de las mujeres casadas o unidas .....	63
<b>Ilustración 12</b> Mujeres casadas o unidas por zonas geográficas .....	64
<b>Ilustración 13</b> Estimación del modelo 1: VEZU .....	80
<b>Ilustración 15</b> Test de Hosmer Lemeshow modelo 1: VEZU .....	85
<b>Ilustración 16</b> Estimación del modelo 2: VEZR.....	85
<b>Ilustración 18</b> Test de Hosmer Lemeshow modelo 1: VEZR .....	91
<b>Ilustración 19</b> Estimación del modelo 3: VGZU.....	92
<b>Ilustración 21</b> Test Hosmer Lemeshow modelo 3:VGZU .....	96
<b>Ilustración 22</b> Estimación del modelo 4: VGZR .....	96
<b>Ilustración 25</b> Test Hosmer Lemeshow modelo 3:VGZU .....	102

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Dimensiones e indicadores del NBI .....	19
<b>Tabla 2</b> Dimensiones e indicadores de la pobreza multidimensional .....	21
<b>Tabla 3</b> Conferencias y documentos a favor de las mujeres .....	33
<b>Tabla 4</b> Tipos de violencia reconocidos en los distintos países de América Latina .....	34
<b>Tabla 5</b> Sanciones por condenas penales y no penales por violencia doméstica en América Latina .....	35
<b>Tabla 6</b> Intervención policial en casos de violencia doméstica en América Latina .....	37
<b>Tabla 7</b> Medidas de protección dirigidas a promover la autonomía económica de las víctimas de violencia doméstica en América.....	39
<b>Tabla 8</b> Servicios que se ofrecen a las víctimas en los distintos países de América Latina.....	42
<b>Tabla 9</b> Programas de rehabilitación para agresores en los distintos países de América Latina .....	43
<b>Tabla 10</b> Medidas de prevención a favor de la violencia doméstica en Ecuador .....	44
<b>Tabla 11</b> Acciones urgentes a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador.....	45
<b>Tabla 12</b> Medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador.....	45
<b>Tabla 13</b> Políticas a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador .....	46
<b>Tabla 14</b> Distribución de la muestra .....	48
<b>Tabla 15</b> Porcentaje de los recursos a nombre de las mujeres casadas o unidas .....	57
<b>Tabla 16</b> Porcentaje de autonomía que poseen las mujeres casadas o unidas .....	61
<b>Tabla 17</b> Tabla cruzada AE*VE .....	65
<b>Tabla 18</b> Tabla cruzada AT * VE * ÁREA.....	65
<b>Tabla 19</b> Tabla cruzada ING*VE.....	65
<b>Tabla 20</b> Tabla cruzada R2* VE.....	66
<b>Tabla 21</b> Tabla cruzada R7* VE.....	66
<b>Tabla 22</b> Tabla cruzada NE*VG.....	67
<b>Tabla 23</b> Tabla cruzada DS * VG .....	67
<b>Tabla 24</b> Tabla cruzada JH * VG .....	68
<b>Tabla 25</b> Tabla cruzada A * VG .....	68
<b>Tabla 26</b> Tabla cruzada R1 * VG.....	69
<b>Tabla 27</b> Tabla cruzada R2 * VG.....	69
<b>Tabla 28</b> Tabla cruzada R7 * VG.....	69
<b>Tabla 29</b> Opiniones de las mujeres casadas o unidas acerca de los roles femenino y masculino .....	70
<b>Tabla 30</b> Variables explicativas del modelo 1, 2, 3 y 4 .....	75
<b>Tabla 31</b> Variables utilizadas en la investigación.....	79
<b>Tabla 32</b> Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia económica contra la mujer zona urbana .....	82
<b>Tabla 33</b> Prueba del Chi cuadrado modelo 1: VEZU .....	84
<b>Tabla 34</b> Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia económica contra la mujer zona rural.....	88
<b>Tabla 35</b> Prueba del Chi cuadrado modelo 1: VEZR .....	90

<b>Tabla 36</b> Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia doméstica contra la mujer en la zona urbana .....	93
<b>Tabla 37</b> Prueba del Chi cuadrado modelo 2: VG .....	95
<b>Tabla 38</b> Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia doméstica contra la mujer en la zona rural.....	99
<b>Tabla 39</b> Recurso negocios por zona geográfica .....	99
<b>Tabla 40</b> Prueba del Chi cuadrado modelo 4: VGZR .....	101

## ÍNDICE DE ECUACIONES

<b>Ecuación 1:</b> Modelo LOGIT .....	73
<b>Ecuación 2:</b> Violencia Económica Zona Urbana.....	81
<b>Ecuación 3:</b> Violencia Económica Zona Rural.....	86
<b>Ecuación 4:</b> Violencia Global Zona Urbana .....	92
<b>Ecuación 5:</b> Violencia Global Zona Rural .....	97

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Formulario 1: Características Sociodemográficas de los Miembros del Hogar .....	130
Anexo 2 Formulario 1: Características Ocupacionales.....	130
Anexo 3 Formulario 1: Características Ocupacionales-Ingresos .....	130
Anexo 4 Formulario 1: Características Sociodemográficas de los Miembros del Hogar .....	131
Anexo 5 Formulario 2: Vida en pareja- Relación actual-Tipos de violencia .....	131
Anexo 6 Formulario 2: Disponibilidad de recursos-Decisiones.....	132
Anexo 7 AE*VE .....	132
Anexo 8 AT*VE*ÁREA.....	133
Anexo 9 ING*VE .....	133
Anexo 10 R2*VE .....	133
Anexo 11 R7*VE .....	134
Anexo 12 NE*VG .....	134
Anexo 13 DS*VG .....	134
Anexo 14 JH*VG .....	134
Anexo 15 A*VG .....	135
Anexo 16 R1*VG.....	135
Anexo 17 R2*VG.....	135
Anexo 18 R7*VG.....	135
Anexo 19 Análisis del Efecto Marginal Modelo 1: VEZU .....	136
Anexo 20 Análisis del Efecto Marginal Modelo 2: VEZR .....	136
Anexo 21 Análisis del Efecto Marginal Modelo 3: VGZU .....	137
Anexo 22 Análisis del Efecto Marginal Modelo 4: VGZR.....	137
Anexo 23 Rangos de edad de acuerdo a la zona geográfica .....	137

## **RESUMEN**

La violencia doméstica contra la mujer es un fenómeno complejo, determinado por múltiples factores entre los cuales la pobreza para ser el más importante. El propósito de esta investigación es contribuir al análisis de la relación entre la violencia doméstica y la pobreza y de esta manera medir cuánto incide la carencia material de los hogares en los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas. Para ello, se utilizó una metodología mixta, que implicó una revisión bibliográfica para la posterior realización de los respectivos modelos, todo esto con ayuda de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la mujer, ENVIGMU 2019 del INEC. El aporte de esta investigación es el diseño de cuatro modelos econométricos que permiten medir la relación entre pobreza y violencia global y económica.

**Palabras clave:** violencia económica, ingresos, autonomía, nivel de educación, envigmu, acceso al trabajo, recursos, pobreza.

### **Autoras:**

Dania Anabel Lliguisupa Tama

Jenifer Daniela Luna Jacho



---

**Eco. Silvia Mejía Matute**

## **ABSTRACT**

Domestic violence against women is a complex phenomenon, determined by multiple factors among which poverty is the most important. The purpose of this research was to contribute to the analysis of the relationship between domestic violence and poverty and in this way to measure how much material deprivation at home affects the different types of violence suffered by women, caused by their partners. To do this, a mixed methodology was used, which involved a bibliographic review for the subsequent realization of the respective models, all this with the help of the National Survey on Family Relations and Gender Violence against women, ENVIGMU 2019 of INEC. The contribution of this research was the design of four econometric models that allowed the measure of the relationship between poverty and global violence, and between global violence and economic violence.

**Keywords:** economic violence, income, autonomy, level of education, ENVIGMU, access to work, resources, poverty.

### **Translated by**



Dania Anabel Lliguisupa Tama



Jenifer Daniela Luna Jacho

## INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica en contra de la mujer es un problema de interés social, presente en todos los países por años y no distingue estratos sociales. Este fenómeno es preocupante para el Estado como para las organizaciones internacionales, es por ello que se han creado convenciones, leyes, políticas, etc., para combatir este problema. La violencia que ocurre dentro del hogar por parte de la pareja hacia la mujer es uno de los casos de violencia más frecuentes desde tiempos remotos hasta la actualidad. En el Ecuador 6 de cada 10 mujeres habían sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, el 87.3 % sufrió violencia física por parte de su pareja, el 76.3 % violencia psicológica, 53.6 % violencia sexual y 61 % patrimonial según el INEC (2010).

Múltiples estudios revelaron que la pobreza, en sus diferentes dimensiones, son de gran importancia al momento de considerar a una mujer propensa de sufrir violencia doméstica, los factores de riesgo más habituales fueron: el poco o ningún acceso a servicios básicos, a educación, a trabajo, menores ingresos, poca o ninguna disponibilidad de recursos, no poseer autonomía económica, etc. La evolución de la pobreza según el género en Ecuador ha disminuido en el tiempo tanto para hombres como mujeres, de diciembre del 2016 a diciembre del 2019, el promedio de la pobreza en mujeres fue 23.55 % y de los hombres el 22.75 %, con una variación del 0.80 % (BCE, 2019), sin embargo, sigue siendo notorio que la pobreza en mujeres es más alta que en los hombres y a esto se le suma la doble jornada de trabajo para las mujeres, ya que al poseer un trabajo también son ellas las encargadas de los quehaceres domésticos que en muchos casos no tienen remuneración.

Este trabajo de investigación tiene el propósito de determinar la relación que existe entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer en Ecuador, es decir establecer cuáles

son las condiciones de pobreza en sus diferentes ámbitos, consideradas como detonantes para producir violencia hacia la mujer dentro del hogar por parte de su pareja. En nuestro país la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), es la encuesta especializada para medir esta problemática, la cual se realiza a mujeres de 15 y más años de edad residentes en el Ecuador, su última aplicación fue en el año 2019.

Este trabajo tiene un enfoque mixto, debido a que partimos del análisis de diferentes estudios relacionados y la teoría económica; también se construyeron cuatro modelos econométricos (LOGIT) para establecer dicha relación, en primera instancia entre pobreza y violencia económica de la cual se desprenda en zona urbana y rural, este tipo de violencia busca la dependencia de la mujer hacia su esposo, pues ella no puede tomar sus propias decisiones sobre sus gastos personales, sus ingresos, sus bienes, etc.; y en segunda instancia la relación entre pobreza y violencia global que también se divide por zonas, es decir cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual y económica). Para la construcción de los modelos se usó el paquete estadístico SPSS, EVIEWS y STATA.

Los resultados obtenidos en esta investigación ayudarán a conocer la situación real que vive el país ante esta problemática y no dejar oculto las cifras de las mujeres que sufren maltratos por parte de su pareja, también será de gran ayuda para la generación de políticas públicas, medidas económicas o mejoras en el campo social a favor de las mujeres violentadas para buscar reducir o erradicar la violencia de género.

## **CAPÍTULO 1: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA ACERCA DE LA POBREZA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CONTRA DE LA MUJER.**

### **1.1. Estudios relacionados acerca de la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer.**

En este apartado presentaremos los estudios más relevantes que se han realizado en años anteriores sobre nuestro tema de investigación: “La relación entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer”, con la intención de identificar las características más significativas de cada estudio realizado en las diferentes partes de América Latina y por diversas ramas académicas, logrando un entendimiento más profundo del tema y un soporte para la aplicación en el Ecuador.

En el estudio de la “Pobreza y Violencia Doméstica Contra La Mujer En Lima Metropolitana”, Gonzalez & Gavilano (1998) afirma que:

La violencia doméstica contra la mujer abarca tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual. Si una mujer sufre por lo menos uno de ellos, y si la agresión viene por parte de su pareja, dicha mujer es una víctima de violencia doméstica. (p.10).

También define conceptos importantes sobre la pobreza relativa, que es la comparación de las familias con el "estilo de vida de la comunidad" o sea del nivel medio social del entorno en que viven y la riqueza. La pobreza absoluta, es cuando el individuo o la familia no alcanzan los ingresos o recursos mínimos para satisfacer sus necesidades biológicas y/o básicas.

Aquí se llevó a cabo una encuesta sobre las características de la violencia en el hogar contra la mujer, a una submuestra de 359 mujeres en Lima, se presentó un análisis multinivel para

los distintos tipos de violencia: global, psicológica, física y sexual. En Lima, la pobreza relativa y absoluta compone un problema social severo, donde existe una alta probabilidad de favorecer situaciones de conflicto y de violencia. Se llegó a los siguientes resultados: en un 85.1 % los mayores ingresos provienen del compañero de las mujeres entrevistadas; el 2.5 % señaló ingresos iguales para ambos y el 12.1 % dijo ganar más que su marido. En cuanto a las escalas de violencia física, psicológica, coerción sexual y daño físico, se observó que en todos los casos, las mujeres pobres tuvieron un porcentaje mayor de haber sufrido algún tipo de violencia que las no pobres (de clase media).

Como conclusión se tuvo que las mujeres pobres tienden a ser víctimas de violencia en mayor proporción que las no pobres, el 85.2 % de mujeres pobres han sufrido agresión psicológica en el último año, el 33.8 % violencia física, el 14.8 % daño físico a consecuencia del maltrato, y el 52.8 % coerción sexual. La pobreza se manifiesta claramente como un factor agravante para todos los tipos de violencia, pero muy especialmente en lo que se refiere a violencia física y coerción sexual, sin embargo, a pesar de que la pobreza se considera un factor de importancia para ocasionar que una mujer sea violentada en el hogar, no parece ser el único ni el de mayor poder explicativo. (Gonzalez & Gavilano, 1998).

Por otro lado, en la investigación “Violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo” realizado por Tuesca & Borda (2003), se realizó un estudio transversal sobre una muestra aleatoria de 275 mujeres en edad fértil del barrio Carlos Meissel, de la ciudad de Barranquilla, Colombia, mediante una entrevista personal en el hogar. Se obtuvo los siguientes resultados del total de la muestra, la prevalencia de maltrato fue del 22,9 % y el grupo de edad más afectado fue el de mujeres entre 25 y 29 años y predominaba el grupo con estudios secundarios incompletos (28 %) y la mayoría de las mujeres tenían 3 hijos (41,5 %).

El resultado de las encuestas advirtió que un factor de riesgo para el maltrato marital aumenta conforme los ingresos mensuales disminuyen por debajo de 300.000 pesos (140 euros), consideran que la condición socioeconómica está relacionada de forma directa con la violencia, y argumentan que la pobreza se comporta más como un factor que define conductas agresivas que como un elemento que las facilita.(Tuesca & Borda, 2003).

En la tesis realizada por Coolman & Flores (2003) se realizó un análisis acerca de la asociación entre las variables socioeconómicas y la violencia doméstica en contra de la mujer en México, este trabajo investigativo se basa en la encuesta sobre violencia intrafamiliar ENVIF realizada por el INEGI en 1999, este fue realizado en todos los sectores del área metropolitana de México; para el análisis se basó en dos grandes indicadores como son: el indicador de status de poder de la mujer dentro del hogar (educación, ingreso y edad de la mujer, características de los hijos) y el estado socioeconómico de la familia (características de la vivienda como bienes, servicios, materiales predominantes y tamaño). Se utilizaron variables explicativas como: educación, ingreso, edad de la pareja e hijos y número de hijos.

El estudio se realizó a las mujeres casadas que muestren signos de violencia emocional (leve) o intimidación por parte de sus parejas (grave), por lo que se obtuvo una muestra de 1.921 observaciones, el levantamiento de información se realizó en el tercer trimestre de 1.999 tomando en cuenta los 34 municipios y 16 delegaciones del distrito federal del estado de México, los instrumentos usados fueron: tarjeta de registro de los hogares, cuestionario básico de violencia intrafamiliar y hoja de entrevista.

Los resultados indicaron que el ingreso que aporta la mujer al sustento del hogar es el más representativo con respecto a este tema, ya que si una mujer es víctima de violencia

emocional y su ingreso aumenta con respecto al de su pareja esta mujer adquiere independencia económica, lo cual la convierte en una persona menos vulnerable a los ataques de violencia, otro hallazgo importante es que a medida que la mujer aumenta sus años de estudio adquiere una posición más equitativa respecto a su pareja por lo que los ataques de violencia disminuyen, por ejemplo una mujer que cuente con 6 años de escolaridad al aumentar un año más, se espera una reducción del 3 % de intimidación por parte de su pareja, pero hay que tomar en cuenta otro aspecto importante, si una mujer posee 12 años de escolaridad y al aumentar un año más se espera un aumento del 5 % de los ataques hacia la misma.

Otro punto importante es la edad de los hijos, ya que el tener hijos menores, estos no aportan con ingresos al hogar, lo cual convierte a la mujer en dependiente económicamente de su pareja a comparación de las madres que tienen hijos con una edad independiente; según esta investigación se considera que cuando los hijos superan los 12 años de edad y cada que estos aumenten en 1 año, se espera que exista una reducción del 1% de los ataques hacia sus madres, por lo que se puede decir que al aumentar la edad de los hijos el número de ataques violentos disminuye.

En cuanto a los ingresos por parte del hombre, se tiene que en ingresos menores a \$15000 pesos hay una relación positiva entre los ingresos y la intimidación, por el contrario, en ingresos superiores a \$15000 pesos la relación se torna negativa, por lo que si el ingreso mensual del hombre aumenta se espera una reducción del 2% de ataques. En cuanto a la edad del hombre se muestra una relación negativa, al aumentar en un año la edad del hombre los ataques violentos hacia las mujeres disminuirán en un 3% aproximadamente, por último, tenemos el nivel educativo del hombre, ya que, si sus años de escolaridad aumentan en un año, se espera que los ataques hacia sus parejas disminuyan en 5,3%.

Como conclusión Coolman y Flores expresaron que la violencia doméstica en contra de la mujer es un problema social que muchas veces parte desde la niñez hasta la vida adulta de las mujeres, ya que estas lo consideran como algo normal, otra de las principales causas de violencia se debe a los estereotipos del hombre mexicano, ya que estos no aceptan fácilmente la idea de que la mujer aporte a la economía de hogar. Actualmente en México la participación laboral femenina ha incrementado, ganando así independencia económica y la posibilidad de vivir sin violencia, pero aun en el pensamiento de la mujer mexicana se destina gran parte de su tiempo al cuidado del hogar por lo que se crea dependencia económica con respecto a su pareja, como conclusión final de este estudio se podría decir que los factores socioeconómicos son importantes pero aún no se pueden esclarecer con exactitud las causas por las que las mujeres sufren ataques de violencia dentro de sus hogares.

Por otro lado, tenemos la encuesta Nacional de Violencia contra las mujeres realizada por Sagot & Guzmán,(2004); este proyecto fue realizado como una herramienta para medir el grado de violencia en el mundo, desarrollada por un equipo de investigación designado, el cuestionario original estaba en inglés por lo que fue traducido al español por personas especializadas de Costa Rica, este constaba de 9 secciones.

Acorde al INEC se obtuvo una muestra de 90 segmentos, lo cual representaba 10 entrevistas en cada lugar, para un total de 900 entrevistas con un nivel de confianza del 95 %. Se obtuvo importantes resultados como:

- El 20,9 % de entrevistados poseían un ingreso superior a los 220,000 colones (USD 362.13) al mes, y el 21,5 % poseían un ingreso inferior a los 63,000 colones (USD 107.70) al mes.
- La mayor incidencia de violencia (62 %) se da en mujeres en edad reproductiva, es decir, entre los 25 - 49 años de edad.
- Un hecho realmente alarmante es que el mayor reporte de violencia se da en mujeres con estudios secundarios completos y universitarios, con un 64 % y 63,1 % respectivamente a comparación de las mujeres con estudios primarios quienes reportaron un 48,2 %, esto puede deberse a la capacidad que tienen las mujeres con mayor cantidad de estudios de identificar y reconocer la situación de violencia de la que son parte.
- En cuanto a los ingresos percibidos por las mujeres, se ha podido observar que aquellas mujeres que reciben ingresos propios reportaron un mayor porcentaje de violencia, 61,1 %, a comparación de las que no perciben ingresos propios, 52,6 %, esto se puede deber a que las mujeres con ingresos propios poseen más recursos para hacerle frente a esta situación.
- Muy pocas mujeres acuden a instituciones públicas o privadas a denunciar las situaciones de violencia en la que viven, ya que apenas el 17,3 % de mujeres que sufren violencia por parte de su compañero solo el 5,7 % acudieron a las entidades designadas a reportar o poner la respectiva denuncia.

Como conclusión final de este estudio se tiene que, contrario a lo que se creía, la mayor cantidad de mujeres violentadas dentro del hogar son las que poseen niveles educativos altos e ingresos lo suficientemente sólidos como para hacer frente a este problema, por lo que a partir de esta encuesta se ha podido ver que gran cantidad de mujeres costarricenses no denuncia la situación de vulnerabilidad de la que son parte.

En otro artículo realizado por Dulcey. (2010) denominado “Determinantes Socioeconómicas de la violencia contra la mujer dentro de la pareja, un caso colombiano 2010”, la información proviene de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por la Asociación Pro bienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) en el 2010, se tomó en cuenta la información de 53.521 mujeres en edad fértil, de 13 a 49 años de edad, cubriendo el 92 % del territorio Nacional, la encuesta fue realizada exclusivamente a mujeres casadas.

Se tomó como referencia el modelo ecológico, mismo que se desarrolla en cuatro ámbitos (historias personales de las víctimas, microsistema, exosistema y macrosistema), que nos intenta explicar las causas o factores por los que se da la violencia doméstica contra la mujer dentro del hogar. Los resultados arrojaron que las mujeres que se han unido o casado más de una vez tienen un 8,54 % menos de probabilidad de sufrir violencia que las que se han casado o unido una sola vez; también se estableció que cuando las mujeres no cuentan con estudios o poseen estudios primarios y secundarios completos, el riesgo de sufrir violencia psicológica y económica disminuye, a diferencia de las mujeres que tiene estudios universitarios completos, ya que son más propensas a sufrir violencia, por lo que este dato se muestra un poco atípico.

También se identificó que cuando la mujer proviene de un estrato social bajo, aumenta en un 7,04 % la probabilidad de sufrir violencia, ya que el hombre ejerce un mayor poder económico en el hogar; otro hallazgo importante es que cuando existe un mayor número de mujeres en el hogar, la probabilidad de sufrir violencia se reduce en un 2,09 %. Se ha visto que cuando el esposo ocupa cargos en ventas, servicios, operador de maquinaria o transporte la probabilidad de sufrir violencia dentro del hogar aumenta, a comparación de los hogares en los que el hombre ocupa cargos administrativos. Por último, cuando la mujer es jefa de

hogar la probabilidad de sufrir violencia sexual disminuye en un 1,97 % a comparación de aquellas que no lo son.

En esta investigación las mujeres más propensas a sufrir violencia doméstica son aquellas que no tienen estudios, pertenecen a niveles socioeconómicos bajos, han sufrido interrupciones del embarazo, han vivido situaciones de violencia en el hogar de crianza, violencia sexual en la niñez, falta de consenso en las decisiones del hogar como planificación familiar, número de hijos y el gasto del dinero en el hogar.

Tenemos el estudio de “Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes”, realizado por Puente & Martínez (2016), que se basó en recopilar varios estudios con estrictas condiciones como:(a) Mencionar factores de riesgo que incrementaban la probabilidad de sufrir Violencia Intrafamiliar, (b) Cuestionarios estandarizados de fiabilidad probada de reconocidos internacionalmente, (c) Publicados entre los años 2000-2013 y (d) incluyan datos cuantitativos necesarios para el cálculo de al menos un tamaño del efecto. Se identificó 198 estudios para su publicación y análisis.

Se pudo ver que la relación entre la violencia y la dependencia económica es circular, la intimidación y la amenaza frenan a las mujeres para buscar empleo o acceder a puestos de trabajo con salarios mayores a los de su pareja, obligándolas a dedicarse únicamente a las tareas del hogar. Logrando que las mujeres no posean independencia económica, y no tengan ningún poder para escapar de una relación abusiva. (Stith, 2004; Tokuç, 2010) citado por (Puente-Martínez et al., 2016).

El primer factor de riesgo de violencia sufrida por la mujer en la pareja, se relaciona con la capacidad de empoderamiento, incluye el desarrollo económico del país y el nivel educativo (Kaya & Cook, 2010). Se muestra en los datos cuantitativos que en el nivel macro-social destacan como factores de riesgo relacionados con el empoderamiento y el contexto cultural: la falta de educación ( $r=-.69$ ,  $p<.0001$ ), el bajo desarrollo económico del país ( $r=.52$ ,  $p<.0001$ ), derechos sociales y políticos bajos ( $r=-.45$ ,  $p<.0001$ ), la falta de autonomía de las mujeres y la baja democratización del estado ( $r=.36$ ,  $p<.0001$ ). Para que las mujeres tengan mayor empoderamiento, la educación y el empleo deben destacar en su vida, además de los derechos políticos y sociales igualitarios. Se enfatiza que a medida que una sociedad se desarrolla económicamente y las mujeres obtienen los derechos sociales y políticos y acceden al trabajo y la educación, existe una mayor posibilidad de escapar de la situación de violencia. (Villarreal, 2007) citado por (Puente-Martínez et al., 2016).

Por último, en el libro escrito por De Sena, (2017) se recopiló información de varios autores y sus investigaciones en diferentes campos sobre las Ciencias Sociales, aquí se destaca el capítulo 11 llamado “Pobres y a los golpes: la voz de las mujeres violentadas”, donde encontramos datos cualitativos sobre las mujeres violentadas y la pobreza, a través del análisis de entrevistas a profundidad de mujeres en situación de pobreza que residen en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires, del Gran Buenos Aires, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, compilando la información durante 16 años. Un aporte importante es de Amnistía Internacional (2009), donde afirma que la pobreza para las mujeres, es a la vez causa y consecuencia de la violencia. Las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia pierden ingresos y su capacidad productiva se ve afectada, también empobrece a sus familias, sociedades y comunidades. Esto dificulta la salida de este tipo de relaciones abusivas, esto no garantiza que ser independiente económicamente las proteja de

sufrir violencia, pero la disponibilidad de recursos económicos puede mejorar su capacidad para hacer elecciones más favorables.

El resultado de las entrevistas dio a conocer que ser mujer pobre, joven y con hijos son tres de las características básicas de las mujeres que reciben violencia en el país de Argentina. La falta de educación, la discriminación y el trabajo informal son otros tres rasgos que surgen en las mujeres que enfrentan a la violencia doméstica. (De Sena, 2017).

## **1.2. Definición de pobreza**

La pobreza es un problema multidimensional, existente en todos los países, en unos más pronunciados que otros, influyendo en la economía de una población, la calidad de vida y su desarrollo. Por lo tanto, no se puede obtener una única definición de pobreza, por ello se realizará una revisión bibliográfica respecto a esta temática. La pobreza se convierte en un tema central para los científicos sociales como filósofos, economistas, politólogos y sociólogos a principios del siglo XIV por la revolución industrial, que originó una marcada pobreza, debido a las nuevas tecnologías y factores productivos. Fue en ese momento donde estos personajes materializaron sus ideas en investigaciones, definieron lo que es la pobreza, crearon teorías sobre como medirla y como tratarla (Mendoza, 2010).

Desde un enfoque utilitarista y monetario, la pobreza se considera un fenómeno con determinantes económicas que intervienen en la vida social desde una perspectiva del mercado y las fluctuaciones del nivel de precios junto con la demanda y oferta de servicios y bienes que satisfacen las necesidades básicas, el dinero puede controlar esas necesidades, sean familiares o individuales. Sin embargo, este enfoque no toma en cuenta la vida social

que no depende del ingreso o del consumo, este concepto de pobreza solo refleja que es una categoría económica no la vida social en general ni la condición humana. (Denis et al., 2010).

Marx (1849) critica la sociedad capitalista, diferencia dos clases sociales, la primera compuesta por los dueños de los medios de producción o capitalistas y la segunda formada por los obreros, los cuales son dueños de la fuerza de trabajo, denominado como mercancía, debido a que se intercambia por un salario, que a veces no es suficiente para garantizar los medios de existencia de los obreros. Define a la pobreza como un proceso de pauperización de la clase obrera como consecuencia de la estructura capitalista por su manera de producir y las condiciones de vida que daba a su población. La pobreza intervenía cuando se pagaban salarios que no cubrían el valor de la fuerza de trabajo, haciendo que el obrero no pueda satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, desde un enfoque de capacidades realizado por Amartya Sen merecedor del premio Nobel de Economía en "su colaboración al análisis del bienestar económico" enmarca a la pobreza como la carencia o privación de las capacidades básicas, el realizarse libremente y el desarrollo de capacidades que garantizan a un individuo funcionar dentro de una sociedad, es decir la posibilidad que tienen las personas de conseguir condiciones de vida adecuadas con sus capacidades y aprovechamiento de sus oportunidades, generándoles un grado de bienestar. Define que la libertad de una persona no solo depende de ella, sino también de los arreglos sociales que se establezcan para mejorar su condición de vida. Por ello, "el conjunto de capacidades representa la libertad real de elección que una persona tiene (para elegir) entre los modos de vida alternativos que puede llevar". (Denis et al., 2010)

Espinoza, (2015) basado en la ONU define a la pobreza como una condición que se da por una privación notable de necesidades humanas básicas, que incluyen alimentos, agua

potable, instalaciones sanitarias, educación, salud, vivienda e información; no toma en cuenta solo los ingresos monetarios sino también el acceso a servicios. Esta organización está comprometida a erradicar la pobreza defendiendo la autonomía de los pobres a través de su participación plena en todos los aspectos de la vida política, económica y social, además promueve a la creación de políticas que busquen una mejor distribución del ingreso y brinden protección social a la población.

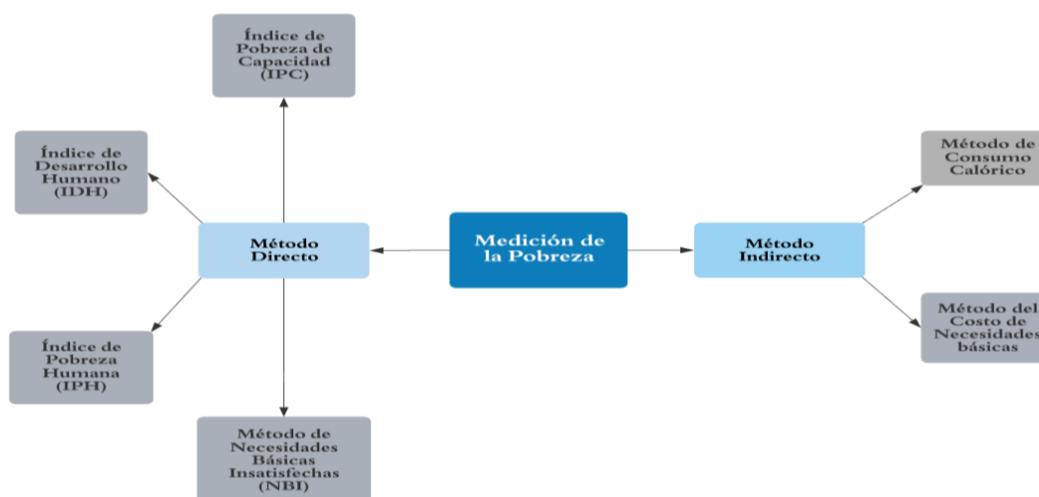
### **1.3. Medición de la pobreza**

Existe una infinidad de conceptos de pobreza, por lo tanto, también para su medición se ofrece diversas alternativas, cada metodología tiene de manera implícita o explícita una forma de definir y entender el tema a tratar, es por ello que la diversidad conceptual y metodológica puede direccionar a interpretaciones diferentes sobre los niveles y tendencias de la pobreza.

Según Mancero & Feres (2001), indican que existen dos métodos para medir el fenómeno de la pobreza: directo e indirecto. El directo consiste en las condiciones de vida de las personas, si sus necesidades básicas están cubiertas o no. Este método no solo toma en cuenta los ingresos que poseen una persona, sino también el bienestar de los individuos relacionado con el consumo efectivo que han realizado. Aquí tenemos los siguientes indicadores: Índice de Pobreza Humana (IPH), Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Pobreza de Capacidad (IPC) y el Método de Necesidades Insatisfechas (NBI), este enfoque es el más compatible con nuestra investigación, ya que la violencia doméstica es un problema social y no puede ser medido solo por carencias económicas, sino depende también de otros factores. El indirecto considera que una persona es pobre cuando está por debajo de un parámetro establecido, posee un enfoque monetarista, es decir el individuo que carece de

recursos para solventar sus necesidades; se mide el bienestar individual o del hogar mediante la capacidad que tienen para consumir bienes o servicios suficientes que les garantice una vida digna.

**Ilustración 1** Medición de la pobreza



**Fuente:** (Mancero & Feres, 2001)

**Elaborado por:** Autoras

### 1.3.1. Pobreza por ingresos

A principios del siglo XX se dio origen a la medición de la pobreza como insuficiencia de ingresos, usando como muestra representativa a la población, con el objeto de estudiar los presupuestos de los hogares. Según la CEPAL (2018) la pobreza por consumo o ingreso son indicadores indirectos (proxy) ante la posibilidad de que los hogares logren un bienestar adecuado, mediante este método se puede evaluar si un hogar dispone de los recursos suficientes, pero no se puede identificar cuál es el uso que se le proporciona a esos recursos.

Este método tiene dos modalidades utilizadas generalmente por muchos países para determinar la línea de pobreza. La primera, establece la línea de pobreza sobre la base del

costo de una canasta básica de alimentos, que aparte se le añade un valor destinado a cubrir otro tipo de necesidades no alimentarias. Dicha metodología es implementada por los Estados Unidos y por la mayoría de países en vías de desarrollo. Es considerada una medida de “pobreza absoluta”, debido a que usa la relación que se establecía entre la pobreza y algunas condiciones físicas de subsistencia, como abrigo, techo y alimentos.

La segunda, es determinar un valor derivado de un punto de la función de distribución de ingresos, que es el 60 % de la mediana del ingreso de los hogares del país y es utilizado en mayor parte por los países desarrollados. Dicha metodología parte de la “pobreza relativa”, ya que describe que las necesidades del ser humano no deben estar limitadas por la supervivencia, sino que deben establecerse los requerimientos para alcanzar una apropiada inserción social. Este método no es lógico en cuanto a la realidad de los países más pobres, debido a que sería inferior a la línea de pobreza según el costo de una canasta básica. (CEPAL, 2018).

La construcción de las líneas de pobreza se hace mediante el uso de elementos normativos, es decir, relacionados con las necesidades de alimentación, y positivos, que considera los gastos provenientes de las encuestas de condiciones de vida y presupuestos del hogar de los países de la región. En cuanto a la canasta básica de alimentos, ésta debe tener un monto que permita comprar los alimentos adecuados para alcanzar los requerimientos de energía dados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, donde se tiene una base promedio que calcula de acuerdo al sexo, edad y nivel de actividad física de las personas, por ello la canasta básica de alimentos también debe tener una estructura necesaria respecto a la participación de grasas, carbohidratos y proteínas. Por otro lado, el costo del componente no alimentario de la línea de pobreza es el resultado del cociente entre el gasto total y el gasto en alimentos observado

en la población de referencia, método que es aplicado por países latinoamericanos y la CEPAL.

Es por eso que la línea de pobreza expresa el nivel de gasto que permite comprar una canasta de alimentos para satisfacer los requerimientos nutricionales, así como conseguir servicios y bienes no alimentarios de una manera coherente con lo establecido en los gastos de la población de referencia. (CEPAL, 2018). La línea de pobreza en base al comportamiento de un grupo de referencia se adapta al nivel de vida que existe en cada país y época, por ello, es importante que las líneas de pobreza sean actualizadas cada cierto tiempo para adaptar los cambios en el nivel de desarrollo, el sistema de precios y los hábitos de consumo.

En Ecuador la pobreza por ingresos refleja la escasez y privación, que hace que una persona se limite a alcanzar un mínimo nivel de vida. Este indicador se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza, que significa el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre, en términos nominales esta se actualiza mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). El IPC es un indicador mensual nacional que se realiza para ocho ciudades y mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios, corresponde al consumo final de servicios y bienes de los hogares de estratos de ingreso bajo, medio y alto, residentes en el área urbana del país, el factor primordial es el precio, para los 299 artículos de la canasta fija, adquiridos por los hogares en un periodo determinado de tiempo. Aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita, en relación a su hogar, sea inferior a la línea de pobreza son identificados pobres por ingresos. De la misma manera se realiza el cálculo para la pobreza extrema por ingresos. (INEC, 2019).

### **1.3.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

El método directo más usado por los países de América es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual fue introducido por la CEPAL a inicios de los ochenta con el objetivo de aprovechar la información que brindaba los censos, como fuentes demográficas y de vivienda, respecto a la caracterización de la pobreza. El objetivo primordial de este método era el de crear acceso directo de “identificación” de los pobres, basados en otros factores que no fuesen solo por los ingresos del hogar. Este método considera el consumo real, toma en cuenta cinco necesidades básicas:

- 1) acceso a vivienda que satisfaga estándares mínimos de habitabilidad
- 2) hacinamiento
- 3) acceso a servicios básicos que aseguren niveles sanitarios adecuados
- 4) acceso a la educación básica
- 5) capacidad económica para asegurar niveles de consumo mínimos.

Se considera pobre a un hogar cuando tiene alguna de estas necesidades insatisfechas y pobreza extrema cuando tiene al menos dos necesidades insatisfechas. En caso contrario, un hogar se considera no pobre. La fuente de información que usualmente sirve para este método es el Censo de Población y Vivienda de un país (Camardiel et al., 2000).

Este método mide la pobreza estructural, no es sensible a cambios de la coyuntura económica, por lo tanto, ofrece una visión de la verdadera pobreza que sufren los hogares o individuos en un país. El método NBI caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por este método, en base a cinco componentes: acceso a servicios básicos, calidad de la vivienda, acceso a educación,

hacinamiento y capacidad. Si el hogar carece en al menos uno de los componentes, los individuos que pertenecen al hogar son considerados pobres por NBI. (INEC, 2019).

Esta medición de pobreza es usada en varios países latinoamericanos como: Argentina, Bolivia y Colombia. Dentro de este método existen indicadores con necesidades básicas estructurales para evaluar el bienestar individual, estos indicadores pueden variar de acuerdo a cada país. En Ecuador se usa los siguientes indicadores:

**Tabla 1** Dimensiones e indicadores del NBI

<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Un hogar es carente si:</b>
<b>Calidad de la vivienda</b>	Materiales deficitarios de la vivienda	El material de piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes son de caña, estera u "otros".
<b>Hacinamiento</b>	Hacinamiento	La relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir.
<b>Acceso a servicios básicos</b>	Servicios básicos deficitarios	No tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería.
<b>Acceso a educación</b>	Educación deficitaria	Existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases.
<b>Capacidad económica de los hogares</b>	Dependencia económica	El jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres.

**Fuente:** (ENEMDU, 2018)

**Elaborado por:** Autoras

### 1.3.3. Pobreza multidimensional

El Modelo de Alkire y Foster (2007) brinda una visión integral del fenómeno pobreza, permite medir la privación de una serie de características que son causa y consecuencia de

la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en la actualidad se ha realizado ya en múltiples países de América Latina. Este método amplía el número de dimensiones que se utilizan para categorizar a una persona como pobre, también la brecha que debe cubrir dicho individuo para poder salir de la pobreza.

El proceso de identificación de pobres tiene su primer paso definir una serie de dimensiones para su respectivo análisis, se determinan los umbrales de logro unidimensional, es decir, el logro que tiene un individuo en comparación con el umbral que establece si es pobre o no, en dicha dimensión, después se selecciona las ponderaciones para cada dimensión con lo que se calcula el coeficiente de privaciones, el cual es comparado con un umbral general que ayuda a identificar a los pobres a nivel multidimensional. Una vez identificados la segunda fase es comparar a los habitantes pobres multidimensionalmente con el total de la población; así obtenemos la incidencia de pobreza headcount o H, es decir, el porcentaje de la población considerada pobre respecto al total poblacional. (Denis et al., 2010).

En Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional está conformado por 4 dimensiones y 12 indicadores que evalúan de manera simultánea el cumplimiento mínimo de los derechos de las personas, se calcula al multiplicar la tasa de pobreza multidimensional por el porcentaje promedio de carencias de los hogares considerados como pobres. El índice está acotado entre 0 y 1, donde (1) significa que todos los hogares son pobres multidimensionalmente en todos los indicadores y (0) en caso que ningún hogar sea pobre multidimensional. La Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM) corresponde al porcentaje de individuos que viven en hogares que carecen en una tercera parte o más de los indicadores ponderados ( $K \geq 33.3\%$ ) y la Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional (TPEM) corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en al menos la mitad de los indicadores ponderados ( $K \geq 50\%$ ). (INEC, 2019). Como se muestra en el cuadro:

**Tabla 2** Dimensiones e indicadores de la pobreza multidimensional

Dimensiones	Pesos	Indicadores
<b>Educación 25%</b>	8.3%	Inasistencia educación básica y bachillerato. (5-17 años)
	8.3%	No acceso a educación superior por razones económicas. (18-29 años)
	8.3%	Logro educativo incompleto. (18-64 años)
<b>Trabajo y seguridad social 25%</b>	8.3%	No contribución al sistema de pensiones. (15 años o más)
	8.3%	Empleo infantil y adolescente. (5-17 años)
	8.3%	Desempleo o empleo inadecuado. (18 años o más)
<b>Salud, agua y alimentación social 25%</b>	12.5%	Sin servicio de agua por red pública.
	12.5%	Pobreza extrema por ingresos.
<b>Hábitat, vivienda y ambiente sano 25%</b>	6,25%	Hacinamiento.
	6,25%	Déficit habitacional.
	6,25%	Sin servicio de saneamiento de excretas.
	6,25%	Sin servicio de recolección de basura.

**Fuente:** (ENEMDU, 2018)

**Elaborado por:** Autoras

#### 1.4. Evolución de la pobreza según el género en Ecuador

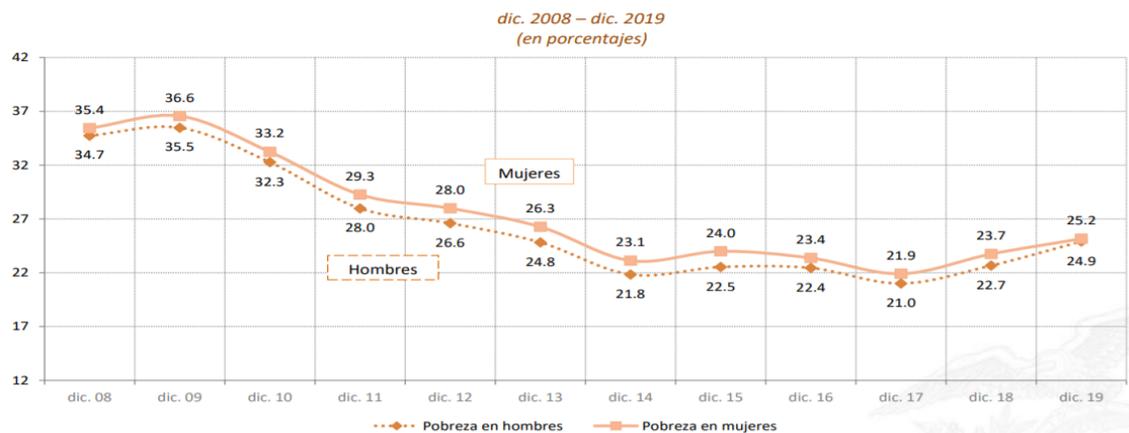
En el reporte de “Pobreza, Ingresos y Desigualdad” realizado por el Banco Central del Ecuador nos indica la evolución de la pobreza por sexo, desde diciembre 2008 hasta diciembre 2019. Se puede ver notablemente que la pobreza que viven las mujeres siempre es mayor que en la de los hombres en todos los 12 años de estudio, mostrándonos un patrón de conducta sobre lo que viven las mujeres ecuatorianas, por el simple hecho ser mujer.

Este análisis se ha dividido en tres períodos de tiempo, se tuvo que de diciembre 2008 a diciembre del 2011 en promedio el porcentaje de pobreza para las mujeres fue del 33.63 % y de los hombres fue del 32.63 %, con una diferencia del 1%; para el segundo período de análisis de diciembre del 2012 a diciembre del 2015 en promedio las mujeres tenían un porcentaje de pobreza del 25.35 % y los hombres 23.93 %, una diferencia del 1.43 %, aquí se dio la brecha más significativa entre la pobreza de mujeres y hombres, para el último período

de diciembre del 2016 a diciembre del 2019, el promedio de la pobreza en mujeres fue 23.55 % y de los hombres el 22.75 %, con una variación del 0.80 % (BCE, 2019).

El pico más alto fue en diciembre del 2009 con el 36.6 % en mujeres y del 35.5 % en hombres, después se tiene un comportamiento decreciente llegando a su pico más bajo en el año 2017 con el 21.9 % en mujeres y del 21 % en hombres, por último, se tiene una evolución creciente en los dos últimos años de análisis, concluyendo con un 25.2 % de pobreza en mujeres y 24.9 % de pobreza en hombres a diciembre del 2019. Se puede ver que la pobreza ha ido disminuyendo en el tiempo tanto para hombres como mujeres, sin embargo, sigue siendo notorio que la pobreza en mujeres es más alta que en los hombres. (BCE, 2019).

**Ilustración 2** Pobreza por Sexo (Nacional)



**Fuente:** (ENEMDU, 2018)

Según Patiño (2017) esto también puede deberse al tiempo que dedican los hombres y mujeres a las tareas y responsabilidades, ya que cada uno tienen establecido sus funciones. Menciona que las mujeres indígenas, ocupan su tiempo en actividades domésticas como arreglar la casa, cocinar o cuidar a los niños, también nos indica que en el Ecuador las mujeres emplean el 21,1 % del total de su tiempo al quehacer doméstico y los hombres solo

el 5,4 %, como se puede notar, es una diferencia muy marcada, por ello la desigualdad en cuanto a uso de tiempo. A pesar de que las mujeres con el tiempo participan más en el mercado laboral siguen siendo ellas las que se encargan del cuidado de la casa, lo que provoca una doble carga de trabajo y conduce a la pobreza de tiempo.

Las mujeres muestran el 20.2 % condiciones de pobreza de tiempo mientras que los hombres muestran el 12 %. En el análisis de pobreza de tiempo y pobreza monetaria, la población se encuentra en condiciones desfavorables pues carecen de ingresos a pesar de que trabajan horas extras, esto se debe a la baja productividad en el trabajo que desempeñan y consume el tiempo para actividades de capacitación o aprendizaje. Se concluyó que las más propensas a tener pobreza de tiempo son las mujeres antes que los hombres, también que el cuidado a mayores y el cuidado de niños recae sobre las mujeres, por lo tanto, aumenta la probabilidad de ser pobres en tiempo cuando aumenta el índice de dependencia económica. (Patiño, 2017).

### **1.5. Definición de violencia en contra de la mujer**

La violencia es un mal social que ha estado presente desde los inicios de la humanidad y continúan hasta la actualidad, se da en cualquier parte del mundo, en los distintos estratos sociales, en cualquier momento o circunstancia, dentro o fuera del hogar. La violencia es una situación compleja que obedece a factores económicos, culturales, psicológicos, biológicos y sociales. Este tema se ha vuelto de gran importancia para todos los países y organizaciones nacionales como internacionales, para nuestra investigación se planteará diferentes teorías o conceptos respecto a la violencia en contra de la mujer, para tener un mejor entendimiento sobre este tema.

Las Naciones Unidas (1993) definen la violencia contra la mujer como cualquier acto de violencia de género que ocasione un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, también incluye las amenazas de todos esos actos; la privación arbitraria de libertad, sea que suceda en la vida privada como en la pública. Asegura que este mal social fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. Amplía la definición de violencia incluyendo los daños tanto físicos como psicológicos provocados a las mujeres, y comprende los actos efectuados sea en la vida privada, sea en la vida pública. La Declaración define asimismo tres contextos en los cuales se manifiesta la violencia contra las mujeres (sin garantizar que sean los únicos casos posibles): la violencia cometida o tolerada por el Estado, la violencia en el seno de la familia y la violencia dentro de la comunidad. (UNICEF, 2000).

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, según Oliver (2019) afirmó en su artículo número uno que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (p. 3).

En esta convención se demostró distintas modalidades de la violencia contra las mujeres, además se abarcó puntos de suma relevancia, donde se establece que la violencia de género es una manifestación sobre las relaciones de poder sea en el ámbito familiar o de relaciones interpersonales y que no solamente son las agresiones físicas, nos indica que el poder se distribuye de manera desigual históricamente y culturalmente, que se han ido estableciendo entre hombres y mujeres. (Oliver, 2019).

Sanmartín (2007) catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia, en la Universidad de Valencia considera que la violencia de género se da a consecuencia de que la mujer se ha

separado del papel (no cumple la función) que tradicionalmente le corresponde, pues no cumplen de modo apropiado el rol o función que se les ha otorgado desde tiempos remotos, se les induce a continuar con el mismo rol de ser amas de casa y cuidar a sus hijos, no se les otorga la oportunidad de realizar otro tipo de actividades que las ayuden a crecer personalmente en los diferentes ámbitos sea social, político, económico, etc.

## **1.6. Tipos de violencia doméstica en contra de la mujer**

Según las Naciones Unidas (1993), la violencia en contra de las mujeres afecta a las mismas desde el nacimiento hasta la edad mayor; existen 4 tipos de violencia: física, sexual, psicológica y económica.

### **1.6.1. Violencia física**

Esta es la manera más común de violencia, consiste básicamente en el uso de la fuerza para lastimar a la mujer, utilizando armas u objetos que dañen a la misma; incluye mujeres golpeadas, abusadas tanto sexual o de alguna otra forma; según encuestas mundiales de la OMS la mitad de las mujeres que fallecen por homicidio son asesinadas por sus parejas o exparejas.

De acuerdo a la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018) se considera violencia física “a todo acto que produzca daño o sufrimiento físico, muerte o dolor que afecte la integridad física, provocando lesiones tanto externas como internas como resultado del uso de la fuerza física”.

### **1.6.2. Violencia psicológica**

Consiste básicamente en el control, humillación y aislamiento de la misma, de acuerdo a la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018) se considera violencia psicológica a cualquier acto que cause daño emocional, disminución de la autoestima, que provoque descrédito, menosprecio o afecte la dignidad personal, perturbe o denigre la integridad o controle la conducta o comportamiento mediante la humillación, aislamiento, encierro o cualquier trato forzado que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

De acuerdo a la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se considera violencia psicológica aquella que causa daño emocional, e impide el desarrollo personal mediante amenazas, acoso, humillaciones, manipulación, vigilancia constante, indiferencia, insultos, abandono o cualquier acto que dañe la salud psicológica de la mujer.

### **1.6.3. Violencia económica y patrimonial**

De acuerdo a la ley orgánica integral para prevenir y erradicar a violencia en contra de las mujeres de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018) se considera violencia económica o patrimonial a “toda acción que ocasione un menoscabo en los recursos económicos de las mujeres”, estos pueden ser:

- Posesión de propiedades o bienes muebles e inmuebles.
- Pérdida, retención, sustracción, destrucción de objetos o instrumentos de trabajo, documentos personales y derechos patrimoniales.
- Privación de medios indispensables para vivir una vida digna como también la evasión del cumplimiento de obligaciones alimentarias.

- Control de los ingresos y la percepción de un salario por debajo de lo establecido.

#### **1.6.4. Violencia sexual**

Según las Naciones Unidas (1993) se define a esta como la participación de la mujer en un acto sexual no consentido; se cree que alrededor del mundo 1 de cada 5 mujeres será víctima de violación o presenciara un intento de violación en su vida, esto se puede ver más claramente en África ya que allí las mujeres son obligadas a contraer matrimonio a temprana edad o a tener relaciones sexuales con hombres que paguen por ellas, poniendo en riesgo su vida y exponiéndose a contraer enfermedades como VIH u otras relacionadas.

De acuerdo a la ley orgánica integral para prevenir y erradicar a violencia en contra de las mujeres de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018) se considera violencia sexual a “toda acción que implique la vulneración de la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida reproductiva y sexual, mediante amenazas, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, la trata de mujeres y el acoso.”

#### **1.7. Medición de la violencia doméstica**

Medir la violencia doméstica es un tanto complicado, ya que requiere de un gran capital económico y recursos humanos, pero en varios países de América Latina y el Caribe se cuenta con herramientas como encuestas poblacionales, y registros que cuentan con información útil acerca del servicio a las víctimas de violencia. Esto es de suma importancia, ya que a partir de los mismos se pueden construir indicadores que nos permitan medir con exactitud el porcentaje sufrido de violencia.

En nuestro país el INEC es el encargado de la realización de las estadísticas poblacionales, esta institución mide la violencia en contra de la mujer mediante la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU), brindándonos una gran cantidad de información relevante que nos permitirá sacar importantes conclusiones en este tema. Esta encuesta refleja un conjunto de experiencias en base a algunos de los indicadores propuestos como: lugar, edad, tipo de violencia, frecuencia, y la magnitud.

En cuanto a los registros se tiene que aquí se encuentra información de entidades en las que normalmente las personas víctimas de violencia acuden a registrar sus denuncias, esto es fundamental para la elaboración de indicadores, considerando que existen muchos casos de violencia que se registran. Se tiene algunas desventajas al usar registros como, por ejemplo:

- la muestra es restringida, ya que solamente se toma en cuenta a aquellas se han solicitado atención.
- Falta de metodologías y protocolos de detección adecuados.
- Registro desigual de información, como por ejemplo el número de personas que asisten a estos centros, la cantidad de veces que van, difícil interpretación de la información.
- Desigualdad de criterios acerca de cada tipo de violencia, ya que el personal tiene opiniones diferentes de cada tipo, por lo que la información registrada no resulta uniforme, por lo que posteriormente será difícil de comparar.
- Ausencia de un sistema integrado de información que nos permita conocer el historial de la víctima y la ayuda respectiva que ésta ha recibido.

### **1.8. Costos de la violencia doméstica en contra de la mujer**

Según la ONU (2010), los costos de la violencia doméstica en contra de las mujeres pueden ser de dos tipos, directos e indirecto, los directos se refieren al apoyo brindado a las víctimas y a su familia y los indirectos se relaciona con la pérdida de productividad y empleo. El costo de la violencia doméstica en Estados Unidos va por encima de los \$5.800 millones y en el Reino Unido aproximadamente 23.000 millones de libras esterlinas (\$30.528 millones).

A más de estos, la CEPAL según Alméras *et al.* (2002), menciona que existen costos no monetarios, efectos económicos y efectos sociales. Los costos no monetarios comprenden todas aquellas organizaciones encargadas de tratar temas más graves por causa de la violencia como enfermedades patológicas, VIH, tuberculosis, cáncer, entre otras. Los efectos económicos son todos aquellos relacionados con la reducción en la participación de las mujeres en el ámbito laboral o la baja productividad en sus trabajos, ya que según estudios realizados se ha podido ver que las mujeres que sufren violencia dentro de sus hogares, suelen tener un menor rendimiento en el ámbito laboral, y como consecuencia de esto se da la pérdida de su puesto de trabajo; a más de esto también se ha podido evidenciar que en varios países las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar ganan la mitad del sueldo básico establecido en cada país, evidenciando claramente que los ingresos podrían ser un factor por el cual también se produce violencia.

Como efectos o costos económicos de esto, varios estudios revelan que a más de la pérdida de capital humano esto también influye en la calidad de vida de los hijos, ya que hay estudios que comprueban que los hijos de las mujeres que han sufrido de violencia dentro del hogar suelen abandonar los estudios alrededor de los 12 años, teniendo así menos posibilidades de conseguir un empleo digno. Los efectos sociales son difícilmente cuantificables, por lo que es importante la realización de más estudios, pero estos se pueden evidenciar claramente en la reducción de la calidad de vida y educación de los hijos, reducción de capital humano en

el ámbito laboral, y la disminución en la participación de la democracia, por lo que con la violencia doméstica todos los sectores se ven claramente afectados.

### **1.9. Distribución de los recursos dentro del hogar**

Desde el inicio de los tiempos se ha creído, que las mujeres por el simple hecho de serlas están destinadas al cuidado del hogar, mientras que el hombre es el que trabaja fuera de este, y sostiene a la familia, esta situación pone a la mujer en un entorno de vulnerabilidad en la que fácilmente puede ser susceptible a actos de violencia, a más de esto, el trabajo dentro del hogar es muy mal pagado, y este trae algunas repercusiones económicas consigo.

El hecho de que las mujeres se casen, repercute significativamente en la situación económica del hogar, ya que al contar con los dos sueldos por así decirlo los ingresos familiares mejoran, pero también hay que tener en cuenta que en países como Estados Unidos la tasa laboral femenina es relativamente alta, percibiendo grandes ingresos por las mismas, por lo que los hombres muchas veces pueden sentir amenazada su masculinidad o capacidad de generar mayores ingresos en el hogar.

Estudios recientes realizados en América Latina revelan que el crecimiento sostenido de las mujeres en el campo laboral se ha ido diversificando con el pasar del tiempo, especialmente en el sector servicios especialmente en las economías avanzadas y grandes de América Latina, si bien es cierto que en las economías desarrolladas el sector industrial tuvo una gran participación de mujeres, en los países latinoamericanos no se siguió este mismo patrón, esto debido quizá al escaso dinamismo del sector industrial, por lo que en el sector servicios las mujeres encontraron mejores oportunidades laborales (Maubrigades, 2018).

Según publicaciones de la CEPAL para que una mujer pueda conseguir autonomía, esta debe cumplir con 3 importantes requerimientos:

- Primero, esta debe tener autonomía económica, es decir la capacidad para generar ingresos propios y controlar sus recursos.
- Segundo, tener autonomía física, es decir el control sobre su propio cuerpo.
- Y, por último, autonomía en la toma de decisiones dentro del hogar, es decir, que estas sean capaces de tener voz y voto para tomar decisiones o decidir por sí mismas y dentro del hogar.

Estos requerimientos evidencian claramente que el crecimiento sostenido de la participación de la mujer en las actividades económicas que se ha venido evidenciando a lo largo de este tiempo está estrechamente relacionado con su capacidad de autonomía, ya que, con mejores niveles de educación, acceso a empleo de calidad y por ende mejores ingresos esta tiene mayores oportunidades de sobresalir por sí sola y poder decidir sobre sí mismas y en sus hogares, garantizándoles mejores condiciones en su nivel de vida y mejorando los niveles de igualdad tanto entre hombres como en mujeres.

El tema de la distribución de los recursos dentro del hogar es de vital importancia para entender mejor el rol de la mujer dentro del hogar, ya que se cree que si el hombre es considerado jefe de hogar este tiene un beneficio o puede servir como objeto de superioridad sobre la mujer, y este puede ser un factor que la convierta en alguien susceptible a sufrir violencia doméstica; la distribución de los recursos o ingresos no siempre resulta ser del todo equitativo.

La teoría económica neoclásica o economía del hogar, basa el bienestar y distribución de recursos familiares en tres supuestos (Murguialday, s.f.):

- El hogar actuará como un ente unificado de consumo y producción.
- El hogar toma decisiones en conjunto, es decir, el jefe de hogar toma las decisiones familiares en base a la opinión de las personas que conforman el núcleo familiar.
- Los ingresos o recursos serán distribuidos equitativamente dentro del hogar.

A pesar de la teoría anteriormente planteada, en la realidad muy difícilmente se cumplen estos supuestos, ya que la toma de decisiones familiares conjuntas y la distribución equitativa de recursos no se llevan a la práctica en la vida cotidiana dentro de los hogares, por el contrario, en algunos hogares la más perjudicada con esta situación resulta ser la mujer o madre del hogar, quedando en desventaja con el hombre al no tener autonomía.

#### **1.10. Políticas aplicadas en países de América Latina respecto a la violencia doméstica.**

El objetivo principal de este apartado es mostrar y comparar las políticas de diferentes países de América Latina para detener la violencia doméstica contra las mujeres. El surgimiento de políticas sobre violencia doméstica comenzó a finales de los 80 y principios de los 90. Desde entonces, la legislación ha cambiado y junto con un largo camino de campañas, conferencias mundiales y reuniones del movimiento internacional de mujeres se logró involucrar a “la violencia doméstica e intrafamiliar” en las agendas políticas tanto en el ámbito nacional como internacional. A continuación, se muestra las conferencias y documentos que hicieron posible que esta temática tuviera relevancia en el mundo:

**Tabla 3** Conferencias y documentos a favor de las mujeres

CONFERENCIAS MUNDIALES, DE NACIONES UNIDAS RELEVANTES PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER	DOCUMENTOS PRODUCIDOS QUE HAN SIDO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS FAVORABLES PARA LA MUJER
I Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975).	Plan de Acción Mundial para la Consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.
II Conferencia Mundial sobre la Mujer (Copenhague, 1980).	Programa de Acción para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz.
II Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).	Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer.
II Conferencia Mundial sobre la Mujer (Viena, 1993).	Declaración y programa de Acción de Viena.
II Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).	Plataforma y acción de Beijing.

**Fuente:** (IV Concurso Nacional Mujer: Imágenes y Testimonios, 1998)

**Elaborado por:** Autoras

En la actualidad todos los países latinoamericanos cuentan con leyes para sancionar la violencia de pareja o la violencia doméstica, como la prestación de servicios a las víctimas (consulta, albergues, asistencia jurídica y centros de crisis, etc.), o el establecimiento de agencias especializadas para el manejo de casos de violencia, por ejemplo: fiscalías, fuerzas policiales o tribunales.

Los gobiernos utilizan encuestas especiales e independientes para medir el abuso de mujeres por parte de sus parejas íntimas, esta fuente de datos es la más confiable según la OMS. En el artículo “Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores” realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2017), nos muestra que solo cinco países pertenecientes a América Latina han realizado encuestas que cumplen con dichos requisitos, estos son: Costa Rica, Chile, México, Ecuador y Uruguay, estas encuestas especializadas son de vital importancia para conocer la realidad que viven los países respecto a esta problemática, ya que permite conocer las cifras exactas de mujeres violentadas y sus diferentes circunstancias. La información de este estudio fue tomada hasta junio del 2015 y

se basa en 3 importantes ejes: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores.

### 1.10.1 Políticas de penalización de la violencia doméstica

Actualmente todos los países de América Latina han promulgado leyes nacionales sobre violencia doméstica (menos México), a parte diez países han creado leyes nuevas sobre otras formas de violencia contra la mujer, como: la violencia en las instituciones y lugares de trabajo, el acoso sexual y el femicidio. En la legislación de todos los países latinoamericanos se reconoce la violencia psicológica y física, en la mayoría la violencia sexual (13), y en algunas se considera la violencia patrimonial o económica (8).

**Tabla 4** Tipos de violencia reconocidos en los distintos países de América Latina

PAÍS	¿Quién esta protegido?	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
Argentina	Mujeres	X	X	X	X
Bolivia	Mujeres	X	X	X	
Brasil	Mujeres	X	X	X	X
Chile	Familia	X	X		
Colombia	Familia	X	X		
Costa Rica	Familia	X	X	X	X
República Dominicana	Familia	X	X		
Ecuador	Familia	X	X	X	
El Salvador	Familia	X	X		
Guatemala	Familia	X	X	X	X
Honduras	Mujeres	X	X	X	X
México	Mujeres	X	X	X	X
Nicaragua	Mujeres	X	X	X	X
Panamá	Familia	X	X	X	
Paraguay	Familia	X	X	X	
Perú	Familia	X	X		
Uruguay	Familia	X	X	X	X
Venezuela	Familia	X	X		
<b>TOTAL</b>	<b>M=6/F=12</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

**Fuente:** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

**Elaborado por:** Autoras

En todos los países latinos existen reformas legales que definen a la violencia doméstica como un delito y elemento agravante de delitos (menos Argentina), sin embargo, la sanción por cometer violencia contra la mujer por parte de un compañero íntimo, en cualquier país, puede terminar en prisión, esto varía según el grado de los daños ocasionados, así como del tipo de violencia (la mayor sentencia se da a los delitos de violencia sexual). A continuación, se muestra la condena mínima de encarcelamiento de acuerdo a cada país y ver cuán “dura” es la ley en relación a este tipo de violencia:

**Tabla 5** Sanciones por condenas penales y no penales por violencia doméstica en América Latina

<b>PAÍS</b>	<b>Sentencia mínima de prisión</b>
Guatemala	5 años
Perú	3 años
Bolivia	2 años
Panamá	2 años
Colombia	1 año
República Dominicana	1 año
Honduras	1 año
Nicaragua	1 año
Paraguay	8 meses
Uruguay	6 meses
Venezuela	6 meses
Costa Rica	6 meses
El Salvador	6 meses
México	6 meses
Brasil	3 meses
Chile	2 meses
Ecuador	1 mes
Argentina	3 días

**Fuente:** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

**Elaborado por:** Autoras

La pena máxima puede ser tan elevada de 5 años como en Guatemala o puede ser pequeña como en Argentina, donde la sentencia es de 3 días. En once países a parte de la prisión el agresor debe someterse a un programa de rehabilitación, no obstante, solo en cuatro países (México, Nicaragua, Bolivia y Venezuela) es obligatorio. Los agresores en Chile, Ecuador y República Dominicana deben pagar multas (valor monetario), cuyo propósito es invertir en centros de atención a víctimas (Chile), y en otros casos indemnizar a las víctimas (Ecuador). En trece países, la ley exige una indemnización para las víctimas de violencia doméstica en la mayoría de los casos, en otras regiones, la ley permite otro tipo de sanciones para reemplazar el encarcelamiento bajo ciertas condiciones, por ejemplo: si el acusado no es un agresor reincidente y la sentencia es inferior a 3 años en Bolivia; en Panamá si la sentencia a prisión es de entre 2 y 4 años y, por último, en Venezuela si la sentencia es de menor a 18 meses y si no es un agresor reincidente.

En once países latinos se da el arresto policial obligatorio por violencia doméstica cuando la víctima está peligrando o cuando el delito es evidente, diez países han establecido fuerzas especiales de policía para hacer frente a la violencia infringida por la pareja. Estas dos estrategias tienen como objetivo ampliar la respuesta del cuerpo policial al momento que reciben denuncias de violencia doméstica o promover el establecimiento de una nueva imagen policial para que pueda satisfacer mejor las necesidades de las mujeres.

**Tabla 6** Intervención policial en casos de violencia doméstica en América Latina

PAÍS	Arresto policial Obligatorio	Cuerpo policial especializado en casos de violencia doméstica o contra la mujer	Año en que se creó la primera unidad policial especializada
Argentina	NO	SÍ	1990
Bolivia	SÍ	SÍ	1995
Brasil	SÍ	SÍ	1985
Chile	SÍ	NO	
Colombia	NO	SÍ	1996
Costa Rica	SÍ	NO	
República Dominicana	NO	NO	
Ecuador	SÍ	SÍ	1994
El Salvador	SÍ	SÍ	2011
Guatemala	SÍ	NO	
Honduras	NO	NO	
México	NO	NO	
Nicaragua	SÍ	SÍ	1993
Panamá	NO	NO	
Paraguay	SÍ	SÍ	2009
Perú	SÍ	SÍ	1988
Uruguay	NO	SÍ	1988
Venezuela	SÍ	NO	
<b>TOTAL</b>	<b>SÍ=11/NO=7</b>	<b>SÍ=10/NO=8</b>	

**Fuente:** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

**Elaborado por:** Autoras

En la actualidad, todos los países de América Latina han contemplado en su legislación medidas de protección a las víctimas de abuso de pareja íntima, existen dos tipos de estrategias para garantizar la seguridad de las víctimas: primero, estrategias preventivas, es decir, estrategias orientadas a evitar el contacto entre la víctima y el agresor, por ejemplo, se prohíbe que el agresor adquiera acceso al domicilio en común o al lugar de trabajo de la víctima; segundo las medidas de precaución que son disposiciones a fin de prolongar la separación y la defensa de la víctima, por ejemplo, la suspensión temporal de la patria potestad, el pago por daños y perjuicios, la asistencia a programas de rehabilitación, el pago temporal de una pensión alimentaria y, entre otras. Tercero, la orden temporal de protección

policial, un documento que indica que se debe brindar asistencia policial cuando la víctima lo requiera.

Las medidas de protección con el objetivo de proporcionar políticas encaminadas a brindar independencia económica a las víctimas, están presentes en pocos países latinos, estas medidas son de vital importancia ya que, como bien se conoce en algunos sectores de la población femenina, la falta de compromiso de las víctimas con la justicia penal son menos fuertes, ya sea por la dependencia económica de la víctima del agresor, lo cual limita la capacidad de la víctima para tomar "decisiones significativas", como iniciar un proceso penal contra el agresor y separarse de él.(Bailey, 2010).

En países como Venezuela, Ecuador, Brasil, Colombia, El Salvador y Uruguay, poseen leyes que ayudan a las víctimas respecto a vivienda y cambio de domicilio sin que esto ocasione la pérdida del empleo, también dan preferencia en el acceso a la asistencia económica del Estado. El gobierno en los casos de violencia doméstica maneja el mecanismo de la justicia restaurativa, es decir, mecanismos de conciliación o de mediación, o bien regulados por las leyes, o bien realizados por las comunidades indígenas o rurales.

En Argentina, El Salvador y Ecuador, los jueces antes de emitir su sentencia, llaman a los involucrados a una reunión conciliatoria, en Chile pueden decidir cuándo hacerlo. En países como El Salvador, el fiscal posee la potestad para disponer si es conveniente llamar a una reunión conciliatoria antes de comenzar la investigación. En seis de ocho países, la decisión de iniciar la conciliación o la mediación le corresponde a la víctima, en Nicaragua, se le permite al acusado opinar, en este último caso, la ley restringe el uso de la conciliación a un conjunto de casos llamados "daños menores". En Chile la ley dispone de un equipo

especializado que sirve para evaluar si las partes están en “igualdad de condiciones” para negociar en caso de que se permita la conciliación o la mediación como alternativas al juicio.

**Tabla 7** Medidas de protección dirigidas a promover la autonomía económica de las víctimas de violencia doméstica en América.

PAÍS	Medidas de protección
<b>Brasil</b>	Las víctimas son incluidas temporalmente en el registro de los programas gubernamentales de asistencia; se les brinda prioridad para obtener un traslado cuando ellas son empleadas públicas, y se les permite trabajar desde sus hogares (por un periodo de hasta seis meses)
<b>Colombia</b>	Se brinda a las víctimas alojamiento y alimentación por un período de seis meses, renovable por seis meses más, con la condición de que asistan a consultas médicas, y a terapias psicológicas o psiquiátricas.
<b>El Salvador</b>	Se procura el traslado temporal de las víctimas o, si ellas permanecen en sus hogares (con órdenes de protección), se puede exigir al agresor que pague los costos de alquiler. Las víctimas también reciben prioridad en el acceso a los programas públicos de vivienda.
<b>Uruguay</b>	Programa de vivienda para las víctimas de violencia doméstica, por el cual se otorgan el depósito para el alquiler y un subsidio monetario durante un período de hasta dos años. Se brinda prioridad a las víctimas que viven con el agresor o en situaciones familiares de riesgo.
<b>Venezuela</b>	Las mujeres víctimas de violencia que se desempeñan como empleadas públicas tienen derecho a una reducción o redefinición de su carga laboral, al traslado a otra oficina o ciudad, y al cese temporal del contrato, acompañado por la reserva del puesto de trabajo o por una licencia sin goce de sueldo. Las víctimas de violencia contra la mujer tienen prioridad para recibir asistencia del Estado, y para participar en los programas de vivienda, de acceso a la propiedad de la tierra, y de asistencia crediticia o técnica.

**Fuente:** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

**Elaborado por:** Autoras

Los casos de violencia doméstica también son resueltos mediante los mecanismos de la justicia restaurativa utilizados por las comunidades indígenas o rurales. Aunque la naturaleza de la justicia indígena varía en gran medida en toda la región, los procedimientos frecuentemente hacen énfasis en la necesidad de escuchar a las partes en un conflicto y de alcanzar acuerdos conciliatorios, también procuran el resarcimiento de los daños causados. (Sieder & Sierra, 2010).

Solo en Bolivia y Colombia la ley registra la jurisdicción de autoridades rurales o indígenas en casos de violencia doméstica, los hechos han demostrado que en América Latina las mujeres indígenas que han sufrido violencia intrafamiliar solo confían en las medidas judiciales de sus comunidades. Esto se debe a la confianza cultural de las mujeres (y los hombres), la cercanía física y la falta de adaptabilidad del país para atender las necesidades de este grupo de personas, como concentrar los centros de atención en zonas urbanas, carecer de servicios de traducción o inclusive la población indígena puede sufrir discriminación por parte de los funcionarios públicos.

#### **1.10.2. Políticas de empoderamiento de víctimas de violencia doméstica**

Estas políticas están diseñadas para brindar servicios a las mujeres, que además de cooperar con el monitoreo del crimen, también las mantienen alejadas de estas relaciones abusivas a largo plazo. Estas políticas brindan servicio legal, médico, psicológico y de refugio a las víctimas. Más países latinos han implementado el modelo integral de provisión de servicios, es decir, reunir en un solo edificio los servicios de los agentes policiales y judiciales, los servicios médicos y psicológicos, la asistencia legal y también la ayuda laboral, por ejemplo, las Casas de Justicia de Colombia, las Casas de la Mujer en Brasil (Casas da Mulher), los Centros de Atención y Protección de los Derechos de las Mujeres de Honduras, la Ciudad Mujer de El Salvador y los Centros de Justicia para las Mujeres de México, estas son las versiones más completas de dicho modelo en América Latina. Estos centros brindan a las mujeres un acceso sinigual a la justicia, en Uruguay y Brasil disponen de unidades móviles para el acceso a estos servicios, a las mujeres que residen en áreas remotas.

En Venezuela, Panamá, Nicaragua, y Guatemala los servicios especializados ofrecen las organizaciones no gubernamentales (ONG). En Uruguay estos servicios son ofrecidos por ONG mediante contratos públicos, entonces depende del financiamiento del Estado. Entre los países donde existen servicios públicos para las mujeres víctimas de violencia doméstica, todos (excepto Ecuador) ofrecen asesoría legal, así como asistencia psicológica (a excepción de Argentina), sin embargo, un servicio innovador es el que ofrecen las Oficinas de Violencia Doméstica de Argentina, en el cual un equipo especializado realiza los informes de evaluación de riesgos para luego enviar a los tribunales (civiles o penales, según el caso) encargados del procedimiento legal. En diez países existen servicios de trabajo social donde su función es monitorear los casos. Sin embargo, las víctimas no cuentan con políticas que aumenten su autonomía económica con respecto a sus parejas actuales o futuras, por ejemplo, empleo y formación.

**Tabla 8** Servicios que se ofrecen a las víctimas en los distintos países de América Latina

PAÍS	Nombre del centro	Total	Asistencia legal	Asistencia psicológica	Atención médica	Servicios de trabajo social	Otro servicio	¿Refugio? Cantidad	¿Número de emergencia? Institución responsable
Argentina	Oficinas de Violencia Doméstica	4	x				Evaluación de riesgos/ Derivaciones	SÍ	SÍ (Consejo Nacional de las Mujeres)
Bolivia	Servicios Legales Integrales Municipales	200	x	x		x		SÍ	SÍ (Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia)
Brasil	Casas da Mulher Brasileira	2	x	x	x		Unidades móviles (53)	SÍ (72)	SÍ (Ministerio de la Mujer)
Chile	Centros de la Mujer	96	x	x		x	Monitoreos comunitarios	SÍ (28)	SÍ (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género/ Policía)
Colombia	Casas de Justicia	103	x	x		x	Conciliación	NO	SÍ (Policía)
Costa Rica	Centros Especializados de Atención y Albergue Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	3	x	x		x	Terapia de grupo/ Refugio	SÍ	NO
República Dominicana	Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales	2	x	x	x			SÍ (8)	SÍ (Ministerio de la Mujer)
Ecuador	Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia	33		x	x	x		SÍ	NO
El Salvador	Ciudad Mujer	6	x	x			Intervención en crisis/ Grupos de apoyo	NO	SÍ (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer)
Guatemala								NO	SÍ (Secretaría Presidencial de la Mujer)
Honduras	Centros de Atención y Protección de los Derechos de las Mujeres	1	x	x	x	x	Policía/Fiscalía/Conciliación	SÍ (2)	SÍ (Instituto Nacional de la Mujer)
México	Centros de Justicia para las Mujeres	22	x	x	x	x	Refugio	SÍ (66)	SÍ (Instituto Nacional de la Mujeres/Ministerio del Interior)
Nicaragua								NO	NO
Panamá								NO	NO
Paraguay	Ministerio de la Mujer y Centros Regionales de las Mujeres	22	x	x		x		SÍ (1)	SÍ (Ministerio de la Mujer)
Perú	Centros de Emergencia Mujer	104	x	x		x		NO	SÍ (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)
Uruguay	Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género	19	x	x		x	Unidades móviles (12)	NO	SÍ (Ministerio de Desarrollo Social)
Venezuela								SÍ	NO
	<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>10</b>		<b>SÍ=11/NO=7</b>	<b>SÍ=14/NO=4</b>

**Fuente:** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

**Elaborado por:** Autoras

### 1.10.3. Políticas de rehabilitación de agresores

En la mayoría de los casos, las políticas de rehabilitación del agresor son las que menos atención han recibido por parte de los gobiernos latinoamericanos, en la mayoría de los casos estas políticas son iniciadas por organizaciones no gubernamentales, en estas políticas intervienen los hombres; son de dos tipos: programas educativos de prevención dirigidos a niños o adultos jóvenes y programas de rehabilitación para exagresores. En la actualidad, en

todos los países (menos Ecuador y Costa Rica) las legislaciones obligan a los agresores a asistir a programas de rehabilitación. Esta es una medida preventiva o como un castigo adicional por condena. Si se trata de una medida de protección, la orden de participación en el plan suele ser determinada por las autoridades (a excepción de El Salvador, que es obligatoria en todos los casos). Solo en Argentina la asistencia a terapia es una sanción por infringir una orden de protección. En Panamá, además de ser una medida de protección, el asistir a rehabilitación se considera una alternativa a prisión en los casos no identificados graves.

En lo que respecta a los programas de prevención de la educación, estos programas generalmente se dirigen a los hombres adultos y, por lo general, también a los exagresores, con el objetivo de cumplir con el compromiso de los hombres en la prevención de la violencia doméstica.

**Tabla 9** Programas de rehabilitación para agresores en los distintos países de América Latina

PAÍS	¿La rehabilitación para agresores es a discreción de la autoridad (D) u obligatorio (O)?		¿Tienen programa de terapia grupal para hombres que han sido violentos con su pareja íntima?	Alcance de los programas de terapia
	D	O		
Argentina	x		NO	
Bolivia		x	NO	
Brasil	x		SÍ	Nacional
Chile	x		SÍ	Nacional
Colombia	x		NO	
Costa Rica	No se menciona		SÍ	Cantón de Goicoechea
República Dominicana		x	NO	
Ecuador	No se menciona		NO	
El Salvador		x	SÍ	Nacional
Guatemala	x		SÍ	Ciudad de Guatemala
Honduras	x		SÍ	Tegucigalpa
México*	x	x	SÍ	Xalapa, Veracruz/Ciudad de México
Nicaragua*	x	x	NO	
Panamá**	x	x	SÍ	Nacional
Paraguay	x		NO	
Perú	x		NO	
Uruguay	x		SÍ	Montevideo
Venezuela*	x	x	NO	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>SÍ=9/NO=9</b>	

**Nota:**

\*: Queda a discreción del juez si se usa como medida de protección, pero es obligatorio como parte de la sentencia.

\*\*.: Queda a discreción del juez si se usa como medida de protección. Si no se cumple, se sustituye por encarcelamiento. Es obligatorio como parte de la sentencia en casos no graves (junto con el arresto de fin de semana)

**Fuente:** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

**Elaborado por:** Autoras

### 1.11. Políticas actuales a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador.

Los instrumentos públicos a favor del sistema nacional integral de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, son: Plan nacional de desarrollo, Agendas nacionales para la igualdad, Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y estrategias para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. De acuerdo a la “Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres”,(2018) se tienen ciertas medidas de prevención, protección y políticas a favor de las mujeres víctimas de violencia de género, por ejemplo:

- **Medidas de prevención:**

*Tabla 10 Medidas de prevención a favor de la violencia doméstica en Ecuador*

1.	Implementar en todos los ámbitos, los mecanismos internacionales recomendados con respecto a los derechos humanos de las mujeres tanto universal como regionalmente.
2.	Diseñar modelos, protocolos, planes, entre otras normativas para la prevención de violencia contra las mujeres, que contemplen la articulación de acciones especializadas.
3.	Implementación de un programa de transversalización en lo referente a género en la malla curricular o asignaturas en todas las formas de educación, formal e informal, intercultural y bilingüe.
4.	Implementación de un programa de formación en cuanto a género y prevención de violencia contra la mujer dirigido a servidoras y servidores públicos.
5.	Coordinar con las entidades de la sociedad civil para implementar y fortalecer políticas de prevención a favor de las mujeres en todo el territorio nacional.
6.	Elaboración e implementación de políticas de alerta o detección temprana de violencia tanto en el sector público como privado.
7.	Generación de investigaciones científicas acerca de violencia de género tanto cualitativas como cuantitativas.
8.	Regular la difusión de contenido publicitario que incite la violencia contra la mujer y en su lugar difundir contenido de sensibilización, prevención, protección acerca de la violencia doméstica hacia la mujer.
9.	Implementación de planes, programas, proyectos que apoyen el empoderamiento y autonomía socioeconómica de la mujer.
10.	Programas de reeducación a los agresores especialmente al género masculino en temas de derechos humanos y violencia.
11.	Creación de estrategias de prevención de violencia en comunidades, pueblos y nacionalidades en idiomas oficiales y ancestrales.

**Fuente:** (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018)

**Elaborado por:** Autoras

- **Acciones urgentes:**

**Tabla 11** *Acciones urgentes a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador*

1.	Acudir de manera inmediata ante los mecanismos de alerta como el botón de pánico, llamada al sistema ECU 911, video vigilancia, vigilancia policial entre otros.
2.	Activación de métodos de protección a mujeres víctimas de violencia de genero.
3.	Acompañamiento a la víctima cuando así lo solicite a su domicilio para retirar sus pertenencias de ser el caso.
4.	Acompañamiento a la víctima a la entidad o autoridad competente para la respectiva emisión de boleta de auxilio y restricción de acercamiento hacia el presunto agresor y solicitud de atención especializada en las entidades oficiales de protección hacia la víctima y personas que dependan de ella.

**Fuente:** (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018)

**Elaborado por:** Autoras

- **Medidas de protección:**

**Tabla 12** *Medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador*

1.	Emisión de la boleta de auxilio y orden de restricción para el agresor en espacios tanto públicos como privados.
2.	Restituir a la víctima a su domicilio habitual cuando haya sido alejada del mismo, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad.
3.	Inserción de un programa de protección para la víctima y sus dependientes en una red de casa de acogida, centros especializados de atención, y espacios de coordinación a nivel territorial.
4.	Prohibir al agresor el traslado, cambio de lugar o residencia de los hijos/as o personas dependientes de esta.
5.	Prohibir al agresor acciones como: intimidación, chantaje, coacción o amenazas a la mujer que se encuentra en situación de violencia.
6.	Ordenar al agresor la salida del domicilio cuando este signifique una amenaza a la integridad física, psicológica o sexual de la mujer.
7.	Instalación de dispositivos de alerta en la vivienda de la mujer que este en una situación de violencia.
8.	Inserción de la mujer y sus dependientes en programas de inclusión social y económica, salud, educación, y laboral a cargo del rector de políticas públicas de inclusión social, entre otras instituciones que brinden estos servicios.
9.	Prohibir al agresor la retención de bienes o documentos que le pertenezcan a la víctima de violencia o personas que dependan de ella, o en caso de tenerlos ordenar la devolución inmediata de estos objetos.
10.	En casos necesarios, dar flexibilidad de horario de trabajo a las mujeres víctimas de violencia, sin afectar sus derechos laborales o salariales.
11.	Suspensión de actividades que desarrolle el agresor en instituciones deportivas, de cuidado, o de educación formal e informal y en las que garanticen la integridad de las mujeres en situación de violencia.

**Fuente:** (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018)

**Elaborado por:** Autoras

- **Políticas a favor de las mujeres:**

**Tabla 13** Políticas a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Ecuador

1.	Conceder a las mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, el tiempo que sea necesario para tramitar las respectivas medidas judiciales, mismo que no afectara su derecho a recibir una remuneración completa o sus vacaciones.
2.	Para las servidoras publicas víctimas de violencia, se les concederá un permiso sin cargo a vacaciones por el tiempo necesario para tramitar y dar cumplimiento a las medidas judiciales dictadas por la respectiva autoridad, esto no afectará en nada su remuneración completa o sus vacaciones.
3.	Incorporación del artículo 78.1 en el código integral Penal denominado “Mecanismos de reparación integral en casos de violencia de genero contra las mujeres”. Esto incluye rehabilitación física, psicológica, ocupacional, educativa hacia la victima tanto directa e indirecta.
4.	De acuerdo al artículo 157 del código orgánico integral Penal, a quien cometa el delito de violencia psicológica se le sancionará con pena privativa de su libertad de 6 meses a 1 año y si a más de violencia psicológica la victima presenta enfermedad o trastorno mental la sanción correspondiente será pena privativa de la libertad de 1 a 3 años. Si la infracción se da en mujeres del grupo de atención prioritaria o con enfermedades catastróficas la sanción será la máxima pena, aumentada un tercio.
5.	De acuerdo al artículo 159 del código orgánico integral penal, la persona que hiera, golpee u ocasione a alguna lesión hacia la mujer, causando daño o enfermedad que limite las actividades diarias habituales será sancionado con privación de la libertad de 10 a 30 días. La persona que, mediante empujones, bofetadas o cualquier uso de la fuerza física que no cause lesión a la mujer o cualquier otro miembro del hogar, será sancionada con pena privativa de la libertad de 5 a 10 días o trabajo comunitario de 60 a 120 horas.
6.	La persona que retenga, destruya o sustraiga bienes, documentos o instrumentos de trabajo del conyugue será sancionado con trabajo comunitario de 40 a 80 horas y la devolución de los respectivos objetos o pago de los mismos. La persona que difunda expresiones de descredito o deshonor en contra de la mujer será sancionado con 50 a 100 horas de trabajo comunitario y el respectivo tratamiento psicológico al agresor y a las víctimas.
7.	De acuerdo al artículo 232 del código orgánico Judicial en cada cantón tomando en cuenta la densidad poblacional, la respectiva colocación del respectivo número de juezas y jueces de violencia contra la mujer. Según el artículo 570 del código orgánico integral penal para el juzgamiento del delito de violencia en contra de la mujer se aplicarán los siguientes lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son competentes en estos casos las/los jueces especializados en violencia contra la mujer y en caso de no contar con personal especializado estos casos les competirá a los/las jueces de garantías penales.</li> <li>• Intervendrán fiscales y defensores/as públicos especializados.</li> <li>• Las victimas tendrán acceso al sistema nacional de protección y asistencia de víctimas y testigos antes, durante y después del proceso penal.</li> </ul>

**Fuente:** (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018)

**Elaborado por:** Autoras

## **CAPÍTULO 2: MODELO ECONOMETRICO QUE RELACIONA LA POBREZA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CONTRA DE LA MUJER.**

### **2.1. Análisis metodológico**

En este trabajo de investigación utilizaremos como base la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), realizada por el INEC, la cual nos proporcionará la información necesaria para desarrollar un modelo econométrico que establezca la relación entre pobreza y violencia doméstica. La encuesta cuenta con las siguientes características (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2019):

- **Operación estadística:** Encuesta por muestreo probabilístico
- **Universo:** Mujeres de 15 años de edad en adelante, residentes en los hogares del Ecuador, menos las viviendas flotantes, viviendas colectivas y zonas con población indigente.
- **Población objetivo:** hogares particulares y las mujeres de 15 años y más de las áreas rurales y urbanas del Ecuador.
- **Cobertura geográfica:** nacional (área urbana y rural) y provincial.
- **Período de referencia:** Se tomó en cuenta la información tanto sobre las agresiones que han vivido a lo largo de su vida por parte de distintos agresores, como también aquellas ocurridas en los últimos 12 meses, permitiendo analizar la prevalencia de la violencia contra las mujeres.
- **Periodicidad y continuidad:** La Encuesta sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, tiene una periodicidad quinquenal.
- **El tamaño de la muestra:** 20.848 viviendas que correspondían a 2.606 unidades primarias de muestreo (UPM) en las cuales se planificó investigar 8 viviendas por cada UPM. Se distribuyó de la siguiente manera:

**Tabla 14** Distribución de la muestra

<b>Provincia</b>	<b>No. De UPM</b>
Azuay	106
Bolívar	102
Cañar	98
Carchi	86
Cotopaxi	84
Chimborazo	80
El Oro	102
Esmeraldas	98
Guayas	184
Imbabura	114
Loja	104
Los Ríos	106
Manabí	98
Morona Santiago	82
Napo	82
Pastaza	98
Pichincha	172
Tungurahua	106
Zamora Chinchipe	84
Galápagos	74
Sucumbíos	88
Orellana	100
Santo Domingo	94
Santa Elena	256
Zonas no delimitadas	8
<b>TOTAL</b>	<b>2606</b>

**Fuente:** (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2019)

La información se recolectó del 01 de julio al 31 de agosto de 2019, a través de una entrevista directa, realizada por encuestadoras apropiadamente capacitadas, la encuesta cuenta con 4 formularios:

- **Formulario 1:** Vivienda y hogar
- **Formulario 2:** Mujeres Casadas o Unidas
- **Formulario 3:** Mujeres Separadas, Divorciadas o viudas
- **Formulario 4:** Mujeres Solteras.

Para nuestro estudio utilizaremos únicamente la información de los formularios 1 y 2, ya que solo queremos analizar la violencia ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de

hecho o el conviviente, es decir solo la violencia doméstica. Se muestra más detalladamente los formularios antes mencionados en los anexos 1,2,3,4,5 y 6.

## 2.2. Caracterización de los hogares con mujeres pobres

La encuesta se realizó a un total de 17.211 mujeres de 15 años de edad en adelante, de las cuales 10.590 eran mujeres casadas o unidas; 3.535 mujeres separadas, divorciadas o viudas y, por último, 3.086 mujeres solteras. Como se puede observar en el cuadro, las mujeres casadas o unidas tienen un peso del 61% de las encuestas realizadas:

**Ilustración 3** Composición de las mujeres encuestadas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 17.211 mujeres encuestadas.

**Elaborado por:** Autoras

### Mujeres casadas o unidas que viven con su esposo

Nuestro estudio se basa en la relación existente entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer, por ello es importante destacar que de las 10.590 mujeres casadas o

unidas solo 9.643 viven con su esposo, es decir el 91%, esta información es necesaria para partir con la investigación.

**Ilustración 4** Composición de mujeres casadas o unidas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 10.590 mujeres encuestadas.

**Elaborado por:** Autoras

### ✓ **Jefe de hogar**

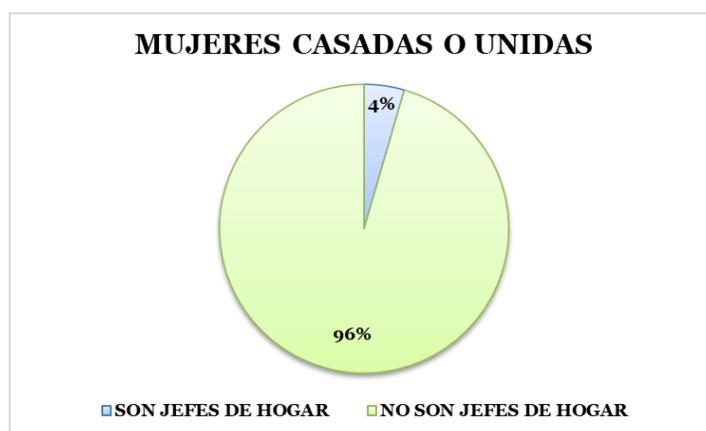
De acuerdo al INEC (2019) se considera jefe de hogar a aquella persona que siendo miembro del hogar es reconocida por todos los miembros que componen el grupo familiar como “jefe”, por distintas razones ya sean económicas, edad, tradiciones culturales o sociales. Utilizando la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), el indicador jefe de hogar se encuentra en el formulario 1, sección 2, pregunta 4, mediante la cual podremos identificar si la mujer es considerada jefe de hogar o no.

Según García & Oliveira (2005), indican que una mujer es más propensa a sufrir violencia por su pareja cuando ésta es jefe de hogar, ya que se sienten inseguros al no poder mantener ellos económicamente a la familia y según C. Deere et al., (2018) concluyeron que los hogares

con jefatura femenina eran más pobres que los hogares con jefatura masculina, ya que la mujer no recibe los mismo ingresos que el hombre por un mismo trabajo, y tiene a su cargo más tareas que su pareja como cuidar de los hijos o familiares, el que hacer doméstico, etc.

La encuesta determinó que 433 mujeres son jefes de hogar y 9.210 no lo son (96 %).

**Ilustración 5** Mujeres casadas o unidas que son jefes de hogar



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

### ✓ Acceso a trabajo

El acceso a trabajo es una variable muy importante en nuestro estudio, ya que se cree que, si una mujer posee trabajo, ésta tiene mayor independencia económica, ya que el trabajo es cualquier actividad laboral por la cual se percibe a cambio un salario o remuneración por al menos una hora en la semana referida, para ello se cree conveniente analizar ciertos conceptos acerca del empleo. De acuerdo al INEC (2019) se tiene las siguientes definiciones:

**Población económicamente activa (PEA).** - Son todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron,

tuvieron trabajo (personas con empleo), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar (desempleados).

**Población con empleo.** - Las personas con empleo, o personas empleadas, son todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría: las personas con empleo y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y las personas con empleo, pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

En la encuesta ENVIGMU esto lo podremos encontrar en el formulario 1, sección 3, pregunta 14, considerando la categoría de ocupación. Se tienen las siguientes categorías:

- Empleada/obrero del Gobierno
- Empleada/obrero privada
- Jornalera o peón
- Empleada/obrero tercerizado
- Patrona
- Cuenta Propia
- Trabajadora del hogar no remunerada
- Trabajadora no remunerada en otro hogar
- Ayudante no remunerado de asalariado(a)/jornalero (a)
- Empleada doméstica

Aquí podemos identificar a las mujeres que perciben una remuneración a cambio de su trabajo de las que no son remuneradas. Los resultados arrojaron que 5.582 mujeres casadas o unidas no poseen un trabajo y 4.061 si lo tienen, es decir el 58 % de mujeres no aporta con ingresos al hogar.

**Ilustración 6** Mujeres casadas o unidas que tienen acceso al trabajo



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

### ✓ Ingresos

De acuerdo al INEC (2014) se considera ingresos corrientes a todas las percepciones monetarias o en especie que una persona percibe de forma habitual en varios intervalos de tiempo ya sean estos diarios, semanales, quincenales o mensuales. Estos se clasifican en dos, en ingresos provenientes y no provenientes del trabajo.

**1. Ingresos provenientes del trabajo:** a. Ingresos del trabajo dependiente (asalariado). Éste puede ser monetario o no (salarios en especie). b. Ingresos provenientes del trabajo

independiente (cuenta propia o como patrono). Éste puede ser monetario o no (autoconsumo y auto suministro).

**2. Ingresos no provenientes del trabajo:** a. Ingresos de capital por inversiones o transferencias contractuales o no contractuales). b. Transferencias y otras prestaciones recibidas.

En la encuesta ENVIGMU, en el formulario 1, sección 3, se tiene las preguntas acerca de los ingresos de las mujeres de los distintos campos ocupacionales, a través de estas se clasificó a las mujeres en dos grupos, las que perciben ingresos por debajo del salario básico establecido en el año 2019 y las que perciben ingresos por encima del salario básico establecido en el año 2019, el cual tenía un monto de 394\$, de manera que se pueda evidenciar la falta de oportunidades hacia las mujeres sobre el tema de ingresos. Ecuador es el tercer país de la América del Sur con el salario básico más alto y el cuarto con el costo de vida más alto. (GK, 2019).

Según la encuesta ENVIGMU, hay 7.812 mujeres que tenían ingresos por debajo del sueldo básico unificado del año 2019 (394\$) y 1.831 que posee ingresos por encima del sueldo básico, es decir el 81% de mujeres ni siquiera lograba conseguir el sueldo básico. Según la Constitución de nuestro país, el salario básico debe ser justo y cubrir “al menos las necesidades básicas” del trabajador y su familia, necesidades básicas que son establecidas mediante la Canasta Familiar Básica (CFB), con un conjunto de bienes y servicios “imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de un hogar”, como el alquiler, la ropa y los productos de limpieza personal; los cuales son determinados por los hábitos mayoritarios de los consumidores. (GK, 2019).

**Ilustración 7** Ingresos de las mujeres casadas o unidas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

✓ **Disponibilidad de recursos**

Al hablar de recursos nos referimos a todos los bienes que poseen en el hogar, estos pueden ser tanto tangibles como intangibles, mismos que les produzca a las familias cierto grado de bienestar y seguridad. En nuestro análisis se identificó cuantos de los bienes que posee el hogar le pertenecen a la mujer. Esta información la encontraremos en el formulario 2, sección 7c, pregunta 3.

Según Deere et al (2006) los derechos de propiedad y acumulación de activos basados en el código civil, consideran que las decisiones respecto a los bienes de propiedad, ambos, marido y mujer administran la sociedad conyugal. De acuerdo con el Artículo 181 del Código Civil, al momento de la venta de bienes inmuebles, vehículos e instrumentos financieros, como acciones, por parte de una persona casada, se requiere la firma de ambos esposos o lo que se conoce como doble firma.

En 1982, las uniones de hecho obtuvieron derechos de propiedad similares a los de los matrimonios, bajo ciertas condiciones como:

- La unión tenga mínimo dos años de duración
- La relación sea estable y monógama y,
- Ninguna de las personas esté casada con otra persona.

En caso que se disuelva la unión (separación o viudez), cada miembro de la pareja tiene derecho a la mitad de los activos acumulados durante la vida en pareja.

El hecho de sufrir violencia patrimonial aumenta en las mujeres que están dentro de uniones consensuales a comparación de las mujeres casadas. Esto se da por varias razones como: menor conocimiento de los derechos de propiedad, mayor probabilidad de que los activos comprados durante la unión sean propiedad de los hombres, a más de que si se vive en unión consensual rara vez se pregunta si se tiene pareja o no, por lo que los activos serian adquiridos únicamente a nombre de estos, y por último es más difícil probar que los bienes adquiridos fueron en el tiempo en el que se vivía bajo esa relación consensual, por lo que, en caso de separación o viudez las mujeres no puedan acceder a la propiedad conyugal correspondiente.

Los resultados de la encuesta nos muestran que la mayor disponibilidad de recursos que está a nombre de ambos es otros bienes inmuebles (casas, departamentos, etc.) con un 53 %, seguido de los terrenos o fincas con un 46 % y por último la vivienda en que habitan con una participación del 43 %. El menor porcentaje de recursos que disponen las mujeres a su nombre son terrenos o fincas (17 %), después vehículos (17 %), seguida de la vivienda que habitan (19 %), y otros bienes inmuebles como casas y departamentos (23 %). En cuanto a

negocios y ahorros o pólizas, son las mujeres quienes tienen la mayor participación a comparación de sus esposos, con un 41 % en ambos casos.

**Tabla 15** Porcentaje de los recursos a nombre de las mujeres casadas o unidas

PORCENTAJE DE LOS RECURSOS A NOMBRE DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS					
CATEGORIA	VARIABLE	PORCENTAJE DE MUJERES	PROCENTAJE DE HOMBRES	PORCENTAJE DE AMBOS	TOTAL
<b>DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>	Terrenos o Fincas	17%	37%	46%	100%
	Vehiculos	17%	54%	29%	100%
	Vivienda	19%	38%	43%	100%
	Otros bienes inmuebles (casas, departamentos, etc)	23%	24%	53%	100%
	Negocios	41%	28%	31%	100%
	Ahorros o pólizas	41%	29%	30%	100%

**Nota:** Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres encuestadas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

#### ✓ Disponibilidad de seguro

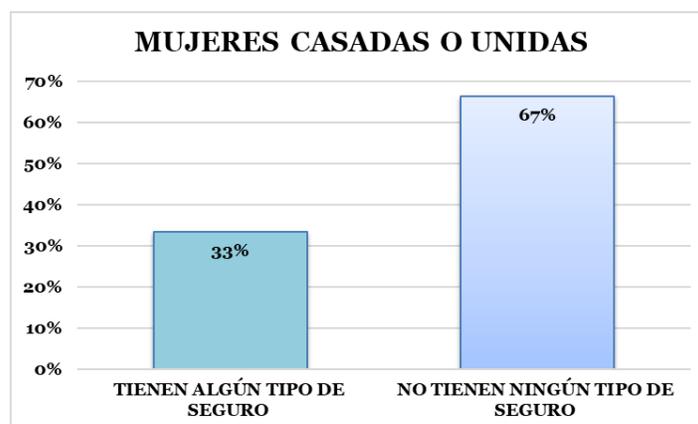
Disponer de seguro nos permite conocer si las mujeres tienen acceso a ciertos beneficios como la cobertura de los costos de salud, enfermedad, discapacidad, vejez, maternidad, riesgos de trabajo y el descenso o muerte. En este estudio se midió el seguro mediante la encuesta ENVIGMU con el formulario 1, sección 2, pregunta 5. La encuesta cuenta con los siguientes tipos de seguros:

1. IESS, Seguro General
2. IESS, Seguro Voluntario
3. Seguro Campesino
4. Seguro del ISSFA ó ISSPOL
5. Seguro de salud privado con hospitalización
6. Seguro de salud privado sin hospitalización

7. AUS
8. Seguros Municipales y de Consejos Provinciales
9. Seguro M.S.P
10. Ninguno

Según los resultados de la encuesta, existen 6.416 mujeres casadas o unidas que no poseen ningún tipo de seguro y 3.227 que cuentan con algún tipo de seguro, es decir que el 67 % de mujeres no cuentan con los beneficios que brinda un seguro.

**Ilustración 8** Afiliación al seguro de las mujeres casadas o unidas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres encuestadas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

### ✓ **Autonomía de las mujeres casadas o unidas**

Según la CEPAL (2014) la autonomía es un factor muy importante que garantiza el ejercicio de sus derechos, tenemos distintos tipos de autonomía como: autonomía física que consiste en el control sobre su cuerpo, autonomía económica que consiste en la capacidad de generar

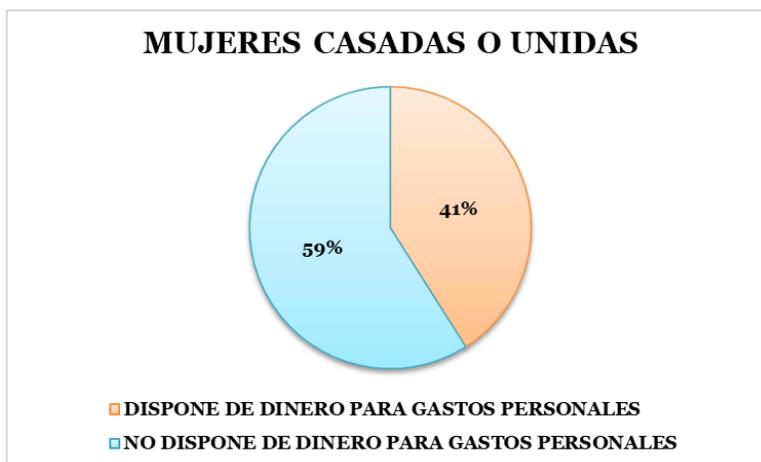
su propios recursos e ingresos y la autonomía a la hora de tomar sus decisiones que consiste en la capacidad de tomar las mejores decisiones sobre su vida y su colectividad.

En la encuesta ENVIGMU contamos con la pregunta 2, del formulario 2, sección 7C y las preguntas de la sección 7D que nos ayudan a medir la autonomía de las mujeres encuestadas. Tomando en cuenta los resultados de la encuesta tenemos lo siguiente:

- **Disposición de dinero para gastos personales las mujeres casadas o unidas**

Hay 3.954 mujeres que disponen de dinero para gastos personales y 5.689 mujeres que no, es decir el 61 % de mujeres no cuenta con autonomía económica para incurrir en sus gastos personales.

**Ilustración 9** Disposición de dinero para gastos personales de las mujeres casadas o unidas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres encuestadas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

- **Decisiones que caracterizan la autonomía de las mujeres casadas o unidas**

Respecto a la categoría “autonomía” se puede apreciar que las decisiones que están a cargo solo de las esposas: el 77 % son sobre su arreglo personal y qué ropa usar; y el 66 % sobre si la mujer puede comprar cosas para ella, existe un 2 % y 3 % donde estas decisiones son tomadas por sus esposos respectivamente. El 34 % de la decisión sobre si la mujer puede trabajar o estudiar es resuelta por las esposas y el 6 % es resuelta por los esposos, el resto se resuelve en pareja. El 24 % de la decisión sobre si la mujer puede participar en la vida social o política de su comunidad está a cargo de la esposa y el 5 % a cargo del esposo, el restante está a cargo de ambos.

El 90 % de la decisión sobre cuando tener relaciones sexuales está a cargo de ambos, es decir de las esposas y esposos, el 6 % a cargo solo de los esposos y 3 % a cargo solo de las esposas. Seguido de las decisiones que se toman en pareja se encuentran: la decisión de comprar electrodomésticos con un 86 %, la decisión sobre tener hijos o hijas y cuántos con un 84 %, la decisión de comprar casas, terrenos con un 82 % y las decisiones sobre los permisos a las hijas o hijos con un 81 %. Se puede concluir que la mayoría de decisiones son tomadas por ambos miembros del hogar.

**Tabla 16** Porcentaje de autonomía que poseen las mujeres casadas o unidas

PORCENTAJE DE AUTONOMÍA QUE POSEEN LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS					
AUTONOMÍA DE LA MUJER	ESPOSA	ESPOSO	AMBOS	NO APLICA	TOTAL
Decisión sobre cuando tener relaciones sexuales	3%	6%	90%	1%	100%
Decisión sobre comprar electrodomésticos	8%	5%	86%	1%	100%
Decisión sobre tener hijos o hijas y cuántos	5%	4%	84%	7%	100%
Decisión sobre comprar casas, terrenos	2%	6%	82%	10%	100%
Decisión sobre los permisos a las hijas o hijos	7%	5%	81%	7%	100%
Decisión sobre usar o no anticonceptivos o métodos de protección	10%	3%	74%	13%	100%
Decisión sobre comprar vehículos y maquinarias	2%	7%	72%	19%	100%
Decisión sobre quién debe usar los métodos anticonceptivos	13%	4%	71%	12%	100%
Decisión sobre qué hacer con el dinero que gana o dispone la mujer	24%	6%	69%	1%	100%
Decisión sobre comprar animales, vacas, implementos agrícolas, etc.	3%	5%	64%	28%	100%
Decisión sobre si la mujer puede participar en la vida social o política de su comunidad	24%	5%	64%	7%	100%
Decisión sobre si la mujer puede trabajar o estudiar	34%	6%	56%	4%	100%
Decisión sobre si la mujer puede salir de su casa	43%	5%	52%	0%	100%
Decisión sobre si la mujer puede comprar cosas para ella	66%	3%	31%	0%	100%
Decisión sobre el arreglo personal y qué ropa usar de la mujer	77%	2%	21%	0%	100%

**NOTA:** Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

### ✓ Nivel de instrucción

Existen varios conceptos o definiciones acerca de lo que es la educación, ya que se cree que esta variable facilita nuevas habilidades que aumentan las oportunidades laborales e ingresos, ayudando a proteger a las personas de vulnerabilidades socioeconómicas, misma que reduciría la desigualdad y elevaría el nivel socioeconómico incluso de las personas con situaciones socioeconómicas más bajas. Para medir el nivel de instrucción se utilizarán los niveles de formación, ya que este nos permite conocer la situación educativa de una determinada población en un momento específico de tiempo.

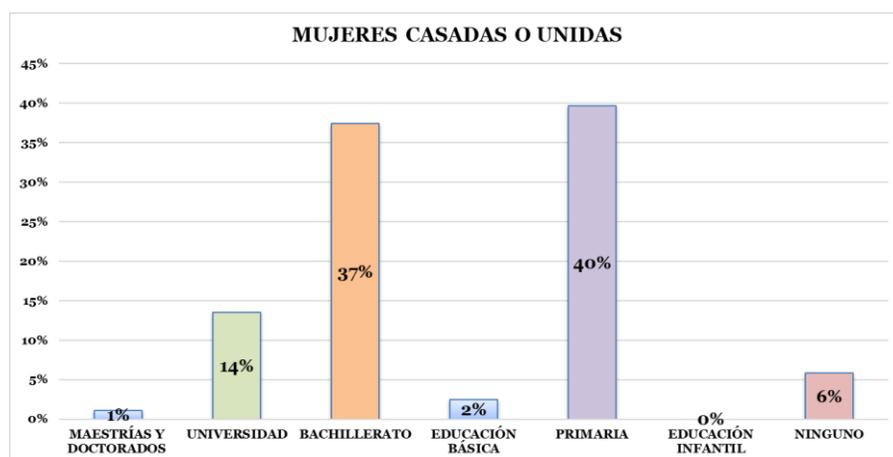
Esta clasificación se divide en 7 niveles:

1. Ninguno
2. Educación infantil
3. Primaria
4. Educación básica

5. Bachillerato
6. Universidad
7. Maestrías y doctorados

En la encuesta ENVIGMU podemos obtener esta información en el formulario 1, sección 2, pregunta 16. Los resultados de la encuesta nos indica que 105 mujeres poseen una maestría o doctorado, 1.306 mujeres tienen educación superior universitaria, 3.610 mujeres son bachilleres, 235 mujeres cuentan solo con educación básica, 3.826 mujeres poseen solo educación primaria y por último 561 mujeres no tienen ningún nivel educativo; por lo tanto el 40% de mujeres ha culminado la primaria seguida del 33 % de mujeres que han terminado la educación básica, el 13 % de mujeres cuentan con educación superior universitaria, seguido del 7 % de mujeres bachilleres, 6 % que no tienen estudios y por último se dispone de un 1 % de mujeres con maestrías o doctorados.

**Ilustración 10** Nivel de educación de las mujeres casadas o unidas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas que conviven con sus esposos actualmente.

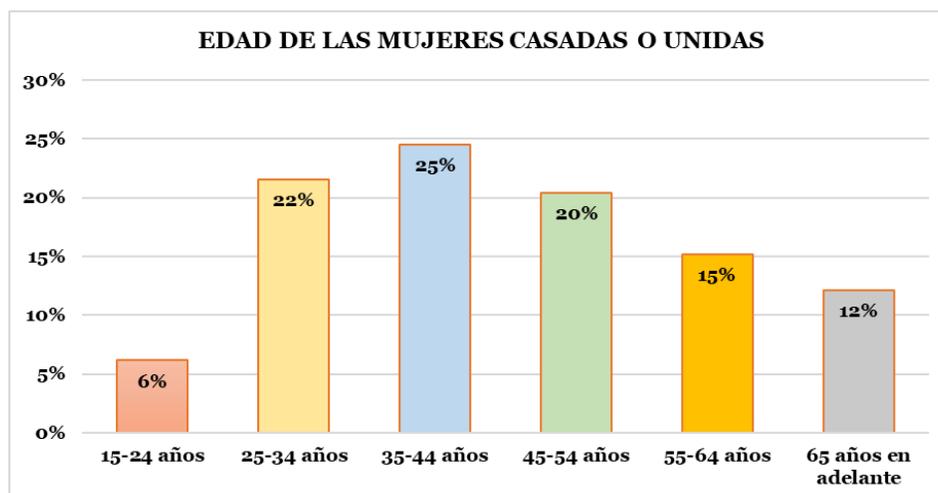
**Elaborado por:** Autoras

✓ **Edad**

La edad es otra variable importante a considerar, ya que nos puede mostrar cuál es el rango de edad de las mujeres que son más propensas a sufrir violencia doméstica en Ecuador. En la encuesta ENVIGMU en el formulario 1, sección 2, pregunta 3, podremos saber la edad de las mujeres encuestadas.

Se considera que la edad es una variable muy importante al momento de categorizar a las mujeres víctimas de violencia, ya que en estudios anteriores como el de Tuesca & Borda (2003) se mencionaba que el grupo más afectado era el de mujeres entre los 25-29 años. En el análisis de la encuesta ENVIGMU se ha podido observar que el 25 % de mujeres casadas o unidas están entre 35-44 años de edad, seguido del grupo de mujeres que se encuentra entre los 25-34 años de edad con un 22 % y las mujeres entre 45-54 años de edad con una participación del 20 %.

**Ilustración 11** Edad de las mujeres casadas o unidas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas que conviven con sus esposos actualmente.

**Elaborado por:** Autoras

## ✓ Zona geográfica

Se ha considera importante el análisis de la violencia doméstica seccionada por zonas geográficas, ya que se cree que las mujeres que habitan en zonas rurales son más vulnerables, debido a que tienen menos oportunidades económicas, educativas, sociales y políticas, a más de esto, las condiciones laborales a las que se enfrentan son distintas a comparación de las mujeres que habitan en zonas urbanas. También influye la cultura e ideología de la sociedad en la que se desenvuelven las mujeres casadas o unidas de la zona rural. (Iregui-bohórquez et al., 2015).

De acuerdo a los datos de la encuesta ENVIGMU, se ha podido observar que 5.715 mujeres de la zona urbana son casadas o unidas (59 %) y 3.928 mujeres de la zona rural son casadas o unidas (41 %). Concluyendo que la mayor parte de nuestra muestra se encuentra en la zona urbana.

**Ilustración 12** Mujeres casadas o unidas por zonas geográficas



NOTA: Las cifras reflejadas corresponden a las 9.643 mujeres casadas o unidas

**Elaborado por:** Autoras

## 2.3 Análisis descriptivo de las variables que intervienen en los modelos de Violencia Económica y Violencia Global

### 2.3.1. Cruce de variables para Violencia Económica

- **Violencia económica según autonomía económica (AE \* VE)**

**Tabla 17** Tabla cruzada AE\*VE

AUTONOMÍA ECONÓMICA		VIOLENCIA ECONÓMICA		Total
		No sufre VE	sufre VE	
No tiene AE	<b>Recuento</b>	6456	975	7431
	% dentro de AE	86,90%	13,10%	100%
Sí tiene AE	<b>Recuento</b>	2002	210	2212
	% dentro de AE	90,50%	9,50%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	8458	1185	9643
	% dentro de AE	87,70%	12,30%	100%

Elaborado por: Autoras

- **Violencia económica según acceso al trabajo y área geográfica (AT \* VE \* ÁREA)**

**Tabla 18** Tabla cruzada AT \* VE \* ÁREA

ACCESO AL TRABAJO			ÁREA		TOTAL
			RURAL	URBANA	
<b>SUFRE VIOLENCIA ECONÓMICA</b>	No posee trabajo	<b>Recuento</b>	293	375	668
		% dentro de AT	43,90%	56,10%	100%
<b>SUFRE VIOLENCIA ECONÓMICA</b>	Posee trabajo	<b>Recuento</b>	183	334	517
		% dentro de AT	35,40%	64,60%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas que sufrieron violencia económica</b>					<b>1185</b>

Elaborado por: Autoras

- **Violencia económica según ingresos (ING \* VE)**

**Tabla 19** Tabla cruzada ING\*VE

INGRESOS		VIOLENCIA ECONÓMICA		Total
		No sufre VE	sufre VE	
ING inferior a \$394	<b>Recuento</b>	6799	1013	7812
	% dentro de ING	87,00%	13,00%	100%
ING superior a \$394	<b>Recuento</b>	1659	172	1831
	% dentro de ING	90,60%	9,40%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	8458	1185	9643
	% dentro de ING	87,70%	12,30%	100%

Elaborado por: Autoras

Luego de haber realizado las respectivas tablas cruzadas, se ha podido determinar que las variables autonomía económica, ingresos y acceso a trabajo por zonas geográficas, tienen una relación con la variable dependiente violencia económica de acuerdo al estadístico chi-cuadrado como se muestra en el anexo 7, 8 y 9 respectivamente; además se ha podido establecer que la mayoría de mujeres que han sufrido este tipo de violencia, no tenían autonomía económica (13,10 %), no poseían trabajo y eran del área urbana (56,10 %), y tenían ingresos inferiores al sueldo básico del año 2019 el cual era de \$394 (13 %).

- **Violencia económica según disponibilidad de recursos (vehículos) (R2 \* VE)**

**Tabla 20** Tabla cruzada R2\* VE

VEHÍCULOS (R2)		VIOLENCIA ECONÓMICA		Total
		No sufre VE	sufre VE	
No posee vehículos	<b>Recuento</b>	7300	1077	8377
	% dentro de R2	87,10%	12,90%	100%
Sí posee vehículos	<b>Recuento</b>	1158	108	1266
	% dentro de R2	91,50%	8,50%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	8458	1185	9643
	% dentro de R2	87,70%	12,30%	100%

Elaborado por: Autoras

### **Violencia económica según disponibilidad de recursos (animales de crianza) (R7 \* VE)**

**Tabla 21** Tabla cruzada R7\* VE

ANIMALES DE CRIANZA (R7)		VIOLENCIA ECONÓMICA		Total
		No sufre VE	sufre VE	
No posee animales de crianza	<b>Recuento</b>	7159	945	8104
	% dentro de F	88,30%	11,70%	100,00%
Sí posee animales de crianza	<b>Recuento</b>	1299	240	1539
	% dentro de F	84,40%	15,60%	100,00%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	8458	1185	9643
	% dentro de F	87,70%	12,30%	100,00%

Elaborado por: Autoras

Se puede establecer que las mujeres que han sufrido violencia económica, en gran parte no poseen los recursos: vehículos (12,90 %) y animales de crianza (11,70 %). En cuanto al recurso vehículo se tienen 1.077 mujeres que no lo poseen y sufrieron violencia y 108 mujeres que sí disponen de este bien, e igualmente fueron víctimas de este tipo de violencia. Teniendo una diferencia de 969 mujeres casadas o unidas.

El recurso animal de crianza, sigue el mismo comportamiento debido a que 945 mujeres que no poseen este recurso fueron violentadas y 240 mujeres que si poseían este recurso también lo fueron, teniendo una marcada diferencia de 705 mujeres.

### 2.3.2. Cruce de variables para Violencia Global

- **Violencia global según el nivel educativo (NE \* VG)**

**Tabla 22** Tabla cruzada NE\*VG

NIVEL EDUCATIVO		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	Sufre violencia	
Educación superior o más	<b>Recuento</b>	1067	547	1614
	% dentro de NE	66,10%	33,90%	100%
Educación secundaria o menos	<b>Recuento</b>	4447	3582	8029
	% dentro de NE	55,40%	44,60%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de NE	57,20%	42,80%	100%

Elabora do por: Autoras

- **Violencia global según disponibilidad de seguro (DS \* VG)**

**Tabla 23** Tabla cruzada DS \* VG

DISPONIBILIDAD DE SEGURO		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	Sufre violencia	
No tiene seguro	<b>Recuento</b>	3569	2847	6416
	% dentro de DS	55,60%	44,40%	100,00%
tiene seguro	<b>Recuento</b>	1945	1282	3227
	% dentro de DS	60,30%	39,70%	100,00%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de DS	57,20%	42,80%	100,00%

Elaborado por: Autoras

- **Violencia global según jefatura del hogar (JH \* VG)**

**Tabla 24** Tabla cruzada JH \* VG

JEFE DE HOGAR		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	Sufre violencia	
	<b>Recuento</b>	216	217	433
Jefe de hogar	% dentro de JH	49,90%	50,10%	100,00%
La mujer no es Jefe de Hogar	<b>Recuento</b>	5298	3912	9210
	% dentro de JH	57,50%	42,50%	100,00%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de JH	57,20%	42,80%	100,00%

Elaborado por: Autoras

- **Violencia global según la autonomía (A \* VG)**

**Tabla 25** Tabla cruzada A \* VG

AUTONOMÍA		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	Sufre violencia	
No posee autonomía	<b>Recuento</b>	4450	3457	7907
	% dentro de A	56,30%	43,70%	100%
Posee autonomía	<b>Recuento</b>	1064	672	1736
	% dentro de A	61,30%	38,70%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de A	57,20%	42,80%	100%

Elaborado por: Autoras

Se pudo observar que el nivel educativo es una de las variables más importantes a tomar en cuenta, ya que las mujeres que sufrieron violencia global el 44.60 % tenían educación secundaria o menos, mientras que el 30.90 % tenía educación superior o más, teniendo una diferencia del 13.70 %. En cuanto a la disponibilidad de seguro tenemos que el 44.40 % de las mujeres que no disponen de él han sufrido violencia mientras que el 39.70 % si tienen. También se determinó que las mujeres que han sufrido violencia el 50.10 % eran consideradas jefe de hogar mientras que el 42.80 % no son consideradas de esta manera. Por último, se tuvo la autonomía de la mujer, en el cual los resultados dictaron que 43.70 % de mujeres que sufrieron violencia no tenían autonomía mientras que las mujeres que el 38.70 % si la poseen, es decir, hubo una diferencia del 5%.

- **Violencia global según disponibilidad de recursos (terrenos o fincas) (R1 \* VG)**

**Tabla 26** Tabla cruzada R1 \* VG

TERRENOS O FINCAS (R1)		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	sufre violencia	
No posee terrenos o fincas	<b>Recuento</b>	4614	3328	7942
	% dentro de R1	58,10%	41,90%	100%
Posee terrenos o fincas	<b>Recuento</b>	900	801	1266
	% dentro de R1	52,90%	47,10%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de R1	57,20%	42,80%	100%

Elaborado por: Autoras

- **Violencia global según disponibilidad de recursos (vehículos) (R2 \* VG)**

**Tabla 27** Tabla cruzada R2 \* VG

VEHÍCULOS (R2)		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	sufre violencia	
No posee vehículos	<b>Recuento</b>	4729	3648	8377
	% dentro de R2	56,50%	43,50%	100%
Posee vehículos	<b>Recuento</b>	785	481	1266
	% dentro de R2	62,00%	38,00%	100%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de R2	57,20%	42,80%	100%

Elaborado por: Autoras

- **Violencia global según disponibilidad de recursos (animales de crianza) (R7 \* VG)**

**Tabla 28** Tabla cruzada R7 \* VG

ANIMALES DE CRIANZA (R7)		VIOLENCIA GLOBAL		Total
		No sufre violencia	sufre violencia	
No posee animales de crianza	<b>Recuento</b>	4747	3357	8104
	% dentro de R7	58,60%	41,40%	100,00%
Sí posee animales de crianza	<b>Recuento</b>	767	772	1539
	% dentro de R7	49,80%	50,20%	100,00%
<b>Total de mujeres casadas o unidas</b>	<b>Recuento</b>	5514	4129	9643
	% dentro de R7	57,20%	42,80%	100,00%

Elaborado por: Autoras

En cuanto a la disponibilidad de los recursos vemos que el no contar con ellos puede ser un factor de riesgo, pues en los recursos: terrenos, vehículos y animales las mujeres que más han sufrido violencia global son las que carecen de estos bienes. La evidencia muestral nos indica que estos recursos tienen relación con la variable dependiente a analizar (Violencia Global).

## 2.4 Tablas cruzadas de interés común

**Tabla 29** Opiniones de las mujeres casadas o unidas acerca de los roles femenino y masculino

Violencia global según la cultura de las mujeres			ÁREA		TOTAL	
			RURAL	URBANA		
<b>OPINIÓN DE MUJERES VIOLENTADAS ACERCA DE LOS ROLES</b>	1. ¿Usted cree que las mujeres que trabajan descuidan su hogar o a sus hijos/as?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	918	1716	2634
			%	34,90%	65,10%	100%
		Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	718	777	1495
			%	48,00%	52,00%	100%
	2. ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	778	1847	2625
			%	29,60%	70,40%	100%
		Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	858	646	1504
			%	57,00%	43,00%	100%
	3. ¿Las mujeres deben ser responsables de la tarea de la casa, cuidado de los hijos/as, personas enfermas y ancianas?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	587	1450	2037
			%	28,80%	71,20%	100%
		Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1049	1043	2092
			%	50,10%	49,90%	100%
	4. ¿El hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	577	1391	1968
			%	29,30%	70,70%	100%
		Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1059	1102	2161
			%	49,00%	51,00%	100%
	5. ¿Usted cree que la mujer tiene el mismo derecho para trabajar y ganar dinero?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1354	2200	3554
			%	38,10%	61,90%	100%
	Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	282	293	575	
		%	49,00%	51,00%	100%	
6. ¿Las mujeres deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1134	2084	3218	
		%	35,20%	64,80%	100%	
	Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	502	409	911	
		%	55,10%	44,90%	100%	
7. ¿Usted cree que los hombres deben encargarse al igual que las mujeres de las tareas de la casa, cuidar a los hijos/as perdonas enfermas y ancianas?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1377	2199	3576	
		%	38,50%	61,50%	100%	
	Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	259	294	553	
		%	46,80%	53,20%	100%	
8. ¿Las mujeres deben vestirse recatadamente para no provocar a los hombres?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	563	967	1530	
		%	36,80%	63,20%	100%	
	Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1073	1526	2599	
		%	41,30%	58,70%	100%	
9. ¿Usted cree que los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres?	No estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	1129	2125	3254	
		%	34,70%	65,30%	100%	
	Sí estoy de acuerdo	<b>Recuento</b>	507	368	875	
		%	57,90%	42,10%	100%	
<b>Total de mujeres casadas o unidas que sufrieron violencia global</b>					<b>4129</b>	

Elaborado por: Autoras

La siguiente tabla tiene el propósito de brindar información acerca de la cultura que tiene nuestro país respecto a los roles femenino y masculino por zona urbana y rural, en la pregunta 1, tanto en la zona urbana como rural las mujeres creen que al trabajar no descuidan a su hogar ni a sus hijos/as; en la pregunta 3 podemos ver que hay una diferencia de opiniones, debido a que en la zona rural la mayor parte de mujeres están de acuerdo que ellas deben ser las responsables del cuidado de la casa, hijos/hijas, enfermos y ancianos en cambio en la zona urbana la mayor parte no está de acuerdo con este criterio; en la pregunta 4 en ambas zonas se tiene el mismo comportamiento que en la pregunta 3, en la rural la mayor parte está de acuerdo con que el hombre sea el principal responsable de los gastos de la familia, mientras que en la zona urbana la mayor parte de mujeres está en desacuerdo; en cuanto a la pregunta 5 las respuestas llamaron bastante la atención ya que en ambas zonas las mujeres consideran que ellas no tienen el mismo derecho de trabajar y ganar dinero, en la pregunta 7 también existe un mismo pensamiento en ambas zonas, debido a que las mujeres no consideran que los hombres deban encargarse al igual que ellas de las tareas del hogar, cuidado de los hijos/as, personas enfermas y ancianos y por último tenemos la pregunta 9 donde las mujeres urbanas y rurales expusieron que ellas deberían tener los mismos puestos de trabajo que los hombres.

## **2.5 Descripción del modelo LOGIT**

Nuestro estudio tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer, para lo cual, se realizó cuatro modelos econométricos denominados: i) Violencia Económica Zona Urbana, ii) Violencia Económica Zona Rural, iii) Violencia Global Zona Urbana y iv) Violencia Global Zona Rural.

Para todos los modelos , se tomó en cuenta variables socioeconómicas como: si la mujer es jefa de hogar o no, tiene acceso a trabajo, ingresos, disponibilidad de recursos, si disponibilidad de seguro, autonomía en general, autonomía económica, edad y nivel de instrucción. De manera que, si una mujer cuenta con un trabajo, ingresos iguales o mayores al sueldo básico (\$394), posee un nivel educativo alto, dispone de recursos, dispone de seguro y posee autonomía general o económica entonces se espera que tenga menos probabilidad de sufrir violencia doméstica.

Para comprobar estadísticamente lo anteriormente dicho se realizó un modelo econométrico logit, debido a la naturaleza de la variable dependiente la cual es binaria, es decir se le dará el valor de 0 si no sufre violencia y el valor de 1 si sufre violencia. Además, este modelo aparte de brindar estimaciones de probabilidad de un suceso permite también identificar los factores de riesgo que determinan dichas probabilidades, así como la influencia o peso relativo que éstos tienen sobre las mismas. (Llano & Mosquera, 2006).

Una regresión logística soluciona los problemas a los que se enfrentaba una regresión lineal normal, cuando se trata de una variable dependiente cualitativa. Uno de esos principales problemas era que a pesar de que la variable dependiente (Y) asumiera valores de cero o uno, los valores de (Y) estimado podían asumir valores menores a cero o superiores a uno.

Es por ello que hemos considerado usar el modelo de probabilidad logística, debido a que su principal ventaja es garantizar el resultado de la probabilidad, tomando en cuenta que no puede asumir valores menores a cero o superiores a uno, con este modelo se puede identificar si una mujer sufre violencia doméstica o no.

### **Ecuación 1:** Modelo LOGIT

$$P(Y = 1|X) = \text{Ln}\left(\frac{P}{1-P}\right) = Z = \beta_1 + \beta_2 X_i$$

Donde  $P(Y = 1|X)$  es la probabilidad de que una mujer sufra violencia doméstica, dado el grupo de variables independientes  $X_i$ . Al ser la variable dependiente dummy, tomará valor de “1” en caso de sufrir violencia o tomará el valor de “0” en caso de que no exista violencia.

#### **2.5.1 Pruebas de Bondad de Ajuste**

En nuestro trabajo de investigación nos basaremos en varias pruebas de bondad de ajuste, que según Gujarati & Porter (2010) son los que mejor se adaptan a nuestro modelo de regresión, en la cual la variable dependiente o de respuesta es binaria.

- Prueba ómnibus: Evalúa que tan bien el modelo ayuda a explicar el evento, para ello debemos basarnos en el estadístico Chi-cuadrado, si el valor de la significación es inferior al 5%, decimos que las variables independientes explican adecuadamente a la variable dependiente.
- Criterio de Akaike: este criterio es una medida de la bondad de ajuste de un modelo estadístico que proporciona un medio para la comparación entre un conjunto de modelos para escoger el que tenga el mínimo valor, pues ese será la mejor opción, ya que describe la exactitud y complejidad del modelo.

- Razón de verosimilitud (RV): o estadístico LR según la nomenclatura del programa estadístico Eviews, el cual es equivalente a la prueba F de modelos lineales, el cual nos brinda información sobre la importancia global del modelo.
- Test Hosmer Lemershow: evidencia si el modelo propuesto es óptimo para explicar lo que se observa, también valora la distancia entre la expectativa y lo observado, este test es muy usado para regresiones logísticas.

Se presentan solo estas pruebas de bondad de ajuste y no pruebas de predicción, debido a que el objetivo en este estudio es determinar si existe una relación entre la violencia y los factores socioeconómicos antes mencionados, más no el establecer un modelo econométrico que ayude a predecir cuántas mujeres serán violentadas en años posteriores.

### **2.5.2 Variables Dependientes**

En los modelos de violencia económica la variable explicada es la violencia económica, como se ha mencionado anteriormente este tipo de violencia restringe el manejo del dinero y los bienes patrimoniales de las mujeres, factores que permiten y garantizan su autonomía para la toma de decisiones. Para un mejor análisis se realizarán dos modelos, uno para la zona urbana y otro para la zona rural, para poder comparar y ver qué factores socioeconómicos influyen o se relacionan con la violencia doméstica en cada una de las zonas geográficas mencionadas.

La violencia económica (VE) en nuestro modelo cuenta con dos valores:

- ✚ Sufre violencia económica = 1
- ✚ No sufre violencia económica = 0

En los modelos de violencia global la variable explicada es la violencia global, es decir todo tipo de acto sea físico, sexual, psicológico y económico, que afecte a la mujer y no le permita tener una vida plena. Se realizarán dos modelos, uno para la zona urbana y otro para la zona rural, para una mejor comprensión de los resultados.

La violencia global (VG) en nuestro modelo cuenta con dos valores:

- ✚ Sufre violencia global = 1
- ✚ No sufre violencia global = 0

### 2.5.3 Variables Independientes

Las variables explicativas que se usarán en estos cuatro modelos serán:

**Tabla 30** Variables explicativas del modelo 1, 2, 3 y 4

VIOLENCIA ECONÓMICA	VIOLENCIA GLOBAL
1. Jefe de hogar	1. Jefe de Hogar
2. Acceso a trabajo	2. Acceso a trabajo
3. Ingresos	3. Ingresos
4. Disponibilidad de Recursos	4. Disponibilidad de Recursos
5. Autonomía Económica	5. Disponibilidad de Seguro
6. Edad	6. Nivel de Educación
	7. Edad
	8. Autonomía

**Elaborado por:** Autoras

El Modelo 1 y 2 (violencia económica zona urbana y rural), contiene 6 variables regresoras cualitativas y el Modelo 3 y 4 (violencia global zona urbana y rural) cuenta con 8 variables regresoras cualitativas, por lo tanto, tienen un comportamiento binario. Son variables cualitativas o consideradas dummy, las cuales nos muestran la ausencia o presencia de una determinada característica, es decir, cuando existe la presencia de tal característica la

variable dummy toma el valor de 1, de no ser así toma el valor de 0. (Gujarati & Porter, 2010).

Al introducir una variable dummy o dicotómica se puede apreciar los cambios en la función econométrica, ya sea en la pendiente, en el punto de corte o en ambos. (Salvatore & Reagle, 2004).

### **Jefe de hogar**

Esta es una variable categórica, se divide en:

- Jefe de hogar
- No jefe de hogar

Se espera que esta variable tenga un signo positivo, es decir, si la mujer es considerada jefa de hogar mayor será la probabilidad de que sufra violencia doméstica.

### **Acceso a trabajo**

Se divide en dos categorías:

- No posee trabajo
- Posee trabajo

Se espera que esta variable se comporte de manera inversa o negativa, es decir, si la mujer posee un trabajo o a medida que esta aumente el número de trabajos por el que a cambio tenga su debida remuneración o salario, menor será la probabilidad de que sufra violencia doméstica.

### **Ingresos**

Los ingresos inicialmente fueron considerados una variable cuantitativa, pero para un mejor estudio se le ha dividido en dos categorías:

- ingresos inferiores a \$394
- ingresos iguales o mayores a \$394

Se espera que esta variable se comporte de manera negativa o inversa, es decir, que a medida que aumenten los ingresos, la violencia contra la mujer por causas económicas disminuya.

### **Disponibilidad de recursos**

Esta variable hace referencia a los recursos o bienes que posee la mujer, para un mejor análisis se ha dividido en siete categorías:

- Terrenos o fincas
- Vehículos
- Ahorros o pólizas
- Vivienda
- Otros bienes inmuebles
- Negocios
- Animales de crianza

Se espera que esta variable tenga signo positivo, mientras las mujeres casadas o unidas tengan menos recursos a su nombre mayor será la probabilidad de que sufra violencia doméstica.

### **Disponibilidad de seguro**

Con esta variable lo que nos interesa saber es si la mujer posee algún tipo de seguro, cualquiera sea el mismo, para lo cual se ha dividido en dos categorías:

- Dispone de algún tipo de seguro
- No dispone de ningún tipo de seguro

Se espera que esta variable tenga un comportamiento negativo, es decir, que si las mujeres tienen acceso a seguro se reduzca la violencia doméstica hacia las mujeres.

### **Autonomía**

El tema de autonomía, se divide en dos grupos, autonomía global y autonomía económica, esto debido a que como explicamos anteriormente tenemos dos modelos, el mismo se divide en dos categorías:

- La mujer posee autonomía
- La mujer no posee autonomía

Se espera que esta variable se comporte de manera negativa o inversa, es decir a medida que aumente la autonomía de las mujeres, la violencia en contra de ellas vaya disminuyendo cada vez en mayor porcentaje.

### **Edad**

Esta es una variable métrica, misma que no tiene un comportamiento definido, lo consideramos como un dato informativo para saber en qué rango de edad se centra el mayor cúmulo de violencia en contra de la mujer.

### **Nivel de instrucción**

El nivel de instrucción al igual que las demás variables se divide en dos categorías:

- Estudios secundarios o menos
- Superior o más

Se espera que esta variable se comporte de manera inversa, es decir a medida que la mujer aumente sus años de escolaridad, la violencia en contra de la misma vaya disminuyendo.

A continuación, se muestran las variables de los modelos:

**Tabla 31** Variables utilizadas en la investigación

VARIABLE	ETIQUETA	TIPO	VALOR	
Violencia Económica Zona Urbana	VEZU	Dummy Categoría	1= sufre violencia económica zona urbana 0= no sufre violencia económica zona urbana	
Violencia Económica Zona Rural	VEZR	Dummy Categoría	1= sufre violencia económica zona rural 0= no sufre violencia económica zona rural	
Violencia Global Zona Urbana	VGZU	Dummy Categoría	1= sufre violencia global zona urbana 0= no sufre violencia global zona urbana	
Violencia Global Zona Rural	VGZR	Dummy Categoría	1= sufre violencia global zona rural 0= no sufre violencia global zona rural	
Jefe de Hogar	JH	Dummy Categoría	1= la mujer es jefe de hogar 0= la mujer no es jefe de hogar	
Acceso a Trabajo	AT	Dummy Categoría	1= no posee trabajo 0= si posee trabajo	
Disponibilidad de Recursos a nombre de la Mujer	Ingresos	ING	Dummy Categoría	1= ingreso inferior a \$394 0= ingreso igual o mayor a \$394
	Terrenos o fincas	R1	Dummy Categoría	1= no posee terrenos o fincas 0= posee terrenos o fincas
	Vehículos	R2	Dummy Categoría	1= no posee vehículos 0= posee vehículos
	Ahorros o pólizas	R3	Dummy Categoría	1= no posee ahorros o pólizas 0= posee ahorros o pólizas
	Vivienda que habitan	R4	Dummy Categoría	1= no posee vivienda propia 0= posee vivienda propia
	Otros bienes inmuebles	R5	Dummy Categoría	1= no posee otros bienes inmuebles 0= posee otros bienes inmuebles
	Negocios	R6	Dummy Categoría	1= no posee negocios 0= posee negocios
	Animales de crianza para consumo o venta	R7	Dummy Categoría	1= no posee animales de crianza 0= posee animales de crianza
Autonomía Económica	AE	Dummy Categoría	1= no posee autonomía económica 0= posee autonomía económica	
Nivel de Educación	NE1	Dummy Categoría	1= tiene educación secundaria o menos 0= tiene educación superior o más	
Disponibilidad de Seguro	DS	Dummy Categoría	1= no dispone de ningún tipo de seguro 0= dispone de algún tipo de seguro	
Autonomía	A	Dummy Categoría	1= no posee autonomía 0= posee autonomía	
Edad	EDAD	Métrica	Número de años cumplidos	

**Elaborado por:** Autoras

## 2.6. Estimación del Modelo Logit – Violencia Económica (VE)

### 2.6.1. Violencia Económica Zona Urbana (VEZU)

Se han realizado varios modelos logit, para escoger el que mejor se ajusta para nuestro análisis, para ello nos hemos basado en las pruebas de ajuste de bondad antes mencionadas. Se llegó a obtener el siguiente modelo logit definitivo que se muestra a continuación:

**Ilustración 13** Estimación del modelo 1: VEZU

Dependent Variable: VE ZONA URBANA				
Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)				
Date: 05/02/21 Time: 12:23				
Sample: 1 5715				
Included observations: 5715				
Convergence achieved after 5 iterations				
Coefficient covariance computed using observed Hessian				
Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
ING	0.270272	0.115181	2.346501	0.0190
R7	-0.250085	0.105766	-2.364505	0.0181
R2	0.336973	0.135491	2.487061	0.0129
AE	0.322591	0.103053	3.130328	0.0017
EDAD	0.004770	0.002668	1.787477	0.0739
C	-2.740857	0.227271	-12.05986	0.0000
McFadden R-squared	0.008530	Mean dependent var	0.124059	
S.D. dependent var	0.329678	S.E. of regression	0.328788	
Akaike info criterion	0.745575	Sum squared resid	617.1515	
Schwarz criterion	0.752558	Log likelihood	-2124.481	
Hannan-Quinn criter.	0.748006	Deviance	4248.962	
Restr. deviance	4285.518	Restr. log likelihood	-2142.759	
LR statistic	36.55628	Avg. log likelihood	-0.371738	
Prob(LR statistic)	0.000001			
Obs with Dep=0	5006	Total obs	5715	
Obs with Dep=1	709			

**Elaborado por:** Autoras

Se obtuvo la siguiente ecuación, que tiene como objetivo explicar la probabilidad de que una mujer de la zona urbana sufra violencia económica por parte de su pareja:

## **Ecuación 2:** Violencia Económica Zona Urbana

$$\text{VEZU} = -2.74 + 0.27(\text{ING}) - 0.25(\text{R7}) + 0.34(\text{R2}) + 0.32(\text{AE}) + 0.005(\text{EDAD})$$

### **2.6.2. Interpretación de Variables Explicativas – VEZU**

La violencia patrimonial o económica indica que los esposos ejercen un daño sobre el bien de la mujer, quizá al vender su patrimonio, dañarlo, o privarla del derecho de tener documentos que son vitales para la compraventa del bien; pues estos al ser vendidos generarán ingresos a la mujer (Tolentino, s. f.).

En el modelo de violencia económica zona urbana, podemos ver que existe una relación directa o positiva entre las variables independientes: ING, R2, AE y EDAD; y una relación inversa o negativa con la variable R7 como se muestran en la tabla 31; con respecto a la violencia económica zona urbana, en primer lugar, tenemos que el factor más representativo es el recurso vehículo puesto que si una mujer casada o unida de la zona urbana **no posee este bien**, ceteris paribus, la probabilidad de que sufra este tipo de violencia aumentará en 3.28 % en comparación con una mujer que si disponga de el. El disponer de recursos a nombre de la mujer le brinda un respaldo económico, ya que, si una mujer vende este bien, genera ingresos por sí misma. Las mujeres que disponen de recursos en caso de que sufran violencia son las que pueden salir de manera más efectiva e inmediata de ese hogar violento, ya que disponen de los recursos económicos necesarios de los cuales pueden hacer uso.

La variable autonomía económica, también es de mayor relevancia, ya que nos indica que, si una mujer de la zona urbana **no posee este tipo de autonomía**, ceteris paribus, ésta será más propensa a sufrir violencia en 3.23 %. En tercer lugar, están los ingresos debido a que, si una mujer casada o unida de la zona urbana **posee ingresos inferiores al sueldo básico del año 2019 (394 USD)**, ceteris paribus, la probabilidad de que sufra este tipo

de violencia aumentará en 2.71 % en comparación con una mujer que tengan ingresos iguales o superiores a 394 USD.

La variable animales de crianza se comportan de manera diferente, ya que las mujeres de la zona urbana al no poseer estos factores tienen menos probabilidad de sufrir violencia económica, lo que nos indica que su pareja tiene el control total de los bienes del hogar convirtiéndolas por completo en dependientes económicamente de ellos. Todas las variables significativas son factores socioeconómicos clave para ocasionar violencia económica en la zona urbana por parte de sus parejas.

En cuanto a las variables: acceso a trabajo, jefe de hogar, terrenos y fincas, ahorros y pólizas, vivienda, otros bienes inmuebles y negocios; no se analizan debido a que individualmente no son significativas estadísticamente en el modelo, esto nos indica que no se presenta una relación entre estas variables con la variable dependiente.

En cuanto al análisis del efecto marginal ver anexo 19 nos arroja que una mujer tiene una probabilidad promedio de sufrir violencia económica en la zona urbana en un 12,15 %. A continuación, se muestra en orden de importancia las variables socioeconómicas que más influyen para ocasionar violencia económica:

**Tabla 32** Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia económica contra la mujer zona urbana

<b>VIOLENCIA ECONÓMICA ZONA URBANA</b>		
<b>Variable</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Cambio porcentual</b>
1. VEHÍCULOS	R2	3,28%
2. AUTONOMÍA ECONÓMICA	AE	3,23%
3. INGRESOS	ING	2,71%
4. EDAD	EDAD	0,05%
5. ANIMALES DE CRIANZA	R7	-2,85%

**NOTA:** El cambio porcentual es en base a la derivada  $dy/dx$

**Elaborado por:** Autoras

### 2.6.3. Validación del Modelo Logit – VEZU

- La prueba de significancia del 5 %, muestra las siguientes hipótesis:
  - **H<sub>0</sub>** = Si ING, R2, R7, AE, EDAD son iguales a cero, no son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_0 = \beta_i = 0}$$

- **H<sub>1</sub>** = Si ING, R2, R7, AE, EDAD son diferentes de cero, son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_1 = \beta_i \neq 0}$$

Por lo tanto, se puede afirmar que las variables que son significativas individualmente en el modelo son:

1. AE=Autonomía Económica (p=0.0017)
2. Edad (p=0.07)
3. ING=Ingresos (p=0.01)
4. R2=Vehículos (p=0.012)
5. R7=Animales de crianza para la venta o autoconsumo (p=0.018)

- La evidencia fue lo suficientemente fuerte para rechazar la H<sub>0</sub>, por lo tanto, las variables antes mencionadas son significativas en el modelo econométrico de la violencia económica. Sus probabilidades son menores al 5 %, excepto la variable edad que individualmente no es significativa pero si lo es dentro del modelo en su conjunto, por lo tanto, se deben mantener en el modelo.

- Si observamos el LR statistic, podemos ver que tiene un valor de 36.55 y un valor  $p=0.000001$ , el cual es menor al 5 %, por lo tanto, significa que las variables explicativas en su conjunto tienen un impacto significativo sobre la variable explicada.
- En la prueba de ómnibus, el Chi cuadrado tiene un nivel de significancia del 0.00, el cual es menor al 5 %, lo que implica que las variables independientes ayudan a explicar correctamente a la variable dependiente.

**Tabla 33** Prueba del Chi cuadrado modelo 1: VEZU

		Pruebas ómnibus de coeficientes de modelo		
		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	36,556	5	,000
	Bloque	36,556	5	,000
	Modelo	36,556	5	,000

**Elaborado por:** Autoras

- Se puede apreciar en el test de Hosmer Lemeshow, donde se han calculado 10 intervalos de valores esperados y observados, que existe una proximidad media, también se puede ver que el valor de H-L Statistic es 4.68 y su valor p es 79.05 %, que es mayor al 5 %, lo que implica que lo que observamos se ajusta de manera adecuada a lo que esperamos.

**Ilustración 14** Test de Hosmer Lemeshow modelo 1: VEZU

Goodness-of-Fit Evaluation for Binary Specification  
 Andrews and Hosmer-Lemeshow Tests  
 Equation: UNTITLED  
 Date: 05/02/21 Time: 12:23  
 Grouping based upon predicted risk (randomize ties)

	Quantile of Risk		Dep=0		Dep=1		Total Obs	H-L Value
	Low	High	Actual	Expect	Actual	Expect		
1	0.0531	0.0917	527	527.192	44	43.8078	571	0.00091
2	0.0917	0.1008	512	516.363	60	55.6365	572	0.37909
3	0.1008	0.1075	508	511.664	63	59.3359	571	0.25251
4	0.1075	0.1230	518	506.772	54	65.2284	572	2.18165
5	0.1230	0.1281	499	499.103	72	71.8974	571	0.00017
6	0.1281	0.1324	505	497.475	67	74.5245	572	0.87354
7	0.1324	0.1373	495	494.131	76	76.8692	571	0.01136
8	0.1373	0.1432	484	491.926	88	80.0740	572	0.91224
9	0.1432	0.1546	485	486.730	86	84.2699	571	0.04167
10	0.1546	0.1984	473	474.644	99	97.3563	572	0.03344
Total			5006	5006.00	709	709.000	5715	4.68658
H-L Statistic			4.6866		Prob. Chi-Sq(8)		0.7905	
Andrews Statistic			5.5077		Prob. Chi-Sq(10)		0.8548	

**Elaborado por:** Autoras

**2.6.4. Violencia Económica Zona Rural (VEZR)**

Se ha realizado el segundo modelo logit de violencia económica para el área rural obteniendo lo siguiente:

**Ilustración 15** Estimación del modelo 2: VEZR

Dependent Variable: VE ZONA RURAL  
 Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)  
 Date: 05/02/21 Time: 12:55  
 Sample: 1 3928  
 Included observations: 3928  
 Convergence achieved after 5 iterations  
 Coefficient covariance computed using observed Hessian

Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
AE	0.501117	0.131262	3.817695	0.0001
JH	0.402665	0.204617	1.967896	0.0491
ING	0.251483	0.142859	1.760361	0.0783
R2	0.436374	0.180727	2.414542	0.0158
R7	-0.426960	0.122923	-3.473407	0.0005
EDAD	0.005399	0.003248	1.662281	0.0965
C	-2.905563	0.291463	-9.968879	0.0000

McFadden R-squared	0.016255	Mean dependent var	0.121181
S.D. dependent var	0.326379	S.E. of regression	0.324664
Akaike info criterion	0.730103	Sum squared resid	413.2990
Schwarz criterion	0.741287	Log likelihood	-1426.923
Hannan-Quinn criter.	0.734071	Deviance	2853.846
Restr. deviance	2901.001	Restr. log likelihood	1450.500
LR statistic	47.15476	Avg. log likelihood	0.363270
Prob(LR statistic)	0.000000		

Obs with Dep=0	3452	Total obs	3928
Obs with Dep=1	476		

**Elaborado por:** Autoras

Se obtuvo la siguiente ecuación, que tiene como objetivo explicar la probabilidad de que una mujer de la zona rural sufra violencia económica por parte de su pareja:

**Ecuación 3:** Violencia Económica Zona Rural

$$\mathbf{VEZR} = -2.91 + 0.50(\mathbf{AE}) - 0.43(\mathbf{R7}) + 0.40(\mathbf{JH}) + 0.25(\mathbf{ING}) + 0.43(\mathbf{R2}) + 0.005(\mathbf{EDAD})$$

### 2.6.5. Interpretación de Variables Explicativas – VEZR

En el modelo de violencia económica zona rural (VEZR) tenemos 6 variables significativas como se muestra en la tabla 32, a diferencia del modelo VEZU en donde solo teníamos 5 variables. La variable que se suma a este modelo es jefe de hogar, misma que ocupa el primer

lugar de importancia. Podemos ver que existe una relación directa o positiva entre las variables independientes: ING, R2, AE, JH y EDAD; y una relación inversa o negativa con la variable R7.

El modelo nos indica que si una mujer de la zona rural es considerada jefe de hogar es más propensa a sufrir violencia económica en un 4.76 % en comparación con las mujeres que no son consideradas de esta manera. Seguido de la autonomía económica el cual nos indica que si una mujer casada de la zona rural no posee autonomía económica es más propensa a sufrir violencia en un 4.66 %, por lo tanto, podemos decir que en la zona rural la autonomía económica juega un papel más importante que en la zona urbana la cual tenía una probabilidad del 3.23 %. Los vehículos e ingresos ocupan el tercer y cuarto puesto en la zona rural respectivamente con una probabilidad de 3.96 % para mujeres sin vehículos y 2.44 % para mujeres con sueldos inferiores al sueldo básico del 2019 (USD 394).

Como se pudo corroborar en la zona urbana el recurso vehículos fue el principal factor de riesgo generador de violencia económica mientras que en la zona rural este puesto lo ocupa la variable jefa de hogar. Vemos que la disponibilidad de recursos se comporta de la misma manera en el modelo VEZU y VEZR, los vehículos y animales de crianza son considerados como bienes más asequibles para los hogares, en cuanto al monto que se paga por ellos en comparación con los otros bienes que se analizaron (terrenos o fincas, ahorros o pólizas, vivienda en la que habitan, otros bienes inmuebles, negocios) por lo que podemos decir que estos 2 recursos guardan relación con la violencia económica.

La variable animales de crianza se comportan de manera negativa, puesto que si una mujer de la zona rural no posee este factor tienen menos probabilidad de sufrir violencia económica, esto puede deberse a la opinión acerca de los roles masculino y femenino, por

ejemplo el 64.46 % de mujeres que viven en la zona rural piensan que el hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia y el 63.29 % de mujeres piensa que son ellas las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as, personas enfermas y ancianas, por lo que en cierta parte ellas ceden esta labor a sus esposos cuando este recurso les genera ingresos.

En cuanto a las variables: acceso a trabajo, terrenos y fincas, ahorros y pólizas, vivienda, otros bienes inmuebles y negocios; no se analizan debido a que individualmente no son significativas estadísticamente en el modelo, esto nos indica que no se presenta una relación entre estas variables con la variable dependiente.

En cuanto al análisis del efecto marginal ver anexo 20 nos arroja que una mujer tiene una probabilidad promedio de sufrir violencia económica en la zona rural en un 11.65 %. A continuación, se muestra en orden de importancia las variables socioeconómicas que más influyen para ocasionar violencia económica:

**Tabla 34** Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia económica contra la mujer zona rural

VIOLENCIA ECONÓMICA ZONA RURAL		
Variable	Etiqueta	Cambio porcentual
1. JEFE DE HOGAR	JH	4,76%
2. AUTONOMÍA ECONÓMICA	AE	4,66%
3. VEHÍCULOS	R2	3,96%
4. INGRESOS	ING	2,44%
5. EDAD	EDAD	0,06%
6. ANIMALES DE CRIANZA	R7	-4,91%

**NOTA:** El cambio porcentual es en base a la derivada  $dy/dx$

**Elaborado por:** Autoras

### 2.6.6. Validación del Modelo Logit – VEZR

- La prueba de significancia del 5 %, muestra las siguientes hipótesis:
  - **H<sub>0</sub>** = Si JH, ING, R2, R7, AE, EDAD son iguales a cero, no son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_0 = \beta_i = 0}$$

- **H<sub>1</sub>** = Si JH, ING, R2, R7, AE, EDAD son diferentes de cero, son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_1 = \beta_i \neq 0}$$

Por lo tanto, se puede afirmar que las variables que son significativas individualmente en el modelo son:

1. AE=Autonomía Económica (p=0.0001)
  2. Edad (p=0.09)
  3. ING=Ingresos (p=0.07)
  4. R2=Vehículos (p=0.015)
  5. R7=Animales de crianza para la venta o autoconsumo (p=0.0005)
  6. JH =Jefe de hogar (p=0.049)
- La evidencia fue lo suficientemente fuerte para rechazar la H<sub>0</sub>, por lo tanto, las variables antes mencionadas son significativas en el modelo econométrico de la violencia económica en la zona rural. Sus probabilidades son menores al 5 %, excepto la variable edad e ingresos que individualmente no es significativa al 5%, pero si lo es dentro del modelo en su conjunto, por lo tanto, se deben mantener en el modelo.

- Si observamos el LR statistic, podemos ver que tiene un valor de 47.15 y un valor  $p=0.000000$ , el cual es menor al 5 %, por lo tanto, significa que las variables explicativas en su conjunto tienen un impacto significativo sobre la variable explicada.
- En la prueba de ómnibus, el Chi cuadrado tiene un nivel de significancia del 0.00, el cual es menor al 5 %, lo que implica que las variables independientes ayudan a explicar correctamente a la variable dependiente.

**Tabla 35** Prueba del Chi cuadrado modelo 1: VEZR

		Pruebas ómnibus de coeficientes de modelo		
		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	47,155	6	,000
	Bloque	47,155	6	,000
	Modelo	47,155	6	,000

**Elaborado por:** Autoras

- Se puede apreciar en el test de Hosmer Lemeshow, donde se han calculado 10 intervalos de valores esperados y observados, que existe una proximidad media, también se puede ver que el valor de H-L Statistic es 11.24 y su valor p es 18,81 %, que es mayor al 5 %, lo que implica que lo que observamos se ajusta de manera adecuada a lo que esperamos.

**Ilustración 16** Test de Hosmer Lemeshow modelo 1: VEZR

Goodness-of-Fit Evaluation for Binary Specification  
 Andrews and Hosmer-Lemeshow Tests  
 Equation: UNTITLED  
 Date: 05/02/21 Time: 13:02  
 Grouping based upon predicted risk (randomize ties)

	Quantile of Risk		Dep=0		Dep=1		Total Obs	H-L Value
	Low	High	Actual	Expect	Actual	Expect		
1	0.0399	0.0771	371	366.345	21	25.6547	392	0.90366
2	0.0771	0.0877	361	360.650	32	32.3501	393	0.00413
3	0.0877	0.1002	353	356.012	40	36.9876	393	0.27083
4	0.1002	0.1177	350	349.844	43	43.1558	393	0.00063
5	0.1177	0.1223	337	345.801	56	47.1993	393	1.86495
6	0.1223	0.1270	333	343.184	59	48.8165	392	2.42654
7	0.1270	0.1331	355	341.970	38	51.0303	393	3.82369
8	0.1331	0.1414	336	339.119	57	53.8814	393	0.20918
9	0.1414	0.1760	342	332.802	51	60.1983	393	1.65974
10	0.1768	0.2894	314	316.274	79	76.7261	393	0.08374
Total			3452	3452.00	476	476.000	3928	11.2471
H-L Statistic			11.2471		Prob. Chi-Sq(8)		0.1881	
Andrews Statistic			14.2190		Prob. Chi-Sq(10)		0.1632	

**Elaborado por:** Autoras

## 2.7. Estimación del Modelo Logit – Violencia Global (VG)

### 2.7.1. Violencia Global Zona Urbana (VGZU)

Se llegó a obtener el siguiente modelo logit definitivo que se muestra a continuación:

**Ilustración 17** Estimación del modelo 3: VGZU

Dependent Variable: VG ZONA URBANA  
Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)  
Date: 05/02/21 Time: 11:14  
Sample: 1 5715  
Included observations: 5715  
Convergence achieved after 4 iterations  
Coefficient covariance computed using observed Hessian

Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
A	0.259424	0.071145	3.646420	0.0003
EDAD	0.003650	0.001825	2.000258	0.0455
NE	0.360431	0.076347	4.720947	0.0000
R1	-0.176646	0.075703	-2.333402	0.0196
R2	0.212463	0.082494	2.575482	0.0100
R7	-0.257199	0.076289	-3.371359	0.0007
C	-0.757024	0.155970	-4.853637	0.0000

McFadden R-squared	0.010632	Mean dependent var	0.436220
S.D. dependent var	0.495959	S.E. of regression	0.492637
Akaike info criterion	1.357863	Sum squared resid	1385.280
Schwarz criterion	1.366009	Log likelihood	3873.094
Hannan-Quinn criter.	1.360699	Deviance	7746.188
Restr. deviance	7829.428	Restr. log likelihood	-3914.714
LR statistic	83.23972	Avg. log likelihood	-0.677707
Prob(LR statistic)	0.000000		

Obs with Dep=0	3222	Total obs	5715
Obs with Dep=1	2493		

**Elaborado por:** Autoras

Se obtuvo la siguiente ecuación, que tiene como objetivo explicar la probabilidad de que una mujer de la zona urbana sufra violencia doméstica:

**Ecuación 4:** Violencia Global Zona Urbana

$$VGZU = -0.76 + 0.26(A) + 0.003(EDAD) + 0.36(NE) - 0.18(R1) + 0.21(R2) - 0.26(R7)$$

**2.7.2. Interpretación de Variables Explicativas – VGZU**

En el modelo de Violencia Global Zona Urbana tenemos 6 variables significativas. Se puede ver que existe una relación positiva o directa entre las variables explicativas: A, EDAD, NE, R2 con respecto a la violencia global y una relación inversa con las variables: R1 y R7.

La variable más significativa en este modelo es el nivel de educación, puesto que el hecho de poseer estudios secundarios o inferiores aumenta en 8.67 % la probabilidad de que una mujer casada o unida sufra violencia doméstica en comparación con las mujeres que poseen estudios superiores o más. Las siguientes variables significativa son autonomía y el recurso vehículos, ya que el hecho de no poseer autonomía ni vehículos aumenta en 6.29 % y 5.16 % respectivamente la probabilidad de ser víctimas de violencia en la zona urbana a comparación de las mujeres que si poseen autonomía y el recurso vehículos.

En cuanto a los recursos terrenos o fincas y animales de crianza, el comportamiento es negativo, es decir, una mujer que no posea ninguno de estos bienes es menos propensa a sufrir cualquier tipo de violencia como se ha mencionado en los modelos anteriores. Respecto al análisis del efecto marginal ver anexo 21 se expone que una mujer tiene una probabilidad promedio de sufrir violencia doméstica en la zona urbana en un 43.52 %.

**Tabla 36** Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia doméstica contra la mujer en la zona urbana

VIOLENCIA GLOBAL ZONA URBANA		
Variable	Etiqueta	Cambio porcentual
1. NIVEL DE EDUCACIÓN	NE	8,67%
2. AUTONOMÍA	A	6,29%
3. VEHÍCULOS	R2	5,16%
4. EDAD	EDAD	0,09%
5. TERRENOS O FINCAS	R1	-4,37%
6. ANIMALES DE CRIANZA	R7	-6,37%

**NOTA:** El cambio porcentual es en base a la derivada  $dy/dx$

**Elaborado por:** Autoras

### 2.7.3. Validación del Modelo Logit - VGZU

- La prueba de significancia del 5 %, muestra las siguientes hipótesis:
  - **H<sub>0</sub>** = Si NE, A, EDAD, R1, R2, R7 son iguales a cero, no son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_0 = \beta_i = 0}$$

- **H<sub>1</sub>** = Si NE, A, EDAD, R1, R2, R7 son diferentes de cero, son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_1 = \beta_i \neq 0}$$

Por lo tanto, se puede afirmar que las variables que son significativas individualmente en el modelo son:

1. A=Autonomía (p=0.0003)
  2. Edad (p=0.0455)
  3. R1=Terrenos o fincas (p=0.0196)
  4. R2=Vehículos (p=0.0100)
  5. R7=Animales de crianza para la venta o autoconsumo (p=0.0007)
  6. NE=Nivel de educación secundaria o menos (p=0.0000)
- La evidencia fue lo suficientemente fuerte para rechazar la H<sub>0</sub>, por lo tanto, las variables antes mencionadas son significativas en el modelo econométrico de la violencia global. Sus probabilidades son menores al 5 %, por lo tanto, se deben mantener en el modelo.
  - Si observamos el LR statistic, podemos ver que tiene un valor de 83.24 y un valor p=0.0000, el cual es menor al 5 %, por lo tanto, significa que las variables explicativas en su conjunto tienen un impacto significativo sobre la variable explicada.

- En la prueba de ómnibus, el Chi cuadrado tiene un nivel de significancia del 0.00, el cual es menor al 5 %, lo que implica que las variables independientes ayudan a explicar correctamente a la variable dependiente.

**Tabla 37** Prueba del Chi cuadrado modelo 2: VG

		Pruebas ómnibus de coeficientes de modelo		
		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	83,240	6	,000
	Bloque	83,240	6	,000
	Modelo	83,240	6	,000

**Elaborado por:** Autoras

- Se puede apreciar en el test de Hosmer Lemeshow, donde se han calculado 10 intervalos de valores esperados y observados, que existe una proximidad media, también se puede ver que el valor de H-L Statistic es 4.20 y su valor p es 83,85%, que es mayor al 5 %, lo que implica que lo que observamos se ajusta de manera adecuada a lo que esperamos.

**Ilustración 18** Test Hosmer Lemeshow modelo 3:VGZU

Goodness-of-Fit Evaluation for Binary Specification  
 Andrews and Hosmer-Lemeshow Tests  
 Equation: UNTITLED  
 Date: 05/02/21 Time: 11:32  
 Grouping based upon predicted risk (randomize ties)

	Quantile of Risk		Dep=0		Dep=1		Total Obs	H-L Value
	Low	High	Actual	Expect	Actual	Expect		
1	0.2498	0.3547	376	386.648	195	184.352	571	0.90819
2	0.3547	0.3824	367	360.701	205	211.299	572	0.29775
3	0.3824	0.4173	341	344.565	230	226.435	571	0.09303
4	0.4173	0.4372	327	325.269	245	246.731	572	0.02135
5	0.4372	0.4435	332	319.575	239	251.425	571	1.09710
6	0.4435	0.4516	327	315.927	245	256.073	572	0.86690
7	0.4516	0.4615	303	310.318	268	260.682	571	0.37805
8	0.4615	0.4763	303	304.681	269	267.319	572	0.01983
9	0.4764	0.5102	281	289.606	290	281.394	571	0.51889
10	0.5102	0.5970	265	264.710	307	307.290	572	0.00059
Total			3222	3222.00	2493	2493.00	5715	4.20168
H-L Statistic			4.2017		Prob. Chi-Sq(8)		0.8385	
Andrews Statistic			6.6302		Prob. Chi-Sq(10)		0.7598	

**Elaborado por:** Autoras

**2.7.4. Violencia Global Zona Rural (VGZR)**

A continuación, se muestra el último modelo logit:

**Ilustración 19** Estimación del modelo 4: VGZR

Dependent Variable: VG ZONA RURAL  
 Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)  
 Date: 05/02/21 Time: 11:48  
 Sample: 13928  
 Included observations: 3928  
 Convergence achieved after 4 iterations  
 Coefficient covariance computed using observed Hessian

Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
DS	0.214015	0.073331	2.918483	0.0035
EDAD	0.006188	0.002242	2.760092	0.0058
JH	0.550568	0.150809	3.650768	0.0003
NE	0.320068	0.097201	3.292851	0.0010
R1	-0.180670	0.085280	-2.118549	0.0341
R6	0.21748	0.112701	1.926755	0.0540
R7	-0.276009	0.090452	-3.051435	0.0023
C	-0.877546	0.194041	-4.522480	0.0000
McFadden R-squared	0.014202	Mean dependent var	0.416497	
S.D. dependent var	0.493041	S.E. of regression	0.488729	
Akaike info criterion	1.343055	Sum squared resid	936.3168	
Schwarz criterion	1.355837	Log likelihood	-2629.761	
Hannan-Quinn criter.	1.347590	Deviance	5259.522	
Restr. deviance	5335.293	Restr. log likelihood	2667.647	
LR statistic	75.77153	Avg. log likelihood	0.669491	
Prob(LR statistic)	0.000000			
Obs with Dep=0	2292	Total obs	3928	
Obs with Dep=1	1636			

**Elaborado por:** Autoras

### **Ecuación 5:** Violencia Global Zona Rural

$$VGZR = -0.88 + 0.21(DS) + 0.006(EDAD) + 0.55(JH) - 0.18(R1) + 0.32(NE) + 0.22(R6) - 0.28(R7)$$

#### **2.7.5. Interpretación de Variables Explicativas – VGZR**

En el modelo de Violencia Global Zona Rural tenemos 7 variables significativas. En este modelo se sumaron las variables jefe de hogar, negocios y disponibilidad de seguro. Se puede ver que existe una relación positiva o directa entre las variables explicativas: DS, JH, EDAD, NE, R6 con respecto a la violencia global y una relación inversa con las variables: R1 y R7.

Las variables más significativas en este modelo son jefe de hogar y nivel de educación puesto que el hecho de que una mujer del sector rural sea considerada jefe de hogar y posea estudios

secundarios o inferiores aumentan en 13.65 % y 7.59 % la probabilidad de que una mujer casada o unida sufra violencia doméstica en comparación con las mujeres que no son consideradas jefas de hogar y poseen estudios superiores o más.

Las siguientes variables significativas son negocios y disponibilidad de seguro, esto se debe a que una mujer de la zona rural que no posea negocios a su nombre ni ningún tipo de seguro aumenta en 5.18 % y 5.16 % respectivamente la probabilidad de ser víctima de cualquier tipo de agresiones a comparación de las mujeres que si poseen negocios a su nombre y cualquier tipo de seguro.

El recurso negocios ocupa el tercer lugar en este modelo, por lo que se le considera un aspecto de gran relevancia en la zona rural. Como se muestra en la tabla 39 podemos observar que la mayor parte de negocios de esta zona está a nombre de las mujeres con un 42 % y a nombre de ambos con un 29.50 %, sin embargo, puede ser que los esposos sean quienes tomen las decisiones por completo sobre qué hacer con ese bien y no las esposas, es decir su opinión no es tomada en cuenta. El disponer de un seguro a parte de brindar beneficios de salud, vejez, discapacidad, maternidad, etc., también es un indicador de que la mujer cuenta con un empleo formal, y por lo tanto puede sustentarse por sí misma, es por ello que una mujer al no contar con estos beneficios puede ser más propensa a sufrir cualquier tipo de violencia.

En cuanto a los recursos terrenos o fincas y animales de crianza, el comportamiento es igual al del modelo VGZU. Respecto al análisis del efecto marginal ver anexo 22 se expone que una mujer tiene una probabilidad promedio de sufrir violencia doméstica en la zona rural en un 41.50 %.

**Tabla 38** Ranking de las variables explicativas que más influyen en la violencia doméstica contra la mujer en la zona rural

VIOLENCIA GLOBAL ZONA RURAL		
Variable	Etiqueta	Cambio porcentual
1. JEFE DE HOGAR	JH	13,65%
2. NIVEL DE EDUCACIÓN	NE	7,59%
3. NEGOCIOS	R6	5,18%
4. DISPONIBILIDAD DE SEGURO	DS	5,16%
5. EDAD	EDAD	0,15%
6. TERRENOS O FINCAS	R1	-4,42%
7. ANIMALES DE CRIANZA	R7	-6,78%

**NOTA:** El cambio porcentual es en base a la derivada  $dy/dx$

**Elaborado por:** Autoras

**Tabla 39** Recurso negocios por zona geográfica

Negocios (R6)		A nombre de la mujer	A nombre del esposo	A nombre de ambos	Total
Zona Urbana	<b>Recuento</b>	152	107	96	<b>355</b>
	%	42,82%	30,14%	27,04%	100%
Zona Rural	<b>Recuento</b>	84	57	59	<b>200</b>
	%	42,00%	28,50%	29,50%	100%

**Nota:** Base calculada en base a 555 mujeres casadas o unidas violentadas que poseen negocios

**Elaborado por:** Autoras

Se pudo evidenciar que el nivel de educación tanto en la zona urbana como en la rural juegan un rol muy importante al momento de analizar la violencia, ya que, si estas tuvieran acceso a niveles educativos cada vez más altos, ya no fueran tan susceptibles a pasar por esta situación. La variable jefe de hogar ha llamado mucho la atención para la zona rural, tanto en la violencia global como en la económica, ya que en ambos modelos ocupa el primer puesto como factor de riesgo, debido a que una mujer al ser jefe de hogar muchas veces no recibe los mismos ingresos como remuneraciones laborales a comparación de los hombres, ni tampoco tienen las mismas oportunidades de trabajo a comparación de las mujeres que viven en el área urbana.

### 2.7.6. Validación del Modelo Logit – VGZR

- La prueba de significancia del 5 %, muestra las siguientes hipótesis:
  - **H<sub>0</sub>** = Si NE, JH, EDAD, R1, R6, R7, DS son iguales a cero, no son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_0 = \beta_i = 0}$$

- **H<sub>1</sub>** = Si NE, JH, EDAD, R1, R6, R7, DS son diferentes de cero, son variables significativas en el modelo

$$\mathbf{H_1 = \beta_i \neq 0}$$

Por lo tanto, se puede afirmar que las variables que son significativas individualmente en el modelo son:

1. JH=Jefe de hogar (p=0.0003)
  2. Edad (p=0.0058)
  3. R1=Terrenos o fincas (p=0.0341)
  4. R6=Negocios (p=0.0540)
  5. R7=Animales de crianza para la venta o autoconsumo (p=0.0023)
  6. NE=Nivel de educación secundaria o menos (p=0.0010)
  7. DS=Disponibilidad de seguro (p=0.0035)
- La evidencia fue lo suficientemente fuerte para rechazar la H<sub>0</sub>, por lo tanto, las variables antes mencionadas son significativas en el modelo econométrico de la violencia global, sus probabilidades son menores al 5 % a excepción de la variable R6 que no era significativa individualmente, pero si globalmente, por lo tanto, se deben mantener en el modelo.

- Si observamos el LR statistic, podemos ver que tiene un valor de 75.77 y un valor  $p=0.0000$ , el cual es menor al 5 %, por lo tanto, significa que las variables explicativas en su conjunto tienen un impacto significativo sobre la variable explicada.
- En la prueba de ómnibus, el Chi cuadrado tiene un nivel de significancia del 0.00, el cual es menor al 5 %, lo que implica que las variables independientes ayudan a explicar correctamente a la variable dependiente.

**Tabla 40** Prueba del Chi cuadrado modelo 4: VGZR

		Pruebas ómnibus de coeficientes de modelo		
		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	75,772	7	,000
	Bloque	75,772	7	,000
	Modelo	75,772	7	,000

**Elaborado por:** Autoras

- Se puede apreciar en el test de Hosmer Lemeshow, donde se han calculado 10 intervalos de valores esperados y observados, que existe una proximidad media, también se puede ver que el valor de H-L Statistic es 5.95 y su valor p es 65,25%, que es mayor al 5 %, lo que implica que lo que observamos se ajusta de manera adecuada a lo que esperamos.

**Ilustración 20** Test Hosmer Lemeshow modelo 3:VGZU

Goodness-of-Fit Evaluation for Binary Specification  
 Andrews and Hosmer-Lemeshow Tests  
 Equation: UNTITLED  
 Date: 05/02/21 Time: 11:57  
 Grouping based upon predicted risk (randomize ties)

	Quantile of Risk		Dep=0		Dep=1		Total Obs	H-L Value
	Low	High	Actual	Expect	Actual	Expect		
1	0.2396	0.3280	276	274.815	116	117.185	392	0.01710
2	0.3280	0.3631	249	256.582	144	136.418	393	0.64548
3	0.3631	0.3892	250	244.875	143	148.125	393	0.28457
4	0.3892	0.4011	238	237.589	155	155.411	393	0.00180
5	0.4011	0.4124	231	233.181	162	159.819	393	0.05016
6	0.4124	0.4260	221	228.133	171	163.867	392	0.53352
7	0.4260	0.4436	219	222.326	174	170.674	393	0.11456
8	0.4436	0.4657	234	214.458	159	178.542	393	3.91946
9	0.4657	0.5072	203	202.907	190	190.093	393	8.8E-05
10	0.5072	0.6943	171	177.134	222	215.866	393	0.38666
Total			2292	2292.00	1636	1636.00	3928	5.95339
H-L Statistic			5.9534		Prob. Chi-Sq(8)		0.6525	
Andrews Statistic			6.4067		Prob. Chi-Sq(10)		0.7800	

**Elaborado por:** Autoras

## **CAPÍTULO 3: ANÁLISIS, DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA**

### **3.1 Discusión de los resultados obtenidos**

En nuestro estudio hemos considerado a la pobreza no solo como la falta de ingresos sino también hemos dado la importancia a la carencia de las condiciones mínimas en las que se puede desarrollar una vida digna, en este caso la privación de recursos de las mujeres casadas o unidas que no les permiten alcanzar un nivel de vida adecuado, como es la jefatura de hogar, disponibilidad de recursos, autonomía económica, ingresos, nivel de educación y disponibilidad de seguro. De esta manera, se puede obtener una visión más integral de la pobreza.

Los modelos econométricos realizados en el presente estudio tienen el objetivo de determinar la relación entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer y establecer los componentes que tienen mayor influencia en esta problemática social y de esta manera poder enfocarnos en lo que realmente importa para mejorar las condiciones de vida de las mujeres ecuatorianas de la zona urbana y rural, con la finalidad de proponer nuevas o mejoradas políticas públicas, económicas y sociales, en las cuales el Estado debería prestar más atención. Los factores de mayor relevancia son los siguientes:

- En el modelo 1: VEZU, se pudo analizar que el hecho de que una mujer ecuatoriana de la zona urbana no tenga el recurso vehículos, la hace más propensa a sufrir violencia económica por parte de su pareja, pues el hecho de que posean un bien a su nombre les brinda un respaldo monetario, debido a que pueden venderlo y con ello generar sus propios ingresos, este bien aparece también en los modelos VEZR y VGZU, como se mencionó anteriormente este bien se considera más asequible en

comparación con los otros recursos. El segundo factor generador de VE tanto en la zona urbana como rural es la autonomía económica, si una mujer no tiene la capacidad de generar sus propios recursos e ingresos, tiene más probabilidades de ser una víctima de este tipo de violencia. O bien las mujeres carecen de estos recursos o no son ellas quienes lo manejan sino sus parejas, en este factor se tomó en cuenta quien dentro del hogar es el que toma las decisiones económicas: i) la mujer, ii) el hombre o iii) ambos; decisiones como: comprar electrodomésticos, casas, terrenos, vehículos, maquinarias, animales y cosas de uso personal; entonces podemos asegurar que, si una mujer casada o unida de la zona urbana o rural no tiene la facultad de decidir sobre lo anteriormente mencionado, ésta estará expuesta a sufrir violencia económica. Otra variable muy importante a tomar en cuenta son los ingresos en las dos zonas geográficas, si una mujer posee ingresos inferiores al sueldo básico del año 2019 (USD 394) la probabilidad de ser violentada aumenta cada vez en mayor medida, debido a que estas poseen menores recursos y se convierten en dependientes económicamente de su pareja, como se examinó en la tesis de Coolman & Flores (2003) si una mujer víctima de violencia aumenta sus ingresos a comparación de su pareja, esta obtiene independencia económica, convirtiéndola en una persona menos susceptible hacia los ataques de violencia.

- En el modelo 2: VEZR algo que llamó la atención fue que la variable jefe de hogar ocupó el primer puesto como factor de riesgo para ser víctima de violencia económica en la zona rural, más no tiene influencia en la zona urbana. Una mujer al ser considerada jefe de hogar, en esta investigación resultó ser algo negativo, pues de esta manera está más expuesta a sufrir violencia doméstica, como expresa García & Oliveira (2005), las mujeres son más propensa a sufrir violencia por parte de su pareja cuando éstas son vistas como jefe de hogar, ya que sus esposos se sienten

inseguros al no poder mantener ellos económicamente a la familia. C. Deere et al., (2018) también afirma que los hogares con jefatura femenina son más pobres que los hogares con jefatura masculina, ya que la mujer no recibe los mismos ingresos que el hombre por un mismo trabajo, y además de esto tiene a su cargo más tareas como cuidar de los hijos o familiares, el quehacer doméstico, etc. Por otra parte, en el artículo realizado por Dulcey,(2010), caso Colombia, determinó que cuando la mujer es considerada jefa de hogar la probabilidad de sufrir violencia sexual disminuía en un 1,97% a comparación de aquellas que no lo son, por lo tanto ser jefa de hogar en Colombia es considerado algo bueno ya que todos los miembros del hogar la ven como tal y no la discriminan. Con todo lo anteriormente dicho se puede resumir que en Ecuador el hecho que una mujer no sea considerada jefe de hogar en la zona rural es más conveniente que serlo, sin embargo, no podemos decir si estas mantienen al hogar en situación de pobreza o no.

En cuanto a la disponibilidad de recursos, se tomó en cuenta a nombre de quien están los recursos económicos si a nombre de la mujer, del hombre o de ambos. El recurso animales de crianza ocupa el último puesto en ambos modelos: VEZU y VEZR, y tienen el mismo comportamiento negativo, es decir si las mujeres no poseen animales de crianza tienen menos probabilidad de sufrir violencia, se puede decir que los esposos quieren tener el control total de los bienes del hogar.

- En el modelo 3: VGZU se evidenció que el nivel de educación es la característica más relevante al momento de hablar de violencia doméstica, este es un factor de riesgo tanto en la zona urbana como en la zona rural con un 8.67 % y 7.59 % respectivamente, el grupo más vulnerable son las mujeres casadas o unidas con estudios secundarios o menos, en la investigación realizada por Tuesca & Borda

(2003) de “Violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo”, indicó que la prevalencia de maltrato fue del 22,9% y predominaba el grupo con estudios secundarios incompletos (28%), considerando a la educación como un factor de riesgo muy relevante.

En segundo lugar está la variable autonomía en su totalidad (física, económica, de decisiones), como ya vimos anteriormente en el capítulo 1 en el estudio de Puente & Martínez (2016), la autonomía es uno de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de sufrir violencia doméstica en contra de la mujer debido a que la intimidación y amenaza por parte de sus parejas no les permite tomar sus propias decisiones, la poca capacidad de empoderamiento y la falta de educación ocasiona que estas sean víctimas susceptibles de sufrir violencia dentro del hogar.

La educación es un factor que va de la mano con la autonomía de la mujer, ya que a menor educación menor será la posibilidad de que la mujer tenga autonomía, en la tesis realizada por Coolman & Flores (2003) donde investigo la asociación entre las variables socioeconómicas y la violencia doméstica en contra de la mujer en México, manifestó que a medida que la mujer aumenta sus años de estudio adquiere una posición más equitativa respecto a su pareja por lo que los ataques de violencia disminuyen, su análisis determinó que una mujer con 6 años de escolaridad al aumentar un año más, reducía en un 3% sufrir intimidación por parte de su pareja, pero también menciono que, si una mujer posee 12 años de escolaridad y aumenta un año más, aumentaba en 5% los ataques por parte de su conviviente.

De modo complementario el autor Dulcey (2010) que investigó el caso colombiano con información que cubría el 92% del territorio Nacional, expuso que cuando las

mujeres no cuentan con estudios o poseen estudios primarios y secundarios completos, el riesgo de sufrir violencia psicológica y económica disminuye, a diferencia de las mujeres que tiene estudios universitarios completos, dejando claro que es un dato un poco atípico y Sagot & Guzmán,(2004); apoyan esta teoría, en su proyecto para medir el grado de violencia en el mundo, determinó un hecho realmente alarmante donde el mayor reporte de violencia se daba en mujeres con estudios secundarios completos y universitarios, con un 64% y 63,1% respectivamente a comparación de las mujeres con estudios primarios quienes reportaron un 48,2%, pero ellos indican que esto puede deberse a la capacidad que tienen las mujeres con mayor cantidad de estudios de identificar y reconocer la situación de violencia de la que son parte. En el caso ecuatoriano podemos decir que las mujeres con un nivel de educación bajo sí son capaces de denunciar la situación de vulnerabilidad en la que viven.

En cuanto a la disponibilidad de recursos significativos en este modelo (vehículos, terrenos o fincas y animales de crianza) tiene el mismo comportamiento como en los modelos anteriores. La variable terrenos o fincas se suma en este modelo y nos confirma que una mujer que no disponga de este recurso es menos propensa a sufrir violencia doméstica, como se explicó anteriormente esto puede deberse a que los esposos quieren tener el control total de los recursos del hogar.

En modelo 4: VGZR se pudo ver que al igual que en el modelo 2: VEZR, la variable jefe de hogar es la más representativa, vemos que en la zona ecuatoriana rural es más conveniente que la mujer no sea considerada jefe de hogar pues así no sería tan susceptible a cualquier tipo de violencia, esto se debe a la ideología del entorno en el que se desenvuelven, como se explicó anteriormente. El recurso negocios es el tercer

factor más importante y no ha estado presente en otros modelos, el hecho de que una mujer no posea negocios a su nombre la hace más propensa a sufrir violencia, pues no tiene en que respaldarse económicamente y la vuelve dependiente totalmente de su pareja. La disponibilidad de seguro ocupa el cuarto puesto en este modelo, se ha podido ver que el no disponer de ningún tipo de seguro incrementa probabilidad de sufrir violencia en un 5,16 % esta variable es de gran impacto en la zona rural pues la mayoría de mujeres que trabajan en las zonas agrícolas no disponen de seguridad social, esto es un gran desafío al que se enfrentan las mujeres de esta zona a parte de la desigualdad de género en cuanto a los salarios que reciben y dobles o triples jornadas que se le atribuyen por ser mujeres.

Los recursos más influyentes en cuanto a violencia global fueron: terrenos o fincas y animales de crianza, donde si la mujer no era propietaria de estos recursos no alteraba la relación entre esposos para mal, al contrario, el no ser dueñas de esos recursos disminuía su probabilidad de sufrir violencia, pero en cuanto a los recursos vehículos y negocios, estos si afectaban al hogar, ya que no tener estos recursos las hace más propensas a ser violentadas por su pareja. Podemos deducir entonces que en Ecuador puede que el pensamiento machista de los hombres esté influyendo en el comportamiento de esta variable, ya que, al no tener estos recursos, su pareja no se sentirá amenazada y por lo tanto no la violentará.

Se puede afirmar que tener recursos a nombre de las mujeres les permite tener más autonomía y por ende ser menos propensas a sufrir violencia doméstica, lo que las convierte en víctimas es la ideología de la sociedad en la que vivimos, como se puede evidenciar en la tabla 29, Ecuador aún tiene una cultura precaria en algunos temas respecto a los roles de la mujer y el hombre.

- A pesar de que en nuestro modelo la edad es una variable informativa, esta es significativa en los modelos VEZU y VEZR al 10 % de significancia y en los modelos VGZU y VGZR al 5 % de significancia, podemos decir que a medida que la mujer aumente la edad en 1 año, aumentan también las probabilidades de que esta sea víctima de violencia en todos los modelos en menos del 1 %, se tuvo que el mayor porcentaje de mujeres violentadas está en el rango de 35 a 44 años de edad, de las cuales el 60.3 % pertenece al área urbana y el 39.7 % al área rural (ver anexo 23) en estudios como el de Tucsca & Borda (2003) se pudo observar que el grupo de mujeres más afectados o que mayor incidencia de violencia sufrían era el grupo de mujeres entre 25 y 29 años, por otra parte en el estudio de Sagot & Guzmán,(2004) el grupo de mujeres en el que mayor incidencia de violencia se tenía se encontraba entre los 25 a 49 años de edad, por lo que se puede decir que el grupo más susceptible de mujeres propensas a sufrir violencia se encuentra en el rango de 35 años en adelante.
- En la entrevista realizada a Tapia (2020), nos indicó que no se puede afirmar que los factores socioeconómicos sean en todos los casos los detonantes de la violencia doméstica en contra de la mujer, no obstante, dijo que si se relaciona o se considera como un factor central que impiden que las mujeres salgan de esta situación de vulnerabilidad. Ella argumenta que el hecho principal para que una mujer sea víctima de violencia es eso, “El hecho de haber nacido mujer, el ser mujer es el factor principal”. Ya que no solo las mujeres pobres sufren violencia; la violencia de género está en todos los status socioeconómicos. También mencionaba que no solo es cuestión de empoderar a la mujer sino de crear condiciones más igualitarias, mismas que nuestro país carece, también mencionó el desinterés por parte del gobierno ante esta problemática, pues el año anterior se redujo el presupuesto de protección a la

mujer. Villarreal (2006), apoya esta idea, ya que indica que una mujer tiene mayor posibilidad de escapar de la relación abusiva cuando su entorno se desarrolle económicamente y la mujer tenga derechos sociales y políticos, pueda acceder al trabajo y también a la educación. El estudio de Puente & Martínez (2016) creen que para que las mujeres puedan librarse de esta situación de violencia debe destacar en su vida los derechos políticos y sociales igualitarios, solo así podrán tener un verdadero cambio.

Por lo que podemos concluir que los factores expuestos anteriormente si bien guardan relación entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer en ambas zonas, no son los únicos factores generadores de violencia puesto que de acuerdo a las investigaciones de personas expertas en el tema también influyen fuertemente las carentes condiciones igualitarias en nuestro país; para intentar mejorar las condiciones de las mujeres, daremos ciertas políticas que se presentan a continuación.

### **3.2 Propuestas de política pública acerca de la violencia doméstica en contra de las mujeres.**

1. Para mejorar los ingresos de las mujeres casadas o unidas en la zona urbana y rural, se podría ofrecer a las empresas privadas un incentivo por contratar mujeres víctimas de violencia doméstica, como por ejemplo brindarles beneficios tributarios, que puedan tener una reducción respecto al Impuesto a la Renta. Por lo tanto, podrían disfrutar de este beneficio solo las empresas que declaren este impuesto, obviamente con contratos de trabajo donde se reconozca a la mujer como víctima de violencia doméstica, por fallo un juez y cuente con una remuneración justa con sus respectivos beneficios sociales y afiliación al seguro para brindar seguridad laboral, de igual manera no se deberá aceptar los contratos temporales. Esto existe en

Colombia en el artículo 23 de la Ley 1.257 desde diciembre 4 de 2008 según el conferencista Guevara, (2020). Obviamente el uso del beneficio debe ser por un límite de tiempo ya sea 3 años o más, según lo establezca el Estado Ecuatoriano a través de un estudio exhaustivo a beneficio de las mujeres que han salido de la violencia. De esta manera se les puede brindar una mayor autonomía económica, empoderamiento y mejores condiciones de vida, a través de un trabajo digno con un sueldo justo.

2. La disponibilidad de recursos (negocios) como se ha hablado anteriormente influye en la violencia global de la zona rural, es por ello que el Estado debería promover proyectos de microcrédito donde se den prioridad a las mujeres emprendedoras a bajas tasas de interés. El Gobierno se podría comprometer a realizar convenios con los bancos para ayudar a estas mujeres con el trámite de la obtención del microcrédito, por lo cual se pretendería vincular a los sectores tanto públicos como privados para buscar una manera de apoyar financieramente a estas mujeres para sean dueñas de sus propios negocios. Aparte de esto que se le ofrezcan plazos largos, para que las cuotas a pagar sean menores y no afecte tan notablemente la economía familiar.

Es claro que para este tipo de proyectos la economía del país y el presupuesto del Estado deberían estar en óptimas condiciones, sin embargo, son estos tipos de proyectos los que realmente favorecen las condiciones de vida de las mujeres de la zona rural. La ayuda debe provenir del Estado y si este no puede ser partícipe del todo, al menos debería intentar formar alianzas con ONGs, para que con ayuda de estas se puedan realizar verdaderos cambios respecto a la creación de negocios a

cargo de la mujer, construyendo su respaldo económico y no depender solo de los ingresos de su pareja.

3. Hemos visto relevante el nivel de educación, ya que existe una relación directa entre los años de escolaridad y la violencia doméstica tanto en la zona urbana como rural, mientras más años cursados tenga una mujer, será menos propensa a ser agredida, es por ello que se debería impulsar la educación continua, estableciendo convenios con empresas privadas, ONGs, fundaciones, etc., para que brinden ayuda primordialmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad o han pasado por violencia, esta ayuda podría ser mediante becas estudiantiles, brindar flexibilidad de horarios para que puedan trabajar y estudiar, se podría brindar un incentivo monetario por cada nivel de educación finalizado y brindar todas las herramientas académicas necesarias (tablets, libros, cuadernos, servicio de internet, etc.) para su formación. Seguir apoyando a los departamentos de género que están dentro de los establecimientos educativos, sean públicos o privados. En estos departamentos de género se elaborarán e implementarán campañas sistemáticas para la prevención de la violencia, deberán promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, alentándolas a tomar carreras técnicas acabando con los estereotipos de que las mujeres no siguen este tipo de carreras, crear estrategias para instaurar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, crear grupos de apoyo para sobrevivientes de violencia y también proporcionar acompañamiento terapéutico, etc. (Ministerio de Educación, 2016). En estos departamentos las mujeres reciben la ayuda necesaria para continuar con sus vidas seguras, libres, y autónomas sin la necesidad de abandonar sus estudios, para que tanto hombres como mujeres puedan beneficiarse de recibir una educación de calidad y no se perpetúe la desigualdad en este aspecto.

4. Una medida de protección que se debe mejorar en el Ecuador y que es de gran ayuda para las mujeres que no poseen autonomía económica es “la inserción de un programa de protección para la víctima y sus dependientes en centros de atención especializados y casas de acogida”, los cuales son refugios temporales que pueden salvar muchas vidas. Dan protección, seguridad, alimentación y atención integral en las áreas legal, psicológica y social. Además, brindan información para que las mujeres violentadas puedan tomar decisiones que les ayude a recuperar sus derechos y mejorar su vida. Actualmente existen 28 instituciones.

No obstante, existen deficiencias, debido a como son financiadas y como es el funcionamiento dentro de ellas. En cuanto al financiamiento, los recursos que reciben del Estado corresponden como máximo al 40% del presupuesto anual del funcionamiento de cada casa y el resto son cubiertos por ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), donativos privados y autogestión (cada coordinadora busca aportes de cooperaciones internacionales, hace eventos de caridad, pide préstamos, pone su propio dinero) todo esto lo menciona la periodista Arévalo, (2018). Los fondos brindados por parte del Estado no son suficientes para cubrir todos los gastos que estos centros generan, además el tiempo de adjudicación del dinero es demasiado extenso, provocando cierres temporales de las casas de acogida y abandono de trabajo por parte de los colaboradores y hasta trasladar a las mujeres a otros refugios, algunas vuelven con el agresor.

En cuanto al funcionamiento dentro de ellas, el equipo mínimo ideal para atender una Casa de Acogida es: una directora, una coordinadora técnica, una psicóloga clínica, una psicóloga clínica infantil, dos trabajadoras sociales, dos abogadas, dos educadoras para niñas, niños y adolescentes, tres promotoras/facilitadoras, una

auxiliar de servicios, una profesional para el autocuidado del equipo, tres personas para seguridad y una administradora; sin embargo, actualmente las casas no cuentan con este equipo completo debido a la limitación de recursos. (Casa Amiga et al., 2012). Por lo tanto, los servicios brindados no alcanzan a ser los suficientes ni del todo eficientes y las únicas que salen perjudicadas son las mujeres víctimas de violencia.

Podríamos decir que es factible aumentar en número estos centros especializados y casas de acogida en todo el país, pero sería un absurdo puesto que primero el Estado debe interesarse en la manera como financia estos programas, de manera que la limitación de recursos no se vuelva un problema al momento de mejorar la calidad de los servicios, para esto el Estado deberá facilitar los procesos para la firma de convenios con los centros especializados y casas de acogida y agilizar la transferencia del dinero asignado. Actualmente, los convenios se firman anualmente, causando un sinnúmero de pérdidas económicas, por lo que el Estado también podría hacer que los convenios se firmen de forma bianual o trianual para facilitar los procesos y no caer nuevamente en la insuficiencia de recursos mientras se realizan los papeleos correspondientes para la firma de los mismos. El Estado debería proveer más de su presupuesto a estos programas y hacerlos llegar a tiempo, además ayudar a la creación de alianzas entre ONGs y centros especializados y casas de acogida, para que estos establecimientos puedan mantenerse a flote.

Con un financiamiento adecuado se podría contratar más personal y tener un equipo de trabajo más preparado, de igual manera se podría construir nuevos centros de ayuda donde se beneficien a más mujeres, los que existen ahora tienen un límite de diez familias, treinta personas en total, entre adultos y niños, se podría también

instalar pequeñas instituciones en los lugares más vulnerables que son las comunidades indígenas, pueblos y zonas rurales, ya que la mayoría de los centros se encuentran en la urbe de las ciudades, lo que dificulta a las mujeres de esos sectores salir a la ciudad para poder librarse de la violencia a la que son sometidas.

5. En cuanto a la cultura con mayor enfoque en la zona rural se ha visto la necesidad de crear un programa que permita prevenir, informar y atender la violencia hacia las mujeres específicamente de las áreas remotas o de difícil acceso a los servicios de atención que ya existen, por ejemplo, contar con una red nacional de unidades móviles especializadas en violencia doméstica, las cuales a través de cursos, talleres, proyección de documentales, conferencias, cine debate, etc., informen sobre los derechos de las mujeres, los roles de género, tipos de violencia, etc., con el fin de que puedan reconocer cuando un acto es violencia y pueden pararlo, también que no se limiten en el ámbito laboral, educativo, social y cultural por el hecho de ser mujeres. Además, sensibilizar a las comunidades y sus habitantes para vincular a todos ante esta problemática de interés público y no privado. Según Aguirre *et al.*, (2012) debe ser un programa permanente en las comunidades y municipios donde existe un alto índice de violencia, estas unidades móviles proporcionarán a las víctimas apoyo psicológico, trabajo social, asesoría jurídica, canalización a otras instancias especializadas; unidades médicas, agencias de ministerio público, centros de atención o casas de acogida.

El trabajo de las unidades será en regiones y municipios, donde aún no se ha logrado instaurar espacios formales de atención a este problema. Esto ya se ha hecho en países como Brasil y Uruguay, como se ha mencionado anteriormente en el capítulo 1, estos países son los pioneros en América Latina en aplicar estos programas

innovadores y de gran impacto en la sociedad. Este programa ayudará hacer efectivos los derechos de las mujeres en los territorios marginados, pues de que sirve contar con leyes de protección si la autoridad local no da a conocer a la comunidad acerca de los servicios que se ofrecen o no llegan a todos los sectores.

## CONCLUSIONES

Como se sabe la pobreza y la violencia doméstica son problemas socioeconómicos que están presentes en todo el mundo, han existido desde el inicio de la humanidad y aún siguen presentes en la actualidad. El propósito fundamental de la presente tesis fue establecer los efectos de la pobreza en la violencia doméstica en contra de la mujer ecuatoriana, de la cual hemos desprendido en zona urbana y rural.

El primer objetivo fue realizar una revisión bibliográfica sobre la relación entre la pobreza y la violencia doméstica para cumplir con este objetivo se desarrolló el capítulo 1, donde se revisaron y analizaron los estudios realizados en varios países de América Latina. Cuando hablamos de pobreza no nos referimos únicamente a los bajos ingresos y al poco acceso al consumo, sino también a las condiciones que garantizan una vida digna. Entonces nos enfocamos en la carencia o privación de necesidades humanas básicas, que incluyen trabajo, educación, autonomía económica, recursos, ingresos e información.

Existen varios métodos o formas para medir la pobreza, entre estos están el método directo e indirecto (Mancero & Feres, 2001). El directo básicamente se enfoca en ver si las necesidades básicas de los individuos están cubiertas o no, este método no toma en cuenta solamente a los ingresos sino también su bienestar con el consumo efectivo que han realizado. Por otro lado, el método indirecto usa un enfoque monetarista, se basa en un parámetro para medir la pobreza y todas las personas que se encuentren bajo ese parámetro se consideran pobres, de esta manera se mide el bienestar individual o del hogar mediante la capacidad que tienen para consumir bienes o servicios suficientes que les garanticen una vida digna.

En el reporte de “Pobreza, Ingresos y Desigualdad” realizado por el Banco Central del Ecuador se pudo ver la evolución de la pobreza por sexo (ilustración 2), por lo que se puede ver que la pobreza ha ido disminuyendo en el tiempo tanto para hombres como mujeres. Sin embargo, sigue siendo notorio que la pobreza en mujeres es más alta que en los hombres. En parte, esto se debe al tiempo que dedican los hombres y mujeres a las tareas de la casa y responsabilidades, ya que cada uno tiene establecido sus funciones. Las mujeres en su mayoría ocupan su tiempo en actividades domésticas como arreglar la casa, cocinar o cuidar a los niños, en Ecuador las mujeres ecuatorianas emplean el 21,1% del total de su tiempo al quehacer doméstico y los hombres solo el 5,4 % teniendo una diferencia muy marcada, por ello la desigualdad de género en cuanto al uso de tiempo. A pesar de que las mujeres en la actualidad participan más en el mercado laboral siguen siendo ellas las que se encargan del cuidado de la casa, lo que provoca una doble carga de trabajo y conduce a la pobreza de tiempo. (Patiño, 2017).

La violencia de género se refiere a todo acto de violencia que ocasione daño físico, sexual o psicológico en contra de las mujeres, incluyendo amenazas y privación de la libertad tanto en la vida pública como en la privada. Tenemos cuatro tipos de violencia: física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. (Las Naciones Unidas, 1993). En nuestro análisis hemos puesto especial atención en la violencia económica o patrimonial ya que ésta se relaciona directamente con el tema de pobreza.

Posterior a la revisión de los artículos antes mencionados se evidencia que en países como México, Perú, Colombia y Argentina, la pobreza se considera como un factor o una característica importante que promueve la violencia doméstica en contra de la mujer, también cabe recalcar que varios autores coinciden con la idea de que una mujer con acceso a educación tiene mayores posibilidades de encontrar un trabajo, y por ende conseguir

autonomía económica y salir de la pobreza, siendo menos propensa a sufrir violencia por parte de su pareja o inclusive darle fuerza para dejar la relación abusiva. Otros estudios no consideran esencial la pobreza, pero identifican que es parte de la problemática. En conclusión, la evidencia empírica señaló que existe una relación entre la pobreza y la violencia doméstica contra la mujer.

Como segundo objetivo se tuvo la caracterización de los hogares con mujeres pobres mismo que sirvió para el desarrollo de los respectivos modelos econométricos. Medir la violencia es un tanto complicado, pero en América Latina y el Caribe se cuenta con encuestas poblacionales y registros que ayudan con información útil acerca de este tema. En nuestro país la encuesta especializada es la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares de Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU).

Según la encuesta mencionada, en el Ecuador al año 2019, hubo 9.643 mujeres casadas o unidas que vivían con su esposo, siendo éste la muestra para el desarrollo de los modelos econométricos. Se pudo observar que la mayor parte de las mujeres encuestadas se encontraban entre los 35 a 44 años de edad, el 96 % no eran consideradas jefes de hogar, el 67 % carecía de cualquier tipo de seguro y el 81 % tenía ingresos inferiores al salario básico unificado, a más de esto predominaban las mujeres con estudios primarios y secundarios. También se pudo ver que los recursos como: terrenos o fincas, vehículos y la vivienda en la que habitan son los recursos que menos tienen a su nombre las mujeres (ver tabla 15). Por último, se determinó que la mayoría de decisiones que se tomaban en el hogar eran de mutuo acuerdo entre esposa y esposo (ver tabla 16).

Se realizaron cuatro modelos econométricos, Modelo 1: Violencia Económica Zona Urbana (VEZU), Modelo 2: Violencia Económica Zona Rural (VEZR), Modelo 3: Violencia Global

Zona Urbana (VGZU) y Modelo 4: Violencia Global Zona Rural (VGZR). Las variables que se relacionan con la violencia económica tanto en la zona urbana como rural, en distinto orden de importancia fueron: vehículos, autonomía económica e ingresos a excepción de la variable jefe de hogar la cual es significativa solo en la zona rural (ver tablas 31 y 33), la autonomía económica tiene más peso en la zona rural (4.66 %) en comparación con la zona urbana (3.23 %), debido a que no tienen la capacidad de generar sus propios recursos e ingresos, o no son ellas quienes lo manejan sino sus parejas. Los ingresos en la zona urbana tienen mayor relevancia (2.71 %) en comparación con la zona rural (2.44 %), las mujeres con menores ingresos poseen menos recursos, lo cual las convierten en dependientes económicamente de sus esposos. Se concluye que una mujer con ingresos iguales o superiores a \$ 394 puede prevenir o salir de la relación abusiva, ingresos que se obtienen de un trabajo estable, pero el hecho de que su pareja no les permita acceder a estas oportunidades es uno de los mayores impedimentos.

Lo más representativo en la zona rural en el modelo de violencia económica fue la variable jefe de hogar, al parecer en esta zona es más conveniente que la mujer no sea vista como jefe de hogar para no sufrir violencia, esto se debe a 2 criterios; en primera instancia las mujeres que son jefes de hogar reciben menos ingresos por un trabajo y se les atribuye una doble jornada de trabajo y en segunda instancia se debe a la cultura de la sociedad, pues creen que el hombre es el que se debe hacer cargo de todos los gastos del hogar y las mujeres deben encargarse de los cuidados de la casa, de los hijos/as, etc. (ver tabla 29).

En cuanto a los modelos VGZU y VGZR, la variable que tienen relación con la violencia global en ambos modelos es el nivel de educación, se pudo confirmar que, a menor educación, las mujeres tendrán menos oportunidades laborales y por ende éstas tendrá menores ingresos. Las mujeres con estudios secundarios o menos tienen mayor probabilidad de sufrir violencia

en comparación con las que poseen estudios superiores o más en 8.67 % (VGZU) y 7.59 % (VGZR), esto se debe a que, al tener una mayor formación académica, las mujeres tienen mayores oportunidades ya sea para conseguir un trabajo, mejorar sus ingresos y adquirir recursos o bienes para sí mismas, lo cual mejora sus condiciones dentro del hogar.

En el modelo **VGZR** tenemos al igual que en el modelo **VEZR** a la variable jefe de hogar como la más importante, cuando la mujer ecuatoriana de la zona rural no se dedica únicamente a las tareas del hogar, la violencia económica y global aumenta en 4.76 % y en 13.65 % respectivamente esto debido a las razones explicadas en el modelo anterior; en cuanto a la variable “autonomía”, tanto en la violencia económica en ambas zonas como en la violencia global solo en la zona urbana, se evidenció que una mujer sin autonomía es más propensa a sufrir cualquier tipo de violencia por parte de su pareja.

La disponibilidad de seguro tiene importancia por primera vez en el modelo VGZR, se ha podido ver que el no disponer de ningún tipo de seguro incrementa probabilidad de sufrir violencia, esta variable es de gran impacto dado que la mayoría de mujeres que trabajan en la zona rural no disponen de seguridad social que las respalde, a más de esto se ven en desventaja por la desigualdad de género en cuanto a los salarios que reciben y las dobles o triples jornadas que realizan.

En cuanto a la variable “disponibilidad de recursos” se pudo deducir que los más influyentes sobre la violencia doméstica fueron: terrenos o fincas (VGZU y VGZR) y animales de crianza en todos los modelos, donde si la mujer no era propietaria de estos recursos no alteraba la relación entre esposos para mal, al contrario, el no ser dueñas de esos recursos disminuía su probabilidad de sufrir violencia. En cambio, si los recursos eran vehículos (VEZU, VEZR y

VGZU) y negocios (VGZR), estos si afectaban a la relación en su hogar, ya que no tener estos recursos las hacen más propensas a las mujeres de ser violentadas por su pareja.

Como tercer y último objetivo se dio ciertas recomendaciones de política pública para evitar la violencia doméstica especialmente por causas económicas. De acuerdo a las investigación de Tapia (2020) experta en el tema indicó que las carentes condiciones igualitarias en nuestro país impiden mejorar las condiciones de las mujeres.

Es por esto que se propusieron políticas que ayuden a mejorar este problema social, como la creación de un programa que permita prevenir, informar y atender la violencia hacia las mujeres en áreas de difícil acceso (rural), incentivos a las empresas privadas que contraten a mujeres víctimas de violencia doméstica, dar prioridad en microcréditos a las mujeres emprendedoras, impulsar la educación continua para que las mujeres de escasos recursos no abandonen sus estudios y dar seguimiento a los programas con enfoques o perspectivas de género en las instituciones educativas y por último mejorar la forma de financiación de los programas de protección para las mujeres víctimas y sus dependientes, que son los centros especializados y de acogida.

Todas estas propuestas o mejoras aportarían inmensamente a las mujeres de zonas rurales y urbanas, sin recursos y víctimas de violencia doméstica, ya que al dejar a sus parejas que en muchos de los casos eran quienes sostenían económicamente al hogar, éstas se encuentran en una situación desfavorable, se encuentran indefensas y a parte se vuelven responsables de las cargas familiares (hijos/as), es por ello que al ofrecerles: un trabajo seguro, educación continua y de calidad, recursos (negocios), ayuda (unidades móviles en sitios remotos) y refugios (casas de acogida), estaremos colaborando a la construcción de

mujeres independientes económicamente de sus parejas y que no sientan miedo de tomar sus propias decisiones.

## RECOMENDACIONES

- Al Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) se recomienda seguir realizando la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) como lo ha venido haciendo, de preferencia seccionándolo por provincias para saber el porcentaje de mujeres violentadas en las distintas provincias del Ecuador.
- Seguir realizando estudios acerca del tema con nuevas variables que nos brinden información actual y esclarezcan más a fondo cuales son los factores que ocasionan violencia doméstica en contra de la mujer ecuatoriana, de manera especial durante el periodo de la pandemia mundial COVID-19.
- Incentivar a los estudiantes de las distintas universidades del país de carreras afines, proponer o elaborar una encuesta especializada sobre violencia dedicada únicamente a la comunidad universitaria femenina.
- A las instituciones educativas brindar la suficiente información acerca de todos los aspectos o hechos generadores de violencia, como también mantener un trato igualitario que brinde las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, I., Mendoza, M., & Hernández, C. (2012). *Modelo de Atención de las Unidades Móviles*. 86.
- Alméras, D., Bravo, R., Milosavljevic, V., & Montaña, S. (2002). *Violencia contra la mujer en relacion de pareja: América Latina y el Caribe*.
- Amnistía Internacional. (2009). La trampa del género. *Amnistía Internacional*, 20.
- Arévalo, L. (2018). *Las casas a donde van las mujeres víctimas de violencia, en riesgo*. GK. <https://gk.city/2018/08/01/donde-van-las-mujeres-victimas-de-violencia-casa-amiga/>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres* (pp. 1-28).
- Bailey, K. D. (2010). Lost in translation: Domestic violence, «the personal is political,» and the criminal justice system. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 100(4), 1255-1300.
- BCE. (2019). *Reporte de pobreza, ingreso y desigualdad*. 33.
- Camardiel, A., Vásquez, M., & Ramírez, G. (2000). *UNA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE SINTÉTICO DE POBREZA*. VI(1), 121-142.
- Casa Amiga, Casa Hogar de Nazareth, Casa María Amor, Casa Matilde, & Casa Paula. (2012). *Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia*. 132.
- Censos, I. N. de E. y. (2014). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. 63.
- CEPAL, : Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Medición de la pobreza por ingresos Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL*.
- Coolman Salinas, S., & Flores Sánchez, M. (2003). *La asociación entre las variables*

- socioeconómicas y la violencia doméstica en contra de la mujer en México. 1998, 1999.
- De Sena, A. (2017). *Cuerpos y emociones . Etiquetas en la infancia* (Número February).
- Deere, C., Alvarado, G., & Twyman, J. (2018). *¿dueñas o jefas de hogar? analizando la desigualdad de género en la propiedad de activos en américa latina* 11. 11-40.
- Deere, C. D., Contreras, J., & Twyne, J. (2006). *DERECHOS DE PROPIEDAD Y ACUMULACIÓN DE ACTIVOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL CICLO DE VIDA: VIOLENCIA PATRIMONIAL EN ECUADOR*. 1-37.
- Denis, A., Gallegos, F., & Sanhueza, C. (2010). *Medición de la Pobreza Multidimensional en Chile. 1990-2009*.
- Dulcey, J. (2010). *Este trabajo recibió una beca en el Concurso de ensayos organizado en el marco del proyecto “ Promoviendo la participación laboral y el empoderamiento económico de las mujeres en América Latina ” por el CEDLAS con el apoyo de IDRC- Canadá. 1*.
- ENEMDU. (2018). *Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo*. 30.
- Espinoza, L. (2015). Análisis de la pobreza en el Ecuador :su evolución y determinantes en el período 2007-2011. *Tesis De Investigación*, 244.
- García, B., & Oliveira, O. De. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de población*, 11(43), 29-51.
- GK. (2019). *El salario básico para Ecuador en 2020 será de 400 dólares. Así se fijó*.  
<https://gk.city/2019/12/27/salario-basico-ecuador-2020/>
- Gonzalez, E., & Gavilano, P. (1998). Pobreza Y Violencia Domestica Contra La Mujer En Lima Metropolitana. *Instituto de Estudios Peruanos*, 32, 3-44.
- Guevara, D. (2020). *Contratación de mujeres víctimas de la violencia*. Actualícese.  
<https://actualicese.com/beneficios-tributarios-en-la-contratacion-de-mujeres-victimas-de-la-violencia/>

- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*.
- INEC. (2010). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. En *Proceedings - 2010 IEEE International Conference on Wireless Communications, Networking and Information Security, WCNIS 2010*.  
<https://doi.org/10.1109/WCINS.2010.5541931>
- INEC. (2019a). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Junio 2019. *Noticia*, 6.
- INEC. (2019b). *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de genero*. 17-19.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2019). *Familiares Y Género Contra Las Mujeres ( Envigmu )*. 1-92.
- Iregui-bohórquez, P. A. M., Ramírez-giraldo, M. T., & Tribín-uribe, A. M. (2015). MUJER RURAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA EN COLOMBIA. *BORRADPRES ECONOMÍA*, 41.
- IV Concurso Nacional Mujer: Imágenes y Testimonios. (1998). *Quiero Vivir y Nunca le Conté a Nadie*.
- Kaya, Y., & Cook, K. J. (2010). A cross-national analysis of physical intimate partner violence against women. *International Journal of Comparative Sociology*, 51(6), 423-444. <https://doi.org/10.1177/0020715210386155>
- Llano, L., & Mosquera, V. (2006). EL MODELO LOGIT UNA ALTERNATIVA PARA MEDIR PROBABILIDAD DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL. *irtualm-vBiblioteca ep*, 1959, 1-92.
- Mancero, X., & Feres, J. C. (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en America Latina*.
- Marx, K. (1849). *Marx (1849): Trabajo asalariado y capital*.  
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>
- Maubrigades, S. (2018). *SECTORES ECONÓMICOS DE AMÉRICA LATINA , DURANTE*

*EL SIGLO XX.*

Mendoza, H. (2010). *El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno mexicano.*

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So188-45572011000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So188-45572011000100009)

Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* 69.

Naciones Unidas. (1993). *ACNUDH | Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Naciones Uniddas. (1993). *ACNUDH | Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2014). *XIII Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas.* 14.

Oliver, J. (2019). CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, (CONVENCION DE BELEM DO PARA). *Hilos Tensados*, 1, 1-476. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

ONU. (2010). *Consecuencias y costos.* <https://www.endvawnow.org/es/articles/301-consecuencias-y-costos.html>

Patiño, C. E. (2017). Análisis de pobreza de tiempo con un enfoque de género: Caso de Ecuador, 2012. *Cuaderno de trabajo INEC*, 4.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores.* 70.

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez-Rovira, D. (2016). Factores

- de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306.  
<https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>
- Sagot, Montserrat; Guzmán, L. (2004). 215-ENCUESTA NACIONAL DE VIOLENCIA (p. 30).
- Salvatore, D., & Reagle, D. (2004). *Estadística y Econometría* (p. 357).
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es la violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon: Revista de filosofía*, 0(42), 9-22.
- Sieder, R., & Sierra, M. T. (2010). *Indigenous women's access to justice in Latin America*. 36-52.
- Tapia, S. (2020). Beyond Carceral Expansion: Survivors' Experiences of Using Specialised Courts for Violence Against Women in Ecuador. *SAGE*, 2003, 1-3.
- Tolentino, J. (s. f.). *La violencia económica y patrimonial, el enemigo invisible* | *El Economista*. El Economista. Recuperado 3 de mayo de 2021, de <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/La-violencia-economica-y-patrimonial-el-enemigo-invisible-20180307-0117.html>
- Tuesca, R., & Borda, M. (2003). Violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo. *Gaceta Sanitaria*, 17(4), 302-308.  
<https://doi.org/10.1157/13051048>
- UNICEF. (2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. *Innocenti Digest*, 6, 30.  
<https://doi.org/INNOCENTI DIGEST>

## ANEXOS

### Anexo 1 Formulario 1: Características Sociodemográficas de los Miembros del Hogar

ENREFAM JULIO/AGOSTO - 2019

SECCIÓN 2: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR				
PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS				
¿Cuál es la razón principal para que (...) no asista actualmente a la escuela, colegio o universidad? Edad..... 1 Terminó sus estudios..... 2 Falta de recursos económicos..... 3 Por fracaso escolar..... 4 Por trabajo..... 5 Por asistir a nivelación SENESCYT..... 6 Por enfermedad o discapacidad..... 7 Por ayudar en quehaceres del hogar..... 8 La familia no le permite estudiar..... 9 No hay establecimientos educación..... 10 No está interesado en estudiar..... 11 Por embarazo..... 12 Por falta de cupo..... 13 Por temor a los compañeros..... 14 Por cuidado de los hijos..... 15 Otra, cuál? (Especifique)..... 16	¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó (...)? Ninguno..... 1 Centro de alfabetización..... 2 Jardín de Infantes..... 3 Primaria..... 4 Educación Básica..... 5 Secundaria..... 6 Educación Media / Bachillerato..... 7 Superior no Universitario..... 8 Superior Universitario..... 9 Post - grado..... 10	¿Sabe (...) leer y escribir? SI.....1 NO.....2	¿Por los estudios realizados (...) obtuvo algún título superior? SI.....1 NO.....2	¿Tiene celular activado? SI.....1 NO.....2
	Pase a 19 Pase a 18	Pase a 19		
	NIVEL      AÑO APROBADO		CÓDIGO      ¿Qué título obtuvo?      USO INEC	

### Anexo 2 Formulario 1: Características Ocupacionales

ENREFAM JUNIO/AGOSTO - 2019

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES - PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS				
GRUPO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	SITIO DE TRABAJO	¿Cuántos trabajos tuvo (...) en la semana pasada?	OBSERVACIONES
¿En relación a su ocupación, qué trabajo realiza (...)?  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">                         REGISTRE LAS TAREAS PRINCIPALES                     </div>	¿En esta ocupación (...) es: empleado(a) obrero(a) de gobierno/Estado?..... 1 empleado(a) obrero(a) privado?..... 2 jornalero(a) o peón?..... 3 empleado(a) obrero(a) tercerizado?..... 4 patrono(a)?..... 5 cuenta propia?..... 6 trabajador(a) del hogar no remunerado?..... 7 trabajador (a) no remunerado en otro hogar?..... 8 ayudante no remunerado de asalariado(a) / jornalero(a)?..... 9 empleado(a) doméstico(a)?..... 10	¿En cuál de los siguientes sitios o lugares trabaja (...): local de una empresa o del patrono?..... 1 una obra en construcción?..... 2 se desplaza?..... 3 al descubierto en la calle?..... 4 kiosko en la calle?..... 5 local propio o arrendado?..... 6 local de cooperativa u asociación?..... 7 vivienda distinta a la suya?..... 8 su vivienda?..... 9 su finca o terreno?..... 10 finca o terreno ajeno?..... 11 finca, terreno o establecimiento comunal?..... 12	uno..... 1 más de uno 2	
	USO INEC			

### Anexo 3 Formulario 1: Características Ocupacionales-Ingresos

ENREFAM JULIO/AGOSTO - 2019

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES – INGRESOS PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS												
ASALARIADOS (Si en pregunta 14 registraron códigos 1,2,3,4 o 10)	PATRONOS O CUENTAS PROPIAS (Si en pregunta 14 registraron códigos 5,6)	OTRAS OCUPACIONES (Si en pregunta 2 registraron código 2)	INGRESOS DERIVADOS DEL CAPITAL O INVERSIONES		TRANSFERENCIAS Y OTRAS PRESTACIONES RECIBIDAS				BONO DE DESARROLLO HUMANO			BONO POR DISCAPACIDAD
En el MES PASADO ¿Cuál fue el ingreso monetario total como asalariado que recibió (...)?  Registre 00 si todavía no ha cobrado	En el MES PASADO ¿Cuál fue el monto en dinero que obtuvo (...) por la venta de los productos, bienes o servicios de su negocio, deduciendo los gastos incurridos?  Registre 00 si todavía no percibe ingresos	En el MES PASADO ¿Cuál fue el monto en dinero que obtuvo (...) por otros trabajos sea como asalariado, cuenta propia o patrono?	¿Recibió (...) en el MES PASADO ingresos por concepto de intereses por: cuenta de ahorros, corrientes, préstamos a terceros, hipotecas; bonos por acciones; arriendo de casas, edificios, terrenos, maquinaria, etc.? SI..... 1 NO..... 2	¿Recibió (...) en el MES PASADO ingresos por concepto de pensión por: jubilación, orfandad, viudez, invalidez, enfermedad, divorcio, cesantía, etc.? SI..... 1 NO..... 2	¿Recibió (...) en el MES PASADO dinero o especies por regalos o donaciones de personas o instituciones que vivan dentro del país? SI..... 1 NO..... 2	¿Recibió (...) en el MES PASADO dinero o especies enviado por parte de familiares o amigos que vivan en el exterior? SI..... 1 NO..... 2	¿Recibe (...) el Bono de Desarrollo Humano? SI NO LE ACREDITAN FONGA 00 SI..... 1 NO..... 2	¿Recibe (...) el Bono Joaquín Gallegos Lara por cuidar a una persona con discapacidad? SI..... 1 NO..... 2 SIGUIENTE PERSONA				
MONTO	MONTO	MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	CÓD.      MONTO	DE CUANTOS MESES	

Anexo 4 Formulario 1: Características Sociodemográficas de los Miembros del Hogar

SECCIÓN 2: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR						
REGISTRO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR PARA TODAS LAS PERSONAS						
MIEMBROS DEL HOGAR	SEXO	EDAD	PARENTESCO	SEGURO	AUTODEFINICIÓN ÉTNICA	ESTADO CIVIL
Por favor ¿Me podría informar los nombres y apellidos de todas las personas que comen y duermen habitualmente en este hogar, comenzando por la jefa o jefe de hogar?  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <b>REGISTRE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA PREGUNTA 4 (PARENTESCO)</b> </div>	Hombre...1 Mujer.....2	¿Cuántos años cumplidos tiene (...)?  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <b>Si tiene menos de un año, registre 00</b> </div>	¿Qué relación de parentesco tiene (...) con el jefe del hogar? Jefe..... 1 Cónyuge.....2 Hijo ó hija.....3 Hijastro/tra..... 4 Yerno ó nuera.....5 Nieto ó nieta.....6 Padres ó suegros.. 7 Otros parientes..... 8 Empleado(a) Doméstico(a).....9 Otros no parientes.....10	¿(...) está afiliado o cubierto por: IESS, Seguro General?..... 1 IESS, Seguro Voluntario?..... 2 Seguro Campesino?.....3 Seguro del ISSFA ó ISSPOL?..4 Seguro de salud privado con hospitalización?.....5 Seguro de salud privado sin hospitalización?.....6 AUS.....7 Seguros Municipales y de Consejos Provinciales?.....8 Seguro M.S.P?.....9 Ninguno?.....10 Altern. 1      Altern. 2	¿Cómo se identifica (...) según su cultura y costumbres: Indígena?..... 1 Afroecuatoriano/a Afrodescendiente?..2 Negro/a?..... 3 Mulato/a?..... 4 Montubio/a?.....5 Mestizo/a?.....6 Blanco/a?.....7 Otro, cuál?(Especifique).....8	¿Cuál es su estado civil ó conyugal actual: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <b>Para personas de 12 años o más</b> </div> Casado (a)?..... 1 Separado (a)?... 2 Divorciado (a)?... 3 Viudo (a)?..... 4 Unión de hecho (inscrito en el registro civil)?..... 5 Unión Libre?..... 6 Soltero (a)?..... 7
1er. NOMBRE      2do. NOMBRE      1er. APELLIDO      2do. APELLIDO		Años				

Anexo 5 Formulario 2: Vida en pareja- Relación actual-Tipos de violencia

SECCIÓN 7A: VIDA EN PAREJA - RELACIÓN ACTUAL - TIPOS DE VIOLENCIA			
MUJERES CASADAS O UNIDAS      Julio/Agosto - 2019			
<b>Ahora quisiera preguntarle si ha vivido o experimentado situaciones o problemas difíciles con su actual esposo o pareja a lo largo de su vida juntos.</b>			
14. ¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja: una vez?.....1 pocas veces?.....2 muchas veces?...3 Pregunta 15 no ocurrió.....4 no aplica.....5 Siguiete ítem	15. ¿Esto que le sucedió le parece: muy grave?..... 1 grave?.....2 sin importancia?... 3	16. ¿En los últimos 12 meses de (...) 2018 a (...) 2019 (MENCIONE EL HECHO P.14.): una vez?.....1 pocas veces?.....2 muchas veces?...3 no ocurrió.....4 no aplica.....5 Siguiete ítem	CÓDIGO
1. la ha insultado, ofendido o humillado?			
2. la ha amenazado con abandonarla/ pegarla/quitarle a sus hijos/as o botaría de la casa?			
3. la ha amenazado con dejar de aportar a la casa?			
4. ha publicado en redes sociales información con el fin de perjudicarla?			
5. la ha amenazado con algún arma (cuchillo, machete, navaja, pistola o rifle)?			
6. la ha amenazado con matarla, matarse él o matar a sus hijos/as?			
7. ha revisado su celular, sus redes sociales o correos personales sin su consentimiento?			
8. le ha prohibido salir, que la visiten o la ha encerrado?			
9. le ha quitado o se ha adueñado de sus bienes o propiedades (casa, departamento, terreno, vehículo, etc)?			
10. le ha quitado o destruido documentos personales o documentos que la acreditan como propietaria de un bien?			
11. le ha quitado o se ha apropiado de sus animales de crianza destinados para la venta o autoconsumo?			
12. no ha cumplido con dar dinero para los gastos del hogar?			
13. le ha quitado o destruido artículos personales, joyas u otros objetos de valor?			
14. le ha quitado su dinero o lo ha gastado sin su consentimiento?			
15. le ha prohibido estudiar o trabajar?			
16. la ha empujado, abofeteado o jalado el pelo?			
17. la ha golpeado con el puño o con algún objeto?			
18. la ha pateado?			
19. la ha tratado de ahogar o asfixiar?			
20. la ha agredido con algún cuchillo, machete, navaja, arma de fuego, ácidos o productos químicos?			
21. cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?			
22. la ha obligado a tener relaciones sexuales, mediante chantajes, amenazas o uso de la fuerza?			
23. la ha obligado a mirar escenas, actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos)?			
<b>SI EN PREGUNTA 14 RESPONDE TODAS LAS ALTERNATIVAS CÓDIGO 4 o 5, PASE A LA PREGUNTA 1 SECCIÓN 7C CASO CONTRARIO CONTINUE CON SECCIÓN 7B</b>			

Anexo 6 Formulario 2: Disponibilidad de recursos-Decisiones

MUJERES CASADAS O UNIDAS Julio/Agosto - 2019

<b>SECCIÓN 7C: VIDA EN PAREJA RELACIÓN ACTUAL - APORTES ECONÓMICOS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>		<b>SECCIÓN 7D: VIDA EN PAREJA - RELACIÓN ACTUAL – DECISIONES</b>	
<p>1. ¿Con relación a los gastos del hogar ¿Usted considera que su esposo o pareja:</p> <p>1. es responsable? <span style="float: right;">CÓDIGO</span></p> <p>2. más o menos responsable? <span style="float: right;">CÓDIGO</span></p> <p>3. nada responsable? <span style="float: right;">CÓDIGO</span></p>	<p>2. ¿Usted dispone de dinero para sus gastos personales?</p> <p>SI ..... 1 <span style="float: right;">CÓDIGO</span></p> <p>NO ..... 2 <span style="float: right;">CÓDIGO</span></p>	<p>1. ¿Quién decide la mayor parte de las veces en el hogar o en su relación de pareja:</p> <p>Usted?..... 1 → <b>P. 1a</b></p> <p>Sólo su esposo o pareja?... 2</p> <p>Ambos?.....3</p> <p>Otros familiares suyos?.....4</p> <p>Otros familiares de su esposo o pareja?..... 5</p> <p>No aplica..... 6</p> <p style="text-align: center;"><b>Siguiente ítem</b></p>	<p>1a. Cuando usted decide (P.1), ¿su esposo o pareja:</p> <p>respeto o acepta?.....1</p> <p>discute o la maltrata?.....2</p> <p>le da igual (es indiferente)?..... 3</p>
<p>3. ¿Usted o su esposo o pareja es o son propietarios de:</p> <p>SI..... 1 → <b>P. 3a</b></p> <p>NO ..... 2</p> <p style="text-align: center;"><b>Siguiente ítem</b></p>		<p>3a. ¿A nombre de quien está(n):</p> <p>de usted?..... 1</p> <p>de su esposo o pareja?..... 2</p> <p>de ambos?..... 3</p>	
<b>CÓDIGO</b>		<b>COD.</b>	<b>CÓDIGO</b>
1. terrenos o fincas?		1. si usted puede trabajar o estudiar?	
2. vehículos (automóviles, camionetas, motos, etc.)?		2. si usted puede salir de su casa?	
3. ahorros, pólizas?		3. qué hacer con el dinero que gana o dispone?	
4. la vivienda que habitan?		4. si usted puede participar en la vida social o política de su comunidad?	
5. otros bienes inmuebles(casas, departamentos, etc)?		5. tener hijos o hijas y cuántos?	
6. negocios?		6. sobre los permisos a las hijas o hijos?	
7. animales de crianza destinados para la venta y autoconsumo?		7. cuando tener relaciones sexuales?	
		8. si se usan anticonceptivos o métodos de protección?	
		9. quién debe usar los métodos anticonceptivos?	
		10. comprar casas, terrenos?	
		11. comprar animales, vacas, implementos agrícolas, etc.?	
		12. comprar vehículos y maquinarias?	
		13. comprar electrodomésticos?	
		14. si puede comprar cosas para usted?	
		15. sobre su arreglo personal y que ropa usar?	

Anexo 7 AE\*VE

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,805 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	20,470	1	,000		
Razón de verosimilitud	21,902	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 8 AT\*VE\*ÁREA

**Pruebas de chi-cuadrado**

VE		Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
No sufre VE	Chi-cuadrado de Pearson	108,615 <sup>c</sup>	1	,000	
	Corrección de continuidad <sup>b</sup>	108,148	1	,000	
	Razón de verosimilitud	109,423	1	,000	
	Prueba exacta de Fisher				,000
	N de casos válidos	8458			
sufre VE	Chi-cuadrado de Pearson	8,691 <sup>d</sup>	1	,003	
	Corrección de continuidad <sup>b</sup>	8,342	1	,004	
	Razón de verosimilitud	8,730	1	,003	
	Prueba exacta de Fisher				,003
	N de casos válidos	1185			
Total	Chi-cuadrado de Pearson	116,580 <sup>a</sup>	1	,000	
	Corrección de continuidad <sup>b</sup>	116,127	1	,000	
	Razón de verosimilitud	117,401	1	,000	
	Prueba exacta de Fisher				,000
	N de casos válidos	9643			

Anexo 9 ING\*VE

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,573 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	17,243	1	,000		
Razón de verosimilitud	18,618	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

R2\* VE

Anexo 10 R2\*VE

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,094 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	18,694	1	,000		
Razón de verosimilitud	20,795	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 11 R7\*VE

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,567 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	18,204	1	,000		
Razón de verosimilitud	17,552	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 12 NE\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	63,102 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	62,665	1	,000		
Razón de verosimilitud	64,318	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 13 DS\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,930 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	18,741	1	,000		
Razón de verosimilitud	18,997	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 14 JH\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,859 <sup>a</sup>	1	,002		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	9,549	1	,002		
Razón de verosimilitud	9,760	1	,002		
Prueba exacta de Fisher				,002	,001
N de casos válidos	9643				

Anexo 15 A\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,599 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	14,395	1	,000		
Razón de verosimilitud	14,706	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 16 R1\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,389 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	15,178	1	,000		
Razón de verosimilitud	15,305	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 17 R2\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,857 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	13,631	1	,000		
Razón de verosimilitud	13,989	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

Anexo 18 R7\*VG

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,337 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	39,981	1	,000		
Razón de verosimilitud	39,999	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	9643				

*Anexo 19 Análisis del Efecto Marginal Modelo 1: VEZU*

Marginal effects after logit

y = Pr(ve) (predict)

= 0,12153738

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[ 95% C.I. ]	X	
ing*	0,0271076	0,01082,51	0,012	0,005936	0,048279	0,807874	
r7*	-0,0284852	0,0128-2,23	0,026	-0,053571	-0,0034	0,841645	
r2*	0,0328094 0,862992	0,01194	2,75	0,006	0,009411	0,056208	
ae*	0,0322782	0,00963,36	0,001	0,013454	0,051103	0,769554	
edad	0,0005092	0,00028	1,79	0,073	-0,000048	0,001067	45,2829

(\*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

*Anexo 20 Análisis del Efecto Marginal Modelo 2: VEZR*

Marginal effects after logit

y = Pr(ve) (predict)

= 0,11654038

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[ 95% C.I. ]	X
ae*	0,0465994	0,01087 4,29	0	0,025296	0,067903	0,772149
jh*	0,0475861	0,02741 1,74	0,082	-0,006127	0,101299	0,048371
edad	0,0005559	0,00033 1,66	0,096	-0,000099	0,00121	45,2485
ing*	0,0243853	0,013 1,88	0,061	-0,001085	0,049856	0,813391
r2*	0,0396394	0,0143 2,77	0,006	0,011619	0,067659	0,877037
r7*	-0,0491192	0,01561 -3,15	0,002	-0,079721	-0,018518	0,838595

(\*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

**Anexo 21 Análisis del Efecto Marginal Modelo 3: VGZU**

Marginal effects after logit  
 $y = \text{Pr}(y=1 | X)$   
 $= 0,43515484$

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[ 95% C.I. ]	X
a*	0,0628976	0,01696	3,71	0,000	0,029655 0,10	0,819248
edad	0,0008971	0,000452	2,00	0,045	0,000018 0,001776	45,2829
ne*	0,0867245	0,01787	4,85	0,000	0,051705 0,121744	0,830096
r1*	-0,0436889	0,01881	-2,32	0,02	-0,080557 -0,006821	0,83622
r2*	0,0515829	0,01973	2,61	0,009	0,012904 0,090262	0,862992
r7*	-0,0637352	0,019	-3,36	0,001	-0,100968 -0,026502	0,841645

(\*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

**Anexo 22 Análisis del Efecto Marginal Modelo 4: VGZR**

Marginal effects after logit  
 $y = \text{Pr}(y=1 | X)$   
 $= 0,41496515$

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[ 95% C.I. ]	X
ds*	0,0516006	0,01754	2,94	0,003	0,017228 0,085974	0,657587
edad	0,0015023	0,00054	2,76	0,006	0,000436 0,002569	45,2485
jh*	0,136478	0,03735	3,65	0	0,063274 0,209682	0,048371
ne*	0,0759421	0,02242	3,39	0,001	0,031996 0,119888	0,836303
r1*	-0,0442133	0,02101	-2,1	0,035	-0,085386 -0,003041	0,805244
r6*	0,0517993	0,02634	1,97	0,049	0,000175 0,103424	0,902495
r7*	-0,0678323	0,02242	-3,03	0,002	-0,111773 -0,023892	0,838595

(\*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

**Anexo 23 Rangos de edad de acuerdo a la zona geográfica**

RANGOS DE EDAD	# MUJERES	%	ZONA GEOGRÁFICA			
			URBANA	%	RURAL	%
15-24 AÑOS	216	5,2%	143	66,2%	73	33,8%
25-34 AÑOS	848	20,5%	497	58,6%	351	41,4%
35-44 AÑOS	993	24,0%	599	60,3%	394	39,7%
45-54 AÑOS	870	21,1%	539	62,0%	331	38,0%
55-64 AÑOS	650	15,7%	394	60,6%	256	39,4%
65 AÑOS EN ADELANTE	552	13,4%	321	58,2%	231	41,8%

Las cifras reflejadas corresponden a 4129 mujeres que sufrieron violencia doméstica